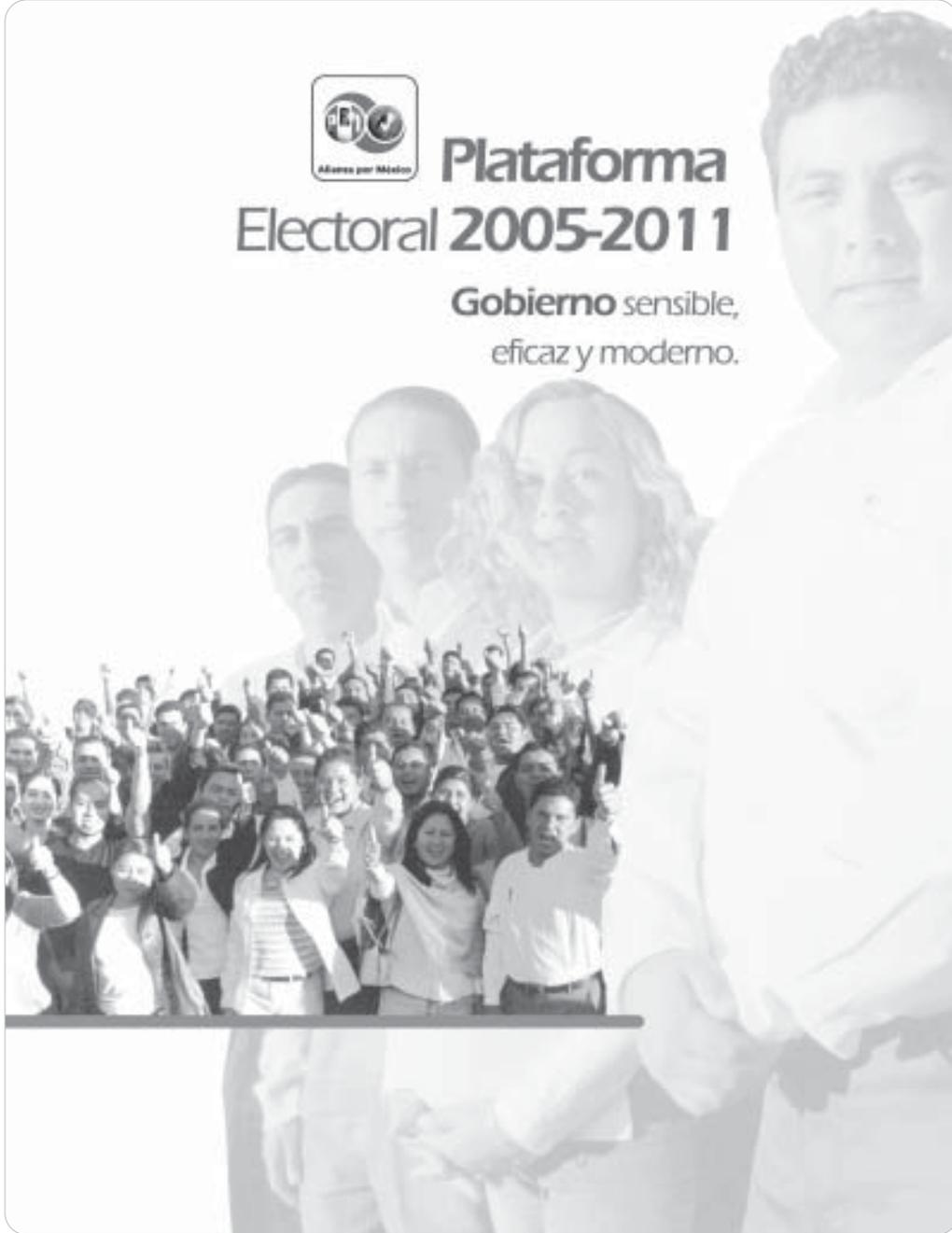




Plataforma Electoral 2005-2011

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.



© Partido Revolucionario Institucional
Fundación Colosio Estado de México, A. C.
Toluca, México.
Marzo de 2005.
www.primex.org.mx/fundacion_colosio
plataformaelectoral@primex.org.mx

Índice

Presentación

Pág. **9**

Introducción

Pág. **13**

Principios y definiciones.

Pág. **19**

I. Instituciones y sociedad.

Pág. **26**

I.A. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Pág. **26**

I.B. GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Pág. **31**

I.C. REFORMA CONSTITUCIONAL, REFORMA INSTITUCIONAL

Pág. **35**

II. Seguridad pública y justicia.

Pág. **39**

II.A. ESTADO DE DERECHO, PREVENCIÓN DEL DELITO, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Pág. **39**

II.B. SEGURIDAD PÚBLICA

Pág. **45**

III. Inversión productiva y empleo.

Pág. **51**

III.A. GLOBALIZACIÓN Y MERCADOS LOCALES

Pág. **51**

III.B. EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL

Pág. **57**

III.C. DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Pág. **63**

III.D. DESARROLLO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y FORESTAL

Pág. **71**

IV. Desarrollo sustentable.

Pág. **81**

IV.A. CRECIMIENTO URBANO, REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Pág. **81**

IV.B. ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Pág. **87**

IV.C. AGUA, CUIDADO Y APROVECHAMIENTO

Pág. **97**

IV.D. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA

Pág. **103**

IV.E. SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Pág. **107**

IV.F. TELECOMUNICACIONES EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN

Pág. **111**

V. Desarrollo social y calidad de vida.

Pág. **115**

V.A. POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE POBLACIÓN

Pág. **115**

V.B. SEGURIDAD SOCIAL

Pág. **123**

V.C. SERVICIOS DE SALUD

Pág. **129**

V.D. VIVIENDA

Pág. **135**

V.E. POBREZA EXTREMA, MARGINACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES

Pág. **141**

V.F. DESARROLLO INTEGRAL DE GRUPOS, COMUNIDADES Y CULTURAS INDÍGENAS

Pág. **147**

V.G. FAMILIA

Pág. **155**

V.H. JÓVENES: RETOS Y OPORTUNIDADES

Pág. **161**

V.I. EQUIDAD DE GÉNERO

Pág. **167**

V.J. DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN DE MÍNORIAS

Pág. **173**

VI. Educación, cultura recreación y deporte.

Pág. **177**

**VI.A. EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
Pág. **177**

**VI.B. FOMENTO,
PROMOCIÓN Y
DIFUSIÓN
DE LA CULTURA**
Pág. **187**

**VI.C. CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
Pág. **191**

**VI.D. VALORES
SOCIOCULTURALES
E IDENTIDAD
ESTATAL**
Pág. **195**

VII. Financiamiento para el desarrollo.

Pág. **201**

**VII.A. REGIONALIZACIÓN
PARA EL DESARROLLO
SOCIAL**
Pág. **201**

**VII.B. DESARROLLO
METROPOLITANO**
Pág. **205**

**VII.C. FINANZAS
PÚBLICAS**
Pág. **209**

VII.D. DEUDA PÚBLICA
Pág. **213**

**VII.E. ALTERNATIVAS
DE FINANCIAMIENTO DE
PROGRAMAS SOCIALES**
Pág. **215**

VIII. Gestión pública.

Pág. **219**

**VIII.A. COORDINACIÓN
INTERGUBERNAMENTAL
Y DESARROLLO
MUNICIPAL**
Pág. **219**

**VIII.B. ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL:
TRANSPARENCIA,
RENDICIÓN DE CUENTAS
Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN**
Pág. **223**

**VIII.C. GESTIÓN PÚBLICA:
INNOVACIÓN, GOBIERNO
ELECTRÓNICO Y REFORMA**
Pág. **227**

Nuestra visión de futuro.

Pág. **233**

Presentación.

En las democracias la lucha por el poder es el medio para que las sociedades conozcan, analicen las propuestas de las distintas fuerzas políticas y puedan elegir entre opciones diferentes. De esa forma, el voto se convierte en un acto electivo, en un ejercicio de libertad y de voluntad para constituir gobiernos.

Los comicios son el instrumento privilegiado de expresión del sentir popular, para dar cauce al mandato ciudadano, que da legitimidad al ejercicio de los cargos públicos. Si bien, la competencia política es entre los partidos y sus candidatos, de forma muy destacada lo es, también, entre proyectos y propuestas. La política y el poder son medios de los que dispone la sociedad para organizar y resolver su convivencia; la definición de nuevos pactos sociales que se sustentan, le otorga a la lucha electoral sentido y rumbo.

La Plataforma Electoral que postula la Alianza por México, culminó un largo proceso de análisis y consulta, encaminado a identificar los problemas sociales más importantes, a escudriñar soluciones, construir acuerdos y comprometer respuestas congruentes con los reclamos, necesidades y demandas detectadas.

Un riguroso proceso para elaborar diagnósticos y registrar las demandas ciudadanas de la entidad, un esfuerzo por diseñar un mejor futuro, un compromiso programático para organizar la campaña política que gane la confianza del electorado y así oriente las definiciones del gobierno, animan la oferta política que aquí se presenta; de igual forma, refleja los sentimientos, valores y principios que sintetizan lo mejor de nuestra esencia. Por esas razones, la Plataforma es, al mismo tiempo, un documento de racionalidad y un pacto de voluntad política.

Se trata de un ejercicio de reflexión porque está inscrito en el marco de un amplio esfuerzo por aportar propuestas en torno de una estrategia y perspectiva para la transformación de la entidad; es un acuerdo político en tanto lo impulsan los fundamentos que la Alianza sostiene, así como la determinación de actuar en torno de ellos.

El empleo de distintos instrumentos y técnicas, permitieron conformar un amplio acervo de iniciativas que aquí se presentan a partir de sugerencias, planteamientos y proyectos que se presentaron en los foros, así como de otros medios de consulta puestos en marcha por la Fundación Colosio del Estado de México. Por eso, la Plataforma permite continuar un diálogo intenso, responsable y fructífero que muestra la gran riqueza de la participación social, como también la calidad y diversidad de reflexiones y estrategias presentadas por los aspirantes a la candidatura para gobernador de la entidad.

El conjunto de acciones que aquí se plasman, definen la unidad de propósitos, en tanto integra múltiples visiones agrupadas y ordenadas en un auténtico proyecto colectivo que nos cohesiona como institución y nos vincula a la sociedad para representar sus intereses.

Tenemos la determinación de alentar una política de ideas, una lucha electoral centrada en la confrontación de propuestas y en la construcción de consensos, para mostrar a la sociedad un futuro que aliente su esfuerzo.

Nuestra Plataforma Electoral, sintetiza la convocatoria de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, para ofrecer las mejores vías, a fin de resolver las expectativas sociales de bienestar y progreso de todos los mexicanos.

Como candidato de la Alianza por México, hago propia esta Plataforma. La asumo como instrumento estratégico para fortalecer el diálogo que nuestra Alianza ha establecido con los diversos sectores sociales; la adopto como documento en constante actualización, para que en él encuentren reflejo, los más altos anhelos de la sociedad, expresando al mismo tiempo, los compromisos que con ella suscribimos.

Agradezco a todos los militantes y simpatizantes de esta alianza, el despliegue organizativo para integrar este documento, que es vértice de la propuesta política que sometemos al escrutinio y valoración de nuestra comunidad. De igual forma, reconozco la rica participación social que detonó, así como la colaboración de especialistas que concurrieron a esta jornada ciudadana. A todos ellos mi perdurable gratitud.

Queremos un Estado donde el eje central de nuestra actuación sean las personas y sus familias. La prioridad es la gente. Para ello ejerceremos un gobierno sensible, eficaz y moderno.

Sensible, para interpretar la aspiración ciudadana. Eficaz, para aplicar con racionalidad, responsabilidad y transparencia los recursos públicos, y así lograr los resultados que la sociedad demanda. Moderno, al sustentarse en la innovación cotidiana de sus procesos, con el fin de dar respuestas a una sociedad en constante dinamismo.

Con estas definiciones, los invito a que juntos edifiquemos el Estado de México que soñaron nuestros padres y que anhelan nuestros hijos.

Enrique Peña Nieto

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

Introducción.

La Alianza del Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, presenta para su registro la Plataforma Electoral de su candidato para la elección de gobernador constitucional del Estado de México, periodo 2005-2011, de conformidad con lo establecido por los artículos 52, fracción XX y 146 del Código Electoral del Estado de México, que establecen, respectivamente, la obligatoriedad de presentar en tiempo y forma la plataforma electoral que el candidato sustentará en la campaña política, y registrarla ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Esta Plataforma Electoral es producto de un esfuerzo colectivo que tuvo una amplia participación de la sociedad civil y de un nutrido grupo de especialistas.

Para su realización se llevaron a cabo 43 encuentros y foros temáticos que congregaron a representantes de grupos sociales de toda la entidad; en estos eventos se captaron cerca de dos mil propuestas de los asistentes y todos los planteamientos de los aspirantes a la candidatura sobre los principales desafíos de la entidad.

Adicionalmente se efectuaron 70 foros municipales multitemáticos, donde se recibieron 850 demandas específicas, y en cada comité municipal del Partido Revolucionario Institucional se instalaron un buzón y un stand para atención a la ciudadanía, en donde se recibieron cerca de 1500 propuestas.

Para abrir posibilidades de participación social y de recepción de iniciativas ciudadanas, se crearon cuentas de correo electrónico que se pusieron a disposición de toda la población así como una línea 01 800.

Adicionalmente, se realizaron dos sondeos de opinión, uno a población abierta y otro a universitarios, así como 12 grupos de enfoque, uno por cada región de la entidad, con la finalidad de conocer la importancia que la sociedad otorga a cada problemática, así como sus aspiraciones y expectativas en el corto plazo.

Con todos estos elementos, se integró un proyecto de plataforma que contiene ocho capítulos, 38 temas y 577 propuestas, que reflejan el panorama social, económico, político, cultural y étnico de nuestra entidad.

El contenido de la Plataforma se orienta a dar respuesta a los grandes desafíos y reclamos de una sociedad más informada, participativa y demandante. Las propuestas contenidas en el documento, se derivan, de un proceso democrático de participación social para hacer un acercamiento conceptual y práctico a cada uno de los apartados considerados en el documento.

Se ha pretendido conocer la problemática estatal desde una óptica multidisciplinaria, y ofrecer escenarios posibles en el corto y mediano plazos, que brinden sustento a las propuestas que conforman la oferta política contenida en este documento

La Plataforma Electoral que ahora se presenta, se conforma por dos apartados y ocho capítulos, a saber:

Principios y definiciones

Contiene las bases de la propuesta política expresada en la Plataforma Electoral; se exalta el valor del respeto a la diferencia, a la diversidad y a la dignidad humana, considerando a la justicia social y el desarrollo sustentable como ejes de nuestra propuesta política.

Capítulo I. Instituciones y sociedad

Parte de entender a la gobernabilidad como una construcción social conjunta, donde corresponde al estado promover el ejercicio responsable de la autoridad, garantizando el respeto irrestricto a la Ley y a la convivencia armónica de la sociedad, privilegiando al diálogo como medio del avance democrático.

Capítulo II. Seguridad pública y justicia

Su premisa fundamental se centra en que el respeto al estado de derecho es condición básica para el ejercicio de gobierno, y la posibilidad de desarrollo integral de la sociedad. Esta espera un gobierno que fomente la cultura de la legalidad y garantice la tranquilidad familiar y las relaciones sociales pacíficas, que propicien un desarrollo humano pleno.

Capítulo III. Inversión productiva y empleo

Centra sus propuestas en la importancia que tiene para el Estado de México el contexto de la globalización y las ventajas geográficas, ambientales, políticas, sociales y culturales que hacen de nuestra entidad, un destino atractivo para la inversión nacional y foránea, la que debemos transformar en un instrumento para aumentar y mejorar el empleo y las condiciones de vida de los mexiquenses.

Introducción.

Capítulo IV. Desarrollo sustentable

Se parte de entender al desarrollo sustentable como el proceso para mejorar la calidad de vida de la población, con respeto al medio ambiente, con una nueva cultura del agua y una integración social y territorial, donde comunicaciones y transportes cobran relevancia estratégica junto a la conservación e investigación científica medioambiental.

Capítulo V. Desarrollo social y calidad de vida

Se estructura desde la noción de un desarrollo social incluyente, con enfoque de género, donde los ejes de la acción gubernamental sean el combate a la pobreza, la exclusión y marginación, junto con la garantía de acceso a los servicios de salud, a la vivienda y la atención especializada a jóvenes, niños, mujeres, adultos mayores, madres adolescentes y personas con capacidades diferentes, así como el respeto a los pueblos y culturas indígenas, a los derechos humanos y de las minorías.

Capítulo VI. Educación, cultura, recreación y deporte

Integra educación, ciencia y tecnología, cultura, recreación y deporte, bajo la premisa de que la atención a la demanda social de elevar la calidad de la educación y ampliar la cobertura de los servicios, está ligada estrechamente al reto y la necesidad de articular políticas públicas que vinculen a la educación con el desarrollo científico y tecnológico como pilares del desarrollo. Se requiere un sistema de organización y difusión de la ciencia, de la cultura, y hacer de la práctica del deporte, la recreación y del ocio elementos fundamentales para elevar el nivel de vida de la población.

Capítulo VII. Financiamiento para el desarrollo

El desarrollo del Estado de México pasa por la disponibilidad de recursos financieros oportuna y suficientemente, por un manejo escrupuloso de sus finanzas y su aplicación con visión de futuro.

Capítulo VIII. Gestión pública

Fundamenta sus propuestas en el empeño por hacer una gestión inteligente, que aproveche la energía social; y se sustente en una administración pública austera, que aproveche las nuevas tecnologías de comunicación e información y vea en el servicio a la ciudadanía su razón de ser. Que haga de la calidad, del compromiso, de la rendición de cuentas y de la transparencia de los actos de autoridad la norma de su funcionamiento. Un gobierno intergeneracional y representativo de todas las regiones de la entidad.

Nuestra visión de futuro.

En este apartado sustentamos que nuestra propuesta se basa en la integración de principios, que hacen de la equidad base de la cohesión social y combate a las desigualdades. Sólo así se podrá aspirar a más seguridad, al respeto pleno del estado de derecho y a que la política recupere su dimensión ética.

Los ejes de la Plataforma se fincan sobre la base de aquellas prioridades que han sido conocidas a partir de la participación ciudadana, son problemáticas que atraviesan transversalmente el escenario estatal y determinan la orientación de las políticas públicas.

Así, pobreza y pobreza extrema; agua; empleo estable y remunerador; seguridad pública, y salud, son los ejes articuladores de una propuesta que se guía, también, por la certeza de concebir los programas de gobierno con fuerte contenido social y enfocados al logro de un desarrollo sustentable.

Esta Plataforma es producto de un ejercicio incluyente, que se funda, como se ha dicho, en los problemas que son más acuciantes para la población, y en el respeto a la libertad, y a las diferencias. Libertad, respeto, tolerancia, democracia, transparencia, responsabilidad y soberanía, son componentes básicos de nuestro proyecto.

Finalmente, esta Plataforma pretende ser oferta y guía, vínculo y compromiso de un gobierno que inspire confianza, transmita seguridad y brinde esperanza. Un gobierno donde el ciudadano sea la razón del progreso y el mejoramiento de su calidad de vida la misión. Un gobierno sensible, eficaz y moderno.

En suma, proponemos un gobierno responsable, garante del estado de derecho, promotor de la cultura de la legalidad y de la prevención del delito, que combata la corrupción y la impunidad. Que sea capaz de contar con una administración pública eficiente, versátil, moderna y transparente. Un gobierno que garantice el respeto absoluto a los derechos humanos, que impulse una nueva cultura del agua; que promueva la cohesión social y atención a las minorías; que atienda las particularidades de los grupos vulnerables; que garantice servicios de salud de calidad y asistencia social a la población abierta; y que brinde a los jóvenes alternativas y apoyos a sus iniciativas empresariales, culturales, educativas y deportivas.

Proponemos un gobierno que aproveche plenamente todas las ventajas competitivas para atraer nuevas inversiones a la entidad y que sea capaz de apoyar a las micro, medianas y grandes empresas ya asentadas en el territorio estatal, para asegurar su permanencia; un gobierno que gestione apoyos y ayudas de fondos internacionales para financiar proyectos productivos y sociales para combatir la pobreza. Un gobierno que abata los índices delictivos y garantice la seguridad de las vidas, patrimonio e inversiones. Un gobierno que trabaje por y para la gente.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

Principios y definiciones.

El carácter revolucionario del Partido Revolucionario Institucional deviene de su origen e identidad tanto del movimiento revolucionario de 1910, como de su expresión, en términos de proyecto político en la Constitución de 1917.

La proclama de no-reelección fue el sentido que cobró el rechazo al autoritarismo. No obstante, la raíz de la rebeldía era profunda; de ahí que el movimiento revolucionario no fue satisfecho con el mero reemplazo de personas en el ejercicio del poder. Se encadenó, entonces, a un proyecto democrático y a una proclama por la justicia social.

En ese sentido, la Revolución Mexicana culminó de forma positiva en la Constitución de 1917. Los gobiernos posteriores asumieron el compromiso de poner en marcha las normas jurídicas recién creadas, instaurando un régimen democrático; el PNR asumió a plenitud la Constitución de 1917, y se comprometió con el destino democrático de México.

En este contexto, la vocación democrática del Revolucionario Institucional le ha otorgado el sentido más noble a su predominio, alejándolo del autoritarismo y comprometiéndolo con el impulso de la pluralidad política.

Somos un Partido con raigambre popular que se compromete con las causas más sentidas de la sociedad, con sus movimientos y reivindicaciones contemporáneas; por esta razón, el tema ecológico representa hoy por hoy, uno de los temas medulares de nuestro programa de acción. Nuestra alianza con el Partido Verde Ecologista de México no es moda de coyuntura, sino un principio vital de la oferta política que ponemos a la consideración de los mexiquenses.

El Partido Verde Ecologista de México, ha adquirido una presencia fundamental en la vida moderna de nuestro país. Ha sabido conformar una opción joven para un México Nuevo. Constituye una convocatoria cotidiana por la defensa de los recursos naturales y el medio ambiente. En una nación como la nuestra, en la que el 63 % de la población es menor de 30 años, resulta fundamental el contar con un espacio de expresión política de y para los jóvenes, como el que representa el PVEM.

La Alianza entre nuestros partidos y los millones de militantes que representamos, brinda una oportunidad histórica a la entidad para sumar la experiencia con la juventud, y para ligar lo mejor del pasado con el futuro a través de un presente rico en oportunidades.

Nos proponemos participar en el próximo proceso electoral, no únicamente para renovar nuestro compromiso con la democracia social, sino para reafirmar los principios que unen a los priistas con los verde ecologistas en cuestiones fundamentales como lo son: la defensa de nuestra historia, la soberanía, el respeto al medio ambiente, los derechos humanos, el desarrollo sustentable y la plena vigencia del Estado de Derecho, además de trabajar por extender una cultura para la paz, la libertad y la conservación ecológica.

El estado

En el ámbito de la política se proyecta el destino de la nación y se define el interés general. Por ello, las distintas ideologías y propuestas buscan asumir el control del estado. Al hacerlo encuentran las vías para expresar y concretar los programas y principios que promueven.

El caso de la Revolución Mexicana no fue la excepción. La construcción del proyecto que comprende la Constitución de 1917 se expresa en una visión del estado contemporáneo.

Nuestra Alianza se compromete con él; en consecuencia, nos pronunciamos por un estado que sea instrumento fundamental para alcanzar los ideales de la democracia y la justicia social.

La democracia como régimen político, expresa la conformación de gobiernos de acuerdo con la voluntad definida por el voto. Democracia que implica un arreglo del ejercicio del poder sujeto a equilibrios en sus funciones ejecutiva, legislativa y judicial. A través de un diseño claro de contrapesos garantiza el imperio de los intereses ciudadanos, evita la tiranía y la ruptura del orden legal, en el marco del respeto de las libertades y derechos de los individuos.

Una democracia que responde al mandato de las mayorías, con respeto, conciliación y acuerdo a las minorías. Diálogo que implica concederle valor tanto a las coincidencias como a la capacidad de disentir.

Si bien la idea de democracia le otorga fundamento al régimen político y define su base de legitimidad, la justicia social orienta el rumbo del estado. La justicia social es un principio reivindicador. Supone que la desigualdad debe ser superada y que el estado está comprometido con la creación de condiciones que permitan atemperar las graves iniquidades.

En la acción del estado, la justicia social supone crear nuevas condiciones de desarrollo para los grupos sociales que mayor rezago muestran en sus condiciones de vida. Se trata de transformar, de remontar obstáculos que limitan el desarrollo de la sociedad.

La idea de justicia social tiene su esencia en el establecimiento de derechos e instituciones sociales. Un estado fuerte está a favor de lograr la equidad social en un marco de libertades y en condiciones de clara vigencia del régimen democrático.

Sociedad y Nación

El estado es la sociedad políticamente organizada; su vocación es la de expresar el sentimiento, los deseos y los anhelos de la sociedad. Especialmente, cuando se habla de un estado democrático.

En consecuencia, la Alianza asume una grave responsabilidad frente a la sociedad, ya que le corresponde la tarea de trabajar para organizar los intereses de amplios grupos sociales, realizar proyectos que concilien demandas a través de propuestas y proyectos de la sociedad.

Entendemos que la acción política, es una forma de impulsar la mejor comprensión de nuestra realidad y circunstancia; pero, sobre todo, para hacer de las plataformas electorales, auténticos ejercicios que integren el sentir popular y den certidumbre a las esperanzas de nuestras mujeres y hombres por un futuro mejor.

La política es un producto de la civilización, de la civilidad, de la convivencia armónica y pacífica; es un método siempre esperanzador para arreglar las grandes diferencias. La Alianza basa su accionar en principios; pero no acepta que ellos lleven al enfrentamiento. Nuestro proyecto sustentado en la democracia y la justicia social, tiene una raíz profunda de carácter popular. Esto supone el rechazo al dogmatismo y a la pretensión de establecer verdades absolutas y definitivas.

Un proyecto con principios y rumbo, para dar respuesta a los desafíos del futuro inmediato.

Para garantizar la gobernabilidad y atender los desafíos que impone un entorno cada vez más globalizado y conflictivo, nuestro proyecto se orienta a consolidar fortalezas institucionales, políticas, económicas y culturales, y aprovechar, con sentido estratégico, las oportunidades de cooperación metropolitana, nacional e internacional.

Sin menoscabo de su capacidad soberana, de sus obligaciones constitucionales, de sus responsabilidades sociales irrenunciables, el gobierno que proponemos promoverá con decisión, cambios que le permitan una inserción positiva en los mercados mundiales.

Daremos vigencia a un humanismo sustentado en el respeto de los derechos inalienables de toda persona; consideramos ésta como centro y destino de toda la actividad pública.

Ejerceremos un gobierno donde el respeto a la dignidad humana será un principio irrenunciable. El quehacer gubernamental tenderá a fomentar en la sociedad, convicciones y conductas solidarias.

Se buscará que el esfuerzo del gobierno, de la sociedad, de la política, de la economía, de la ciencia y la tecnología, estén encaminados al servicio del hombre y a su desarrollo integral. Se pretende, en suma, que el gobierno esté al servicio de las personas y de sus necesidades más sentidas, alentando el esfuerzo colectivo.

La libertad como condición humana es un derecho irrenunciable, y es un eje fundamental en el diseño de las políticas públicas. Este proyecto se compromete a garantizar su ejercicio pleno.

Promoveremos la igualdad de oportunidades y máximos de bienestar social entre los mexiquenses. El gobierno estatal garantizará los derechos humanos para dar sentido real y congruente al respeto de las libertades que consagran los ordenamientos jurídicos vigentes.

Consolidaremos la democracia como sistema de vida y práctica cotidiana. Concebimos a la democracia como el gobierno de las mayorías, que respeta a las minorías y se opone a la discriminación de cualquier tipo. La participación ciudadana en los procesos de deliberación y toma de decisiones en los asuntos públicos, será un ejercicio que dará sentido y legitimación al gobierno.

La democracia no sólo deberá garantizar elecciones libres y permitir la integración de la representación estatal, preservará otros valores como la pluralidad, el diálogo, la concertación, respeto y la tolerancia. La democracia la entendemos como un sistema de vida que posibilita la realización integral del ciudadano y sus familias. Una democracia que trascienda el tema electoral y se convierta en medio de justicia social y eleve la calidad de vida.

Nuestro proyecto implica, necesariamente, que cualquier mexiquense tenga la oportunidad de acceder a: servicios de salud y educación de calidad, alimentación, educación y vivienda digna, empleo, y seguridad pública.

Impulsaremos el desarrollo sustentable para preservar el entorno y garantizar la convivencia del hombre con la naturaleza, para compatibilizar los frutos del progreso con la preservación y restauración del medio ambiente.

El compromiso con el desarrollo sustentable, con el uso racional de los recursos naturales, será para garantizar un medio ambiente sano a las generaciones presentes y futuras. La defensa y cuidado del medio ambiente, será crucial para la viabilidad de nuestra propia permanencia como sociedad.

Trabajar a favor de un ambiente sano y sustentable, será tarea permanente de todos los actores públicos, de todos los habitantes del Estado de México.

Trabajaremos por recuperar el sentido de pertenencia a la comunidad, mediante el impulso permanente de acciones que incrementen la integración familiar y vecinal. Recuperaremos espacios comunitarios que el individualismo ha reducido.

Fortaleceremos los valores culturales que nos dan identidad a la vez que respetaremos la pluralidad cultural. Fomentaremos los valores, costumbres y tradiciones de nuestras expresiones multiculturales y multiétnicas, que nos dan identidad en lo fundamental como mexiquenses.

Alentaremos las nuevas expresiones culturales, las cuales contribuyen a engrandecer en su conjunto, la riqueza cultural y artística en la entidad.

Desde el gobierno, aseguraremos para los mexiquenses democracia, libertades, derechos y justicia social.

Con políticas y programas innovadores e incluyentes, con resultados palpables, los compromisos que hemos asumido, se verán materializados.

Gobernar con responsabilidad y cercanía, es subordinar todo el esfuerzo del gobierno al servicio de las personas. A este propósito se encaminará la acción gubernamental, promoviendo la innovación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Realizaremos una gestión inteligente que aproveche la energía social; pero, también, se sustente en una administración pública austera, de calidad, que simplifique procedimientos, aproveche las nuevas tecnologías de comunicación e información y vea en el hombre su razón de ser.

Promoveremos una economía social de mercado, que aproveche en beneficio de la población, la acción corresponsable y complementaria del estado y del mercado, así como las potencialidades que debe desplegar la ciudadanía.

Consolidaremos un marco jurídico, administrativo e institucional, favorable a la inversión, a la creación de empleos, a la generación de autoempleo, a la instrumentación de proyectos productivos, y a la eliminación de trámites y regulaciones innecesarias que inhiben la participación empresarial y ciudadana.

Para asegurar igualdad de oportunidades y niveles adecuados de bienestar a cada mexiquense, diseñaremos un conjunto de políticas sociales que combatan frontalmente las causas de la pobreza, la marginación, la exclusión y la discriminación.

El respeto al estado de derecho es premisa básica para el ejercicio de gobierno, garantía de convivencia civilizada y posibilidad de desarrollo armónico de la sociedad. Ésta reclama la aplicación de la ley, el combate a la impunidad, la revisión sistemática de los ordenamientos jurídicos, la prevención y persecución del delito, así como la administración imparcial de la justicia.

Nos proponemos construir instituciones y leyes al servicio de la sociedad. Un gobierno garante de la tranquilidad familiar y de relaciones sociales armónicas y pacíficas, que propicien un desarrollo humano pleno.

Nuestro proyecto integra las demandas y aspiraciones de los mexiquenses; se nutre de los reclamos y propuestas de todos los sectores de la sociedad. De ahí, su riqueza, legitimidad, vigencia, y viabilidad.

No podría ser de otra manera en una entidad con profunda raíz y vocación federalista, en donde el conjunto e interrelación de las partes conforman al todo. Así nos preparamos para enfrentar el desafío de los próximos tiempos, conscientes de que sólo un pueblo que es fiel a su pasado, se impone al porvenir.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

25 _____

Principios
y definiciones.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

I. Instituciones y sociedad.

I.A. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

1. Diagnóstico

La gobernabilidad democrática es algo más que la capacidad de un gobierno para encauzar y atender por la vía institucional los reclamos sociales. En las democracias modernas, la gobernabilidad la construimos todos, entre otros, gobierno, partidos políticos, organizaciones sociales, agrupaciones empresariales, sindicatos y ciudadanos.

Cuando está en riesgo, y las instituciones, mecanismos y procesos institucionales se ven rebasados en su propósito de articular y conciliar las naturales diferencias que surgen en una sociedad democrática, la paz social y el desarrollo económico se ven afectados.

Hoy la política, que debería de ser la actividad más noble de servicio a la comunidad, lamentablemente, para el común de los ciudadanos representa uno de los valores más negativos. Esta crisis de legitimidad, representación y credibilidad que atraviesan los partidos políticos, coloca en una situación complicada a nuestra democracia.

La democracia, con todo y sus complicaciones de llevarla a la práctica, continúa siendo, sin duda, la mejor forma de gobierno y de convivencia social. Es deber de todos preservarla y consolidarla.

El modelo de desarrollo prevaleciente en nuestro país, no obstante que generó avances importantes, ha sido insuficiente para superar las desigualdades sociales. Hay una evidente deuda social pendiente de atender. Cerca de la mitad de la población del país padece de pobreza, y una tercera parte intenta sobrevivir en condiciones de pobreza extrema. Mientras estas condiciones persistan, la amenaza de desbordar el orden social estará latente.

Aunado a lo anterior, los notables contrastes en la distribución del ingreso, la falta de oportunidades de empleo que alienta la creciente migración, los índices de criminalidad y la cada vez más recurrente pretensión de los agraviados de *hacerse justicia* por su propia mano, el deterioro ambiental, las disputas por el agua, el fenómeno de la corrupción y la impunidad, las condiciones de abandono y marginación que experimentan grupos sociales vulnerables, son algunos de los factores que todos los días presionan y ponen a prueba la gobernabilidad.

En el ámbito político, la alternancia en el poder se logró mediante el sufragio en las urnas, sin que aconteciera un rompimiento del marco institucional vigente y la paz social.

El sentido del voto ciudadano tuvo como expresión un poder compartido, donde ninguna opción política tuviera la mayoría. Esta situación, que no es exclusiva del Congreso de la Unión, sino que se manifiesta en el ámbito estatal y local, pone de manifiesto el imperativo de privilegiar el diálogo, la negociación y el acuerdo, manteniendo el interés de la mayoría sobre cualquier otro.

El mapa político del Estado de México muestra una vasta diversidad de fuerzas e ideologías partidistas. Es el reflejo de una sociedad democrática, plural, viva y actuante, en la que el respeto y tolerancia a la diversidad, complementa y enriquece las posiciones, y genera acuerdos en beneficio de la población. Ese ha sido el sello característico para garantizar la gobernabilidad democrática en la entidad.

En síntesis, en el panorama estatal hay la voluntad y disposición de los diferentes actores políticos y sociales, para privilegiar los acuerdos sobre los disensos, el diálogo y la tolerancia sobre la confrontación estéril. Escuchar y atender a la sociedad, constituye el cimiento de la gobernabilidad democrática en la entidad.

2. Prospectiva

La gobernabilidad tiene tres componentes: social, económico y político. Éstos están estrechamente relacionados; lo que impacta en uno, repercute en los demás. En lo social, la estabilidad dependerá de la forma y medida en que se garantice a la población, particularmente a los grupos sociales más vulnerables, el acceso a condiciones de bienestar.

En lo económico, la estabilidad se logra con el fomento y retención de la inversión productiva, el desarrollo sustentable, el cuidado del recurso agua, la seguridad a la inversión productiva y las facilidades para la generación de nuevos empleos.

En lo político, la estabilidad se afianza con la apertura, el respeto, la tolerancia y el diálogo entre los diferentes actores, para lograr los acuerdos necesarios que promuevan el bienestar social. La capacidad administrativa de los gobiernos para captar y procesar las demandas sociales, es parte primordial de este componente.

La tendencia del crecimiento de la población estatal y el incremento de la esperanza de vida, ejercerán mayor presión sobre la capacidad de los gobiernos para atender las demandas sociales.

En el ámbito político, la realidad y tendencia apuntan a que la pluralidad y la alternancia en el poder, continuarán imprimiendo pautas de acción que, en un marco de legalidad, llamarán a la discusión respetuosa, a la negociación entre los distintos ámbitos y poderes de gobierno, entre los partidos y entre las diferentes fuerzas sociales.

Por ello, en la democracia, los acuerdos entre los diversos actores políticos y sociales, son la base sobre la cual se edifica la gobernabilidad. Tienen sentido y trascendencia cuando se dirigen a promover el bienestar social y fortalecer las instituciones, y cuando tienen como objeto privilegiar los intereses de los mexicanos, sobre los intereses de grupo, cuando buscan la coincidencia antes que la confrontación.

El respeto, tolerancia, diálogo, responsabilidad, consenso y acuerdos, continúan siendo valores fundamentales de nuestra democracia que todos los días construimos.

Ante escenarios que pronostican dificultades y obstáculos al desarrollo económico y social del estado, asegurar la gobernabilidad democrática que lo haga viable, es uno de los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo.

3. Propuestas

- a. Fomentar la participación social para fortalecer nuestra vida democrática, y guiar la acción pública, así como sumar voluntades esfuerzos y recursos para mejorar la calidad de vida de la población.
- b. Encauzar toda contienda política o social por la vía de la legalidad, para privilegiar el diálogo, el respeto, la tolerancia, la concordia y la búsqueda de consensos con todas las fuerzas políticas y con la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

- c. Garantizar la consistencia entre normas y las prácticas político-administrativas, mediante la interpretación correcta de las aspiraciones colectivas.
- d. Atender a los sectores vulnerables de la población mediante la atención especializada y el acceso a máximos de bienestar.
- e. Alentar el respeto, tolerancia, y civilidad para los acuerdos entre los diferentes actores políticos y sociales.
- f. Asegurar el ejercicio responsable de la autoridad, y garantizar el respeto irrestricto al estado de derecho, al diálogo y al consenso.
- g. Transparentar los actos de autoridad, y rendir cuentas a la sociedad.
- h. Fortalecer el diálogo y los acuerdos entre los poderes y los distintos ámbitos de gobierno, como mecanismo para el desarrollo integral de la entidad.
- i. Propiciar la coordinación intergubernamental para la solución de los grandes problemas estatales.
- j. Promover el constante perfeccionamiento del sistema político-electoral estatal, a fin de alcanzar formas de representación legítimas, sustentadas en la legalidad y transparencia, que den certeza y confianza a la ciudadanía.
- k. Fortalecer finanzas públicas sanas, transparentes y con destinos eminentemente sociales.
- l. Promover el desarrollo sustentable, para garantizarle un mundo mejor a la sociedad actual y a las futuras generaciones.
- m. Establecer una adecuada planeación del desarrollo urbano que propicie el crecimiento ordenado y armónico de los centros de población, con base en sus vocaciones y potencialidades para mejorar las condiciones de vida de la población.
- n. Fomentar en la población una nueva cultura de cuidado y consumo óptimo del agua, y generar los acuerdos con otras instancias de gobierno para promover la explotación racional del líquido y la recarga de los mantos freáticos, para asegurar el abasto del vital líquido a las generaciones futuras.

I.B. GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte fundamental del futuro que planeamos, se encuentra la participación de todos los mexicanos. Hoy es imposible pensar cualquier entidad federativa del país que no base su bienestar y posibilidades de desarrollo en el trabajo y colaboración de su población.

En la Alianza, estamos construyendo el estado que necesitamos. Para ello será un factor de primer orden la participación ciudadana en barrios, colonias, y unidades habitacionales, donde descansarán muchas de las acciones que habremos de impulsar.

1. Diagnóstico

En el contexto actual de las sociedades modernas, la participación ciudadana, social o comunitaria, es un componente fundamental del buen gobierno; es un referente obligado para el adecuado desempeño de la función pública. Con ésta, las acciones gubernamentales se fortalecen y legitiman.

Pareciera ser que la participación ciudadana ha estado siempre presente en la gestión pública de los gobiernos; sin embargo, no ha sido siempre así. En los referentes de la historia nacional se exponen y documentan casos en los que, por lo menos a partir de las tres últimas décadas, la sociedad ha tenido una participación más activa en las decisiones gubernamentales. Hoy nos encontramos ante una sociedad cada vez más informada, participativa y crítica.

Como consecuencia del papel protagónico que ha venido asumiendo, temas tales como el respeto a la voluntad popular expresada en las urnas, la defensa de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la seguridad pública, la transparencia y el acceso a la información, entre otros, ocupan hoy un lugar central en la agenda de las políticas públicas, en los proyectos legislativos y en los programas gubernamentales.

La participación ciudadana es un mecanismo reconocido y fomentado por las instituciones gubernamentales. Ésta no se agota en las urnas, sino que trasciende los diferentes ámbitos del quehacer público. Es una vía útil para incorporar la opinión de los ciudadanos no sólo en la detección de la problemática que aqueja a sus comunidades, sino también en el planteamiento de las alternativas de solución y aún más, en la propia instrumentación de las acciones.

En el Estado de México, a la participación ciudadana se le da el lugar que le corresponde. La pluralidad y diversidad que se vive en la entidad, hacen compleja la acción de gobierno; por ello, existe el reconocimiento pleno de que los individuos son quienes promueven las transformaciones para elevar su nivel de vida. Actualmente, el marco normativo mexiquense contiene más de 30 órganos, figuras y medios de participación ciudadana que impulsan la corresponsabilidad en las tareas del desarrollo.

Con base en un esquema regional, en el Estado de México se ha dado un impulso importante a los mecanismos de gestión social y participación ciudadana; no obstante los avances registrados, es necesario revisarlos y fortalecerlos, a la luz de las transformaciones que experimenta nuestro país y estado, y de las propias expectativas y exigencias de la sociedad mexiquense.

La sociedad exige ser escuchada y atendida no sólo en procesos electorales, sino también durante el ejercicio de la gestión pública. Reclama la existencia de mecanismos y canales efectivos de recepción de quejas y solicitudes, exige les dé la certeza de que sus peticiones son atendidas en un plazo razonable.

La gestión social requiere un replanteamiento de fondo. Se necesitan formas innovadoras y efectivas de recepción y procesamiento de las solicitudes ciudadanas, con políticas integrales, con una visión de conjunto en la que se sumen las voluntades y recursos de los diferentes ámbitos de gobierno.

2. Prospectiva

Se vislumbra una sociedad que más allá del gobierno y de los partidos políticos, trabaja, gestiona, se organiza y participa, sin necesidad de intermediarios o estructuras que no le resulten eficientes para lograr los propósitos que la animan.

En la actualidad, prácticamente, no existe un pedazo de territorio en el estado en él que los ciudadanos no dejen de expresarse pacíficamente y luchen por sus demandas más sentidas, con la expectativa legítima y justa de mejorar sus condiciones de vida.

El escenario más probable que se avizora es que la sociedad, a nivel ciudadano o a través de sus distintas formas de representación, continuará elevando su voz para que sus demandas y propuestas sean escuchadas y atendidas; pero, también, exigirá espacios para que pueda participar de manera directa en la gestión y solución de la problemática que enfrenta.

La participación social aumentará y se consolidará en la medida en que exista mayor intervención de actores políticos, de agentes económicos y de la población, para hacer coincidir criterios que originen consensos en torno a problemas de interés común.

Es un hecho irrefutable que la participación ciudadana es y seguirá siendo un elemento clave para la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones. De ahí se deriva la importancia de que el gobierno estatal continúe fomentando y encauzándola por las vías institucionales, a través de una adecuada gestoría social, mediante la cual la sociedad se sienta escuchada y atendida.

En definitiva, las nuevas organizaciones sociales, cualesquiera que fuesen las formas que éstas adopten, exigirán tener una relación más activa con la autoridad, demandarán más y mejores espacios de interlocución, una relación basada en el respeto, la apertura, el diálogo, la colaboración y la corresponsabilidad para alcanzar la justicia social.

3. Propuestas

- a. Gobernar para y con la población, encauzar su participación en el marco legal, y aprovechar su potencial y energía.
- b. Impulsar una gestión social basada en principios democráticos, en el respeto a la dignidad de las personas y en la corresponsabilidad gobierno-sociedad.
- c. Promover reformas legales que encaucen y alienten la participación organizada de la ciudadanía en acciones dirigidas a mejorar su calidad de vida.
- d. Incorporar la participación ciudadana en la planeación, operación, vigilancia y evaluación de planes de desarrollo y programas de gobierno, así como en los procesos de implementación de las políticas públicas.

- e. Diseñar nuevas estrategias de gestión para el desarrollo de programas y proyectos, que se articulen con los sectores social y privado.
- f. Ampliar los canales y medios a disposición de la sociedad para presentar sus demandas ante la autoridad, con apoyo de las tecnologías de información.
- g. Dar seguimiento y ofrecer respuesta oportuna a las peticiones ciudadanas, mediante mecanismos eficientes de coordinación interinstitucional e intergubernamental.

I. C. REFORMA CONSTITUCIONAL, REFORMA INSTITUCIONAL

1. Diagnóstico

La Constitución por su esencia y atributos es formalmente superior y por su naturaleza es materialmente fundamental, porque prevé la existencia de poderes, atribuye facultades, consigna derechos, deberes y limitaciones. Todo el orden normativo restante es derivado o secundario.

La Constitución goza del atributo de ser suprema, constituye, organiza, faculta, regula actuaciones y prohíbe.

La Constitución en el sistema jurídico es la norma de normas, su característica de ley suprema niega la posibilidad de que esté sometida a otro cuerpo normativo superior y cada acto de autoridad está de acuerdo con ella.

La Constitución es un instrumento de poder, su función es permitir la acción del estado; existe para dar seguridad a las relaciones institucionales y sociales, fomentando el respeto a las normas y la asunción de obligaciones con respeto absoluto a las garantías individuales.

La naturaleza de nuestra Carta Magna es flexible, porque se adapta periódicamente a las nuevas condiciones económicas, sociales y políticas de la vida contemporánea, preservando los grandes ejes que le dieron origen y que ahora le otorgan vigencia.

La Constitución del Estado de México, manifiesta el tipo de gobierno y organización que queremos tener, bajo las prescripciones generales que marca la Constitución Federal, sin embargo la dinámica de la historia y de la política mexiquense, tendrán que ir promoviendo nuevas reformas, de acuerdo con las necesidades y visiones de un proyecto incluyente y dinámico.

De hecho temas marginales en otros tiempos, en los últimos años han tenido una atención prioritaria, como el fortalecimiento y conservación del patrimonio ecológico del Estado, que implica la protección de los mantos acuíferos, de la biodiversidad, del cuidado de la riqueza forestal y de la creación de áreas naturales protegidas.

Renglón de especial importancia lo representan las reformas legales orientadas a procurar la eficacia de las instituciones y de los poderes, como lo refleja el fortalecimiento de la autonomía del Poder Judicial con la creación de la Sala Constitucional.

Así mismo, la puesta en marcha de instituciones para transparentar el ejercicio de los recursos públicos y el desempeño de las autoridades, nos ubica como una entidad vanguardista, que está comprometida con la claridad en el desempeño de la función pública.

2. Prospectiva

Independiente de los resultados que se han venido experimentando en la materia jurídico – administrativa, es indudable que en el corto plazo se requerirán de nuevas modificaciones al marco constitucional e institucional para hacer más expedita la atención de la autoridad a las personas.

Temas como la eficacia técnica del ministerio público, el fortalecimiento de la defensoría de oficio, la creación de instituciones que actúen con eficacia ante la delincuencia, así como las consecuentes reformas al código penal son apenas indicios de la tarea por venir.

3. Propuestas

- a. Garantizar el equilibrio de los poderes públicos.
- b. Afianzar la cultura de derechos humanos como norma de gobierno y garantizar el respeto pleno de los derechos fundamentales de los grupos vulnerables.
- c. Reforzar el marco jurídico a favor de las víctimas del delito, y diseñar una serie de medidas y estrategias dirigidas a su protección integral, privilegiando la justicia reformativa.
- d. Ampliar el concepto ecológico en el texto constitucional, considerando nuestra interrelación con un ambiente sano, como derecho vital e irrenunciable. El desarrollo sustentable deberá incorporarse a nuestro cuerpo legislativo en un lugar preponderante.
- e. Impulsar la iniciativa de reforma constitucional, para que toda familia tenga acceso al agua potable.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

37 _____

I. Instituciones
y sociedad.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

II. Seguridad pública y justicia.

II.A. ESTADO DE DERECHO, PREVENCIÓN DEL DELITO, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Declaramos a la legalidad como un valor que nos compromete al respeto de la norma jurídica. Cada acto del ejercicio del poder debe ser realizado dentro del marco del Estado de Derecho, y éste la pauta para las acciones de los ciudadanos. Reconocer el orden jurídico es producto de la voluntad general y sustento de la legitimidad del propio poder público.

Garantizar seguridad y certeza legal, así como la aplicación expedita de la ley, el fortalecimiento de los órganos de la administración y procuración de justicia y un Poder Judicial autónomo e imparcial, son premisas básicas del Estado de Derecho que defendemos.

1. Diagnóstico

El estado tiene como uno de sus principios el de proporcionar las condiciones materiales para alcanzar mejores niveles de bienestar a la población, a través de la creación de estructuras de protección económica, política y social. Éstas permiten disminuir o atenuar de manera significativa las incertidumbres en las que pueden caer los individuos y sujetos sociales localizados en las franjas más vulnerables del tejido social.

Si bien estas instituciones de protección se han consolidado paulatinamente, existen rezagos, desigualdades y fenómenos de iniquidad donde el crimen y el delito pueden emerger.

En el México de principios de siglo, la pobreza y especialmente el crimen, constituyen los principales retos a vencer en el presente inmediato. La sociedad organizada requiere poner toda su capacidad para disminuir estos riesgos que atentan contra la propia seguridad del marco de desarrollo de las comunidades.

El delito, en la actualidad, se presenta en una multiplicidad de formas. Del patrimonio personal y familiar corporativo se ha extendido hacia las esferas de los bienes personales, bienes muebles e inmuebles; de tal suerte que el robo, por ejemplo, afecta el patrimonio de un miembro de la sociedad; pero que si además es ejercido con violencia, representa una agresión que va más allá de los meros aspectos materiales. El robo a la vivienda, al transeúnte, a los vehículos y sus partes, de materias primas y productos, así como aquellos vinculados con la electrónica y la cibernética, representan la faz diversificada del delito.

De ahí que las constantes modificaciones al Código de Procedimientos Penales, es el resultado de la generación de nuevas modalidades delictivas. En muchas ocasiones, la complejidad de los delitos representa un verdadero problema para su aplicación. Esta complejidad afecta, además, su atención por parte de los mecanismos de seguridad pública, lo que hace inoperantes las estrategias simples de combate a la inseguridad.

Las estadísticas en materia de delitos muestran que, desde una perspectiva quinquenal, las denuncias en los últimos años presentan una tendencia errática con respecto a otros quinquenios en el conjunto del país. En particular, en el Estado de México, este comportamiento se repite; es decir, en sentido estricto, ya no crece más, pues parece que ha llegado a un punto de inflexión donde los delitos de fuero común representan la mayor proporción de delitos denunciados.

A este relativo estancamiento de los delitos le acompaña el sensible crecimiento de la población interna en los Centros de Readaptación Social del país y en el Estado de México. A nivel nacional, el incremento ha sido del 45%, mientras que en la entidad el aumento en términos relativos es del 75%. Esto representa un incremento súbito en los centros de readaptación social y un problema importante que debe ser atendido de manera inmediata.

La idea es clara, no puede seguir aumentando la tasa de internamiento en los reclusorios, sin una estrategia que permita la readaptación de los internos evitando la sobrepoblación. Sin duda, en este sentido se dirigen las reformas y adiciones a la ley de penas privativas y restrictivas de la libertad que se encuentra ya en vigor.

La aplicación de dichas reformas, requiere enfrentar un contexto heterogéneo de la delincuencia. La alta densidad de los espacios urbanos y suburbanos, así como las dificultades de acceso y poca densidad poblacional en las áreas rurales de la entidad, hacen pensar que la policía no está capacitada para llevar a cabo estrategias diferenciales para estos tipos de asentamiento. Esto resulta más problemático, para la diversidad de grupos sociales que se asientan en ellos. No es sólo un problema de ajuste estratégico de las policías, sino un problema que implica la reforma de las estructuras institucionales y organismos de seguridad pública.

2. Prospectiva

De seguir estas tendencias en el comportamiento del crimen, en los procesos de internamiento en los reclusorios y las actuales estructuras de acción policial, el escenario futuro de la entidad resulta preocupante en materia de procuración de justicia. La sociedad mexicana ha adquirido un elevado nivel de complejidad. La estructura económica y las diferentes actividades asociadas a ésta, se adaptan y transforman a las nuevas tendencias y procesos de cambio que se observan en los últimos años. Éstos, en muchos casos, se encuentran enraizados en las dinámicas vinculadas a la inserción del país en la globalización.

Dichas modificaciones se encuentran generando conflictos en distintas escalas de la sociedad. Sobre ellas es posible localizar las transformaciones de las tendencias delictivas, sobre todo por la modernización excluyente de ciertos sectores de la población, que pierden los mecanismos que tradicionalmente permitían su vinculación con el conjunto de la sociedad.

De esta forma, el ejercicio de la seguridad se hará más difícil, en la medida en que tiene que responder a una multiplicidad cada vez mayor de grupos y espacios sociales. De igual forma, la aplicación de la ley en condiciones de transformación social resultará de una enorme complejidad. Se puede prever la expansión del sistema penitenciario, con un incremento cada vez mayor de internos, que llevaría a la saturación del mismo.

3. Propuestas

- a. Garantizar el respeto irrestricto e invariable al estado de derecho.
- b. Promover la cultura de la legalidad.
- c. Combatir a la delincuencia con toda la fuerza de las instituciones y con estricto apego al estado de derecho.
- d. Vincular a la sociedad en el ejercicio y seguimiento de las tareas de las áreas de gobierno vinculadas a la prevención del delito y la procuración de justicia.
- e. Coordinar con las dependencias federales las acciones de procuración de justicia.
- f. Evaluar y modernizar el esquema de funcionamiento de las agencias del Ministerio Público.
- g. Revisar el marco legal vigente y las penalidades establecidas para diversos delitos.
- h. Reafirmar el marco jurídico en favor de las víctimas del delito y diseñar las medidas y estrategias dirigidas a su protección integral.
- i. Reforzar las disposiciones legales necesarias para aplicar procedimientos y mecanismos ágiles como la mediación, la conciliación o la amigable composición de controversias entre individuos, cuyas consecuencias no son graves.
- j. Incluir en el marco jurídico penal alternativas de conmutación y compurgación de la pena tratándose de delitos que no sean graves.
- k. Impulsar un modelo actualizado y eficiente de investigación policiaca proactivo y científico.
- l. Elevar la eficiencia y eficacia en la integración de las averiguaciones previas y vigilar las que se encuentren en reserva para su debida consignación.
- m. Reforzar los mecanismos de profesionalización y evaluación permanente de los agentes del Ministerio Público y policías ministeriales, para determinar las propuestas viables de mejorar sustancialmente su desempeño y respuesta a la sociedad.

- n. Promover el fortalecimiento del servicio de la defensoría de oficio.
- o. Nombrar a los agentes del ministerio público mediante concurso de oposición, que incluyan prácticas que garanticen su eficaz desempeño.
- p. Impulsar la coordinación de las distintas instancias vinculadas con la prevención del delito en ámbito federal y con los municipios.
- q. Crear un sistema integral de información para la prevención del delito y combate a la delincuencia.
- r. Dirigir las tareas de investigación y persecución focalizada del delito, mediante la utilización de estudios georeferenciados, para diseñar un protocolo genérico de investigación delictiva por región, y territorializar la prevención y persecución del delito.
- s. Dignificar la actividad de los policías preventivos y judiciales, a través de su profesionalización y de salarios justos y dignos.
- t. Revalorizar socialmente la carrera policial.
- u. Incrementar sustantivamente el número y la calidad de policías, peritos y agentes del ministerio público.
- v. Promover la cultura de respeto a los derechos humanos en las corporaciones policíacas y en la impartición de justicia.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

II.B. SEGURIDAD PÚBLICA

En la Alianza, partimos de la tesis que la inseguridad se debe a un complejo problema social, en el que intervienen una serie de variables de diversa índole, entre las que destacan la desintegración familiar, las adicciones, el desempleo, la marginación, la exclusión social y la pobreza. Frente a esta problemática, el estado tiene la obligación y el compromiso de atender sus causas y no sólo sus efectos.

1. Diagnóstico

Hacia mediados de la década de los noventa, la violencia directa, que se manifiesta a través los de actos delictivos, comienza a resultar cada vez más preocupante. Independiente de las cifras, los mexicanos perciben la presencia de sucesos criminales, como experiencias que resultan más recurrentes en la vida cotidiana y en los medios masivos de comunicación. Así, durante las décadas de los ochenta y noventa, a los problemas de orden económico y a los derivados de la propia transición política, se sumaron los crecientes índices delictivos.

Las causas de la delincuencia en la entidad se explican por la conjugación compleja de varios procesos, donde ésta sólo puede ser comprendida bajo la perspectiva de la recomposición de las estructuras económicas e institucionales.

Desde esta perspectiva, se puede decir que las condiciones de distribución de los recursos sociales se han hecho menos equitativas a partir de la década de los ochenta y, aún hoy en día, parece que la tendencia persiste y se consolida, pese a programas de atención a la pobreza y la desigualdad.

El incremento de los espacios urbanos trae consigo nuevas formas de conflicto social, derivado del propio crecimiento de las urbes, por lo que se generan tensiones alrededor de la gestión de los recursos laborales, de salud y vivienda. Esto es importante de apuntar porque el Estado de México tiene dos importantes espacios metropolitanos.

En el ámbito institucional, resulta cierto que la coordinación entre las instancias municipales y estatales caracterizadas por un ambiente de pluralidad política, no está exenta de dificultades.

A pesar de los avances, las circunstancias exigen medidas más eficaces e imaginativas para aprovechar el equipamiento y capacitación de las distintas policías, así como para combatir la corrupción y la impunidad.

Aunado a lo descrito, la presencia de centros de reclusión para reos de alta peligrosidad en el territorio estatal, particularmente el federal de rehabilitación social número 1, La Palma, ubicado en la zona metropolitana de la ciudad de Toluca, vienen impactando negativamente en las relaciones socioeconómicas de la región, prohiendo conductas delictivas que mantienen en un ambiente de incertidumbre y alerta a los habitantes de los municipios aledaños.

2. Prospectiva

De seguir incrementándose la desigualdad social, es muy probable que se consoliden las actuales tendencias delictivas, fracturando los lazos de cohesión que se requieren para la convivencia en un marco de civilidad y derecho.

En este contexto, es previsible que el Estado de México presentará, en sus dos zonas metropolitanas, un aumento significativo de la actividad delictiva, sobre todo, podrían estructurarse formas cada vez más complejas de organizaciones criminales a partir de las relaciones de comunidad, en los barrios y colonias con amplias carencias.

Esto se recrudecerá si la coordinación entre instancias policiales sigue siendo una asignatura pendiente en la prevención del delito, agravándose si las corporaciones no rompen con su dinámica de atraso profesional y no mejoran su desempeño frente a la ciudadanía.

De hecho, en un escenario de inseguridad donde en ocasiones la policía y los delincuentes se encuentran mezclados y donde la impunidad e incapacidad institucional para hacer valer la justicia es algo recurrente y cotidiano, la acción pronta del estado para cambiar radicalmente este orden de cosas es inaplazable.

Debemos atender de manera coordinada e integral el problema de la falta de seguridad pública. El Estado de México no tiene porque enfrentar una espiral peligrosa de delitos con características diferenciales.

Enfrentaremos un panorama complejo en donde la sensación de inseguridad no sólo será privativa de las calles y espacios laborales, sino preocupantemente en los hogares y las familias. De nosotros depende que la tranquilidad no sea secuestrada por la inseguridad.

3. Propuestas

a. Seguridad pública

II. Seguridad
pública y justicia.

- Proponer la elaboración de los 125 programas municipales de seguridad pública preventiva.
- Demandar ante el gobierno federal el cierre y reubicación del Centro Federal de Readaptación Social No. 1, La Palma.
- Operar un sistema telefónico de emergencia único automatizado y de coordinación municipal, estatal y federal.
- Alentar la participación ciudadana a través de los comités de consulta y participación de la comunidad en la materia.
- Establecer mecanismos de coordinación intergubernamental que permitan el funcionamiento de una policía metropolitana, para que con pleno respeto a los principios del federalismo se actúe en forma efectiva para la prevención y combate del delito.
- Mejorar la capacidad y calidad de los elementos policíacos, evitando desviaciones en su desempeño profesional.
- Propiciar la superación académica y el desempeño eficaz de la policía, como base de los sistemas escalafonarios y de los estímulos, recompensas y promociones.
- Construir más y mejores planteles de educación policial, y actualizar los contenidos de los planes educativos vigentes.
- Consolidar el Sistema de Información Estatal, con tecnología de punta, incorporando registros del armamento, patrullas y policías.
- Regionalizar las medidas de prevención del delito, atendiendo las necesidades que caractericen el entorno.
- Operar un programa de policía vecindado en la zona bajo su resguardo, que en forma sistemática aporte información para realizar con eficacia las acciones preventivas.
- Difundir extensamente medidas mínimas de autocuidado y protección personal, familiar, patrimonial y empresarial.

- Establecer programas conjuntos con el sector empresarial y los medios de comunicación, para orientar contenidos que privilegien el valor de la legalidad y acerquen a la sociedad con las instancias de seguridad pública e impartición de justicia.
- Incorporar en la operación policial los métodos aplicables más exitosos de combate al delito en el mundo.

b. Readaptación Social

- Realizar una profunda revisión del sistema penitenciario, para que cumpla a cabalidad sus objetivos.
- Fortalecer los mecanismos de gobernabilidad en los centros de readaptación social, a través de procesos que garanticen la seguridad de los internos.
- Homologar la operación de los Centros de Readaptación Social a las normas internacionales.
- Actualizar y adecuar a la realidad los programas de reinserción social de los liberados.
- Impulsar dentro de los centros de readaptación social actividades productivas que permitan la incorporación de los internos, como elemento básico para su readaptación, ahorro y para apoyo económico a sus familias.
- Desarrollar una política de renovación tecnológica, que permita aumentar los niveles de seguridad de los centros de readaptación social.
- Ampliar y construir nuevos centros de readaptación social.
- Promover la participación del sector privado en la construcción y administración de los centros penitenciarios.

c. Protección civil

- Promover la instalación de 125 consejos de protección civil municipal.
- Elaborar y actualizar en su caso, 125 atlas municipales de riesgos.
- Fortalecer la coordinación en materia de protección civil de los sistemas y consejos municipales con las instancias del nivel estatal y federal.
- Eficientar la operación y coordinación de las distintas unidades internas de protección civil de las dependencias y organismos públicos estatales y municipales, así como del sector social y privado.
- Establecer un sistema automatizado de emergencia único de protección civil a nivel estatal y metropolitano.
- Promover la cultura de la prevención de riesgos y accidentes y de protección civil, a través de grupos voluntarios, sobre todo en aquellos espacios y lugares del Estado de México localizados en zonas de riesgos.
- Mejorar los programas y acciones tendientes a prevenir los accidentes en la fabricación, transporte, almacenamiento, comercialización y quema de fuegos pirotécnicos.
- Actualizar permanentemente del sistema estatal de riesgos, para establecer una visión integral en la entidad.
- Definir una política pública de protección civil que le vincule más estrechamente a la seguridad pública y fomente la profesionalización del personal.
- Crear doce centros regionales de protección civil con personal capacitado y equipo suficiente y apropiado para la prevención y atención de emergencias.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

III. Inversión productiva y empleo.

III.A. GLOBALIZACIÓN Y MERCADOS LOCALES

En este contexto de globalización, debemos aprovechar las ventajas geográficas, ambientales, políticas, sociales y culturales que hacen de nuestra entidad un destino atractivo para la inversión nacional y foránea, la que debemos transformar en un medio para mejorar nuestras condiciones de vida.

Esta Alianza considera a la modernidad contemporánea, como una posibilidad de pensar estratégicamente el proceso de mundialización y actuar inteligentemente en el ámbito local. Debemos encontrar un nuevo paradigma que garantice el desarrollo estatal y la defensa de nuestra identidad, al tiempo que nos permita una integración digna y conveniente en el escenario nacional e internacional.

1. Diagnóstico

La globalización expresa una tendencia convergente en lo político, lo económico y lo cultural, así como la intensificación de las relaciones sociales gracias a la formación de una red mundial.

Desde el punto de vista económico, la globalización ha sido promovida a través de la disminución de las regulaciones en los mercados, las transacciones de dinero, los acuerdos de libre comercio, la creación de bloques económicos y mercados comunes entre países y regiones.

Como fenómeno de mercado, la globalización tiene su impulso básico en el proceso técnico y en la capacidad de éste para reducir el costo de mover bienes, servicios, dinero, personas e información. La reducción de la distancia económica, ha permitido aprovechar las oportunidades de arbitraje existentes en los mercados de bienes, servicios y factores, diluyendo la importancia de la geografía y la efectividad de las barreras de la política.

El papel de la globalización plantea la oportunidad de mejorar las condiciones de acceso a los mercados que anteriormente se hallaban fragmentados. Crea, también, nuevas oportunidades en tanto incrementa la competencia; sienta las bases para el establecimiento de nuevas alianzas empresariales y sociales; y contribuye a la desarticulación de los oligopolios establecidos.

El proceso de integración, que trae consigo la globalización, debe ser regulado; de ahí que, desde 1993, México ha firmado tratados comerciales con distintas naciones.

México cuenta con acceso seguro y preferencial a los mercados de cuarenta y dos países en tres continentes. De esta forma, se han incrementado las exportaciones manufactureras y el crecimiento de la producción y el empleo. Es, en términos de su economía, la octava potencia mundial y, la primera, en América Latina; con una participación de 44% de las exportaciones y 49%, de las importaciones totales de la región.

Esto se debe, sin lugar a dudas, a que el proceso de globalización, ha influido en el crecimiento del intercambio comercial. En una década, México ha cuadruplicado su flujo comercial con el extranjero. Sin embargo, cabe destacar que los tratados que México ha firmado con otros países del mundo, no han sido aprovechados a cabalidad por el aparato productivo.

Las principales relaciones económicas de México son con Estados Unidos, ya que sus importaciones y exportaciones ocupan casi el 60% del total. Esto muestra que la dependencia económica hacia este país sigue presente, situación que afecta la estructura de los intercambios internacionales.

A nivel estatal, el Producto Interno Bruto presenta variaciones significativas. Su comportamiento no es estable, como tampoco ha sido el desempeño de su planta productiva. Los sectores donde existe más actividad económica, son la industria manufacturera, el comercio y los servicios personales y de mantenimiento. El Estado de México ocupa el segundo lugar en inversión extranjera, superado por el Distrito Federal y seguido por Puebla.

En materia de comercio exterior, como en los indicadores anteriores, se observa una tendencia de crecimiento moderado pero constante. Las importaciones tienen un comportamiento más estable que las exportaciones.

2. Prospectiva

El desarrollo económico de la entidad es una prioridad en virtud de que representa el medio para generar riqueza y distribuirla para alcanzar la justicia social a la que se aspira.

La actividad económica debe de ser la palanca para un desarrollo social más justo y equilibrado; herramienta para combatir eficientemente la pobreza extrema y generar mayores niveles de bienestar para todos los mexicanos.

En el Estado de México el crecimiento demográfico es un reto a enfrentar en los próximos años, lo que hará necesario generar la infraestructura equivalente a una ciudad de tamaño medio anualmente.

Paralelamente al desarrollo de infraestructura, se requerirá que la economía crezca en porcentajes mayores al incremento demográfico, para garantizar una generación de riqueza que permita elevar los niveles de bienestar de la población, al tiempo que la generación de empleos deberá ser suficiente para distribuir esta riqueza de manera equilibrada.

Adicionalmente, el crecimiento económico deberá distribuirse geográficamente, para que en todas las latitudes del estado se generen oportunidades de desarrollo para la población.

En el estado, lo mismo existen municipios que han alcanzado niveles de bienestar sólo comparables a los de países altamente industrializados, que regiones cuyo grado de marginalidad es tan alto que reclaman atención urgente.

Nuestro reto se centrará en equilibrar la distribución del proceso de desarrollo identificando a nivel local las vocaciones productivas que se puedan insertar exitosamente en los mercados nacionales y extranjeros.

Los requerimientos de infraestructura, particularmente la disposición de energéticos, son fundamentales para fortalecer la inversión extranjera directa. Las fortalezas del estado para atraer el capital foráneo estarán vinculadas con la disponibilidad de mano de obra calificada y en mayor medida con las condiciones de infraestructura.

3. Propuestas

- a. Establecer un programa de impulso de la economía local para su inserción plena en los procesos globalizadores, aprovechando las ventajas competitivas de la entidad, en beneficio de su planta productiva y de sus trabajadores.
- b. Promover la capacidad local para acceder a nuevos mercados, mediante el impulso a la producción y mejoramiento de la tecnología, la organización, el financiamiento, la comercialización y el control de calidad, que permitan a la planta productiva instalada, lograr su competitividad en los mercados nacional e internacional.
- c. Crear el Instituto Estatal para la Promoción Económica del Desarrollo Local, que apoye y coordine los esfuerzos de los agentes municipales y comunitarios, para impulsar proyectos que permitan la inserción favorable de las actividades económicas locales en el contexto de la globalización.
- d. Vincular a los productores locales con las instituciones de educación superior ubicadas en la entidad, con el objeto de promover la innovación en la producción local para acceder a nuevos nichos de mercado.
- e. Integrar consejos consultivos locales que cohesionen a la comunidad, y permitan explorar las oportunidades que ofrece la globalización a los productores.
- f. Desarrollar sistemas de información estratégica para la promoción y comercialización de los productos locales en mercados internacionales.
- g. Propiciar el encadenamiento productivo entre la micro, pequeña y mediana empresa con la gran industria, para generar exportación indirecta y modernizar la actividad productiva.
- h. Promover la sustitución de importaciones y desarrollo de proveedores que favorezca la integración nacional para estimular la exportación indirecta.
- i. Fomentar mecanismos que estimulen la diversificación de los mercados destino de exportación, para aprovechar las ventajas que ofrecen los tratados comerciales suscritos por nuestro país.

- j.** Promover en coordinación con el ámbito municipal, la instalación de ventanillas únicas, que permitan simplificar y homologar los criterios para el establecimiento y operación de nuevas unidades productivas de capital nacional y la inversión extranjera directa.
- k.** Establecer mecanismos para impulsar y consolidar la modernización y mejoramiento continuo de las actividades económicas y planta productiva existentes.
- l.** Fomentar la creación de redes de productores y prestadores de servicios locales, con el objeto de abatir costos, intercambiar información, aprovechar la planta productiva instalada y ampliar el mercado.
- m.** Impulsar el desarrollo de los municipios con el objeto de diversificar el destino de la inversión productiva, tanto nacional como extranjera directa, y generar empleo en las zonas del estado que mayormente lo demandan.
- n.** Identificar empresas extranjeras con potencial para atender mercados internacionales aprovechando las condiciones privilegiadas de localización en territorio mexiquense.
- o.** Crear un programa de integración productiva entre empresas extranjeras y proveedores mexiquenses
- p.** Consolidar centros PYMEXPORTA en el Estado de México.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

III.B. EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL

Reconocemos la necesidad de fortalecer el mercado laboral a través de los factores que inciden en la demanda de empleo y la capacitación de la fuerza de trabajo. La disciplina en el manejo de las finanzas públicas, la promoción del crédito y la estabilidad financiera, son factores que brindan certidumbre a la inversión productiva contribuyendo al empleo permanente.

Pugnaremos por una política de capacitación y adiestramiento que permita a los trabajadores asimilar las nuevas tecnologías, crear nuevas opciones de empleo, fortalecer las instituciones de seguridad social y atender al mercado interno como al mercado global.

1. Diagnóstico

Como alianza hemos asumido la defensa y promoción de los derechos sociales de todos los mexicanos. Uno de ellos ha sido la oportunidad de contar con empleos bien remunerados, así como con las condiciones para poder acceder a ellos.

Estamos conscientes que nuestra realidad económica nos muestra que vivimos en un mundo globalizado, en el que tenemos la necesidad de incorporarnos a las tendencias internacionales, y no mantenernos sólo como receptores de las decisiones económicas y financieras exteriores que afectan a nuestros trabajadores.

Los últimos 25 años han sido testigos de la incorporación de la casi totalidad de los países latinoamericanos a los patrones de desarrollo determinados por las instituciones financieras internacionales. Las reformas económicas se han centrado en la liberalización de la balanza de pagos; y se han acompañado de un auge de las privatizaciones, de replanteamientos acerca del papel del estado, de movimientos hacia la flexibilización del mercado de trabajo y hacia la concepción asistencialista de la política social.

Esta visión considera que el retraimiento del estado de la actividad económica, es necesario, por su presunta incapacidad de ser eficiente, para así ceder espacios a agentes económicos privados supuestamente más capaces. Se ha planteado que con la flexibilización del mercado de trabajo, se facilitaría el movimiento intersectorial de trabajadores, consustancial a los cambios estructurales en curso; en especial que aumentaría la demanda de trabajadores no calificados, al eliminarse las barreras comerciales que protegían los bienes intensivos en mano de obra calificada.

Consecuentemente, se aduce a que se reduciría la desigualdad de ingresos laborales entre calificados y no calificados. Con esto, se aumentaría la equidad y disminuiría la pobreza. El mayor crecimiento y la mayor productividad, contribuirían también a esas mejoras sociales.

Sin embargo, en los últimos 10 años, los resultados obtenidos por los países latinoamericanos distan de los esperados. Las causas argumentadas han sido diversas, desde fenómenos externos, cuyos impactos no fueron inicialmente considerados, como ha sido la incorporación de China al mercado mundial, hasta las crisis financieras más recientes del mercado norteamericano; o fenómenos internos, como la particular combinación de reformas con poca profundidad.

México ha vivido intensamente este proceso de liberalización. Este ha producido tensiones entre el propósito de adaptar la economía a las nuevas condiciones y el deseo de preservar los logros de la política social y laboral. Ello se ha reflejado en el debate nacional sobre las reformas estructurales, entre las cuales la de la política laboral se encuentra empantanada por el predominio de consideraciones de orden exclusivamente económicas, sobre las consideraciones sociales.

En los últimos diez años, el crecimiento económico del país no ha sido suficiente para sostener e incrementar el gasto social. Aunque éste registra una tasa positiva, no ha podido cubrir los rezagos históricos en el empleo y la incorporación de nuevos trabajadores a la economía.

A pesar de que el Estado de México participa en el segundo lugar en la contribución al PIB nacional, en donde tradicionalmente se concentra la actividad comercial e industrial, y su gobierno ha canalizado más del 70% de su presupuesto al gasto social, la situación del empleo sigue siendo la prioridad para la política social de los futuros gobiernos de la entidad.

Por lo que respecta a la población ocupada, ésta se concentra en la industria extractiva, de transformación y electricidad (23.1%), en el comercio (20.3%); en menor medida, en servicios personales (17.6%) y servicios financieros, profesionales y sociales (14.6%); las actividades agropecuarias (6.1%); y la administración pública, la que tiene una conservadora participación en el empleo (4.5%).

Por grupos de edad, llama la atención el incremento de la participación económica de los grupos de edades entre los 35 y 60 años. Esta situación debe tomarse en cuenta en el diseño de políticas públicas para la promoción del empleo; en especial, en aquellos grupos de población que tienen dificultad de emplearse por cuestiones de edad.

A este fenómeno se le suma la presión derivada de la transición demográfica, que significa la incorporación de población juvenil a los mercados laborales.

Factor determinante en el empleo es la capacitación de los trabajadores. El Estado de México cuenta con una importante riqueza en su capital humano. Este ha impulsado el desarrollo de los diversos sectores económicos de la entidad.

De acuerdo con diversos estudios, las necesidades más apremiantes de personal capacitado se concentran en los niveles de técnicos medios y superiores. Aunque existe una importante oferta de formación de instituciones públicas y privadas, en donde el gobierno federal y el estatal han expandido sus servicios escolarizados, el crecimiento de la capacitación para el trabajo todavía no es el deseable en número de personas capacitadas, ni en la orientación de la currícula de formación.

Por lo que respecta a los programas de formación para el trabajo, ha habido un esfuerzo en la adecuación de sus contenidos, al tomar como referentes a las normas técnicas de competencia laboral publicadas por el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral; sin embargo, no todas las especialidades que se ofrecen en estos centros de formación tienen este enfoque. Esto limita la posibilidad de que el capacitando se certifique en el dominio de una función laboral, y tenga mayor competitividad al ingresar a los mercados de trabajo.

En coordinación con dependencias de los tres niveles de gobierno, organismos auxiliares, organizaciones empresariales y de trabajadores se han desarrollado acciones de formación en apoyo a proyectos productivos. Estos proyectos se han vinculado al financiamiento; sin embargo, se requiere darles un mayor impulso.

Un aspecto al que se deberá poner atención es a la mejor coordinación interinstitucional que aproveche la capacidad instalada de los servicios de formación en el estado. Frecuentemente, hay duplicidad en la oferta de formación en una región por parte de instituciones similares; o, en otros casos, planteles que trabajan un turno y que desaprovechan sus instalaciones por falta de presupuesto para recursos humanos (personal docente y administrativo). En algunas regiones del estado, la problemática, en muchas ocasiones, no es de infraestructura de formación, sino de aprovechamiento de la capacidad instalada.

Ante la apertura comercial, es un hecho que las empresas, que no ofrezcan productos con la calidad requerida por los clientes, estarán en una posición de desventaja; asimismo, aquellas que su productividad no registre niveles internacionales. La tecnología es parte primordial para enfrentar esta situación; pero también, juega un papel preponderante la creación de una cultura de calidad.

En los últimos años, esta cultura ha ido permeando en los diversos sectores económicos de la entidad, especialmente en el industrial. Esto se ha debido a las exigencias del propio mercado y de la legislación, que demandan sistemas de gestión de calidad o certificación de productos. De esta forma, cada vez es mayor el número de empresas que logran algún tipo de certificación. Sin embargo, éstas generalmente son grandes o medianas, las cuales cuentan con recursos para recibir asesoría externa o contar con equipos internos que promuevan sistemas de gestión de la calidad.

La promoción de la cultura de la calidad deberá ser una de las líneas de acción del gobierno estatal. De ésta, depende mantener la competitividad de la planta productiva. La apertura comercial, a largo plazo, beneficiará a la entidad; pero sus repercusiones en la planta productiva están afectando a las unidades económicas que no se han preparado para la competencia internacional.

El Estado de México se ha caracterizado por tener las condiciones óptimas para la inversión productiva. No sólo por su infraestructura, la calidad de su capital humano y la cercanía con el centro de consumo más grande del país, sino principalmente por el clima laboral. Este propicia un diálogo entre los factores de la producción, en donde la solución de controversias se ha realizado sin confrontaciones; así, ha prevalecido una tradicional paz laboral.

La función mediadora y de asesoría de la autoridad laboral ha garantizado la preservación de los derechos de los trabajadores, ante la violación a las disposiciones en la materia o su desconocimiento. La pérdida de un empleo no sólo tiene implicaciones jurídicas, sino principalmente, económicas y sociales para las familias mexiquenses.

2. Prospectiva

Uno de los reclamos más comunes de la población mexiquense, es la necesidad de contar con empleos bien remunerados y permanentes. Esta demanda no sólo se da en los sectores que, tradicionalmente, tienen problemas de acceso a las fuentes de trabajo por problemas de formación o de capacidades físicas disminuidas, sino cada vez más está afectando a grupos de jóvenes y profesionales de mediana y edad madura, con formación adecuada para los requerimientos de la planta productiva.

En la actualidad, los mercados de trabajo se están transformando a nuevos esquemas de empleo. Cada día es más común que un trabajador reciba ingresos de más de una fuente; el trabajo por horas se ha vuelto una alternativa viable de empleo, especialmente en los grupos de edades entre los 35 y 60 años. Sin embargo, esta modalidad conlleva problemas en el marco de las prestaciones de los trabajadores.

Ante este panorama, con el concurso de los distintos actores se deberá promover la inversión productiva y, consecuentemente, el empleo con sentido humano, para disminuir las profundas desigualdades.

Se ve como preocupante y como reto el comportamiento del empleo permanente en el estado, ya que depende de la política global de desarrollo económico, por lo que las propuestas para su promoción deberán penetrar en todos los sectores de la vida económica de estado.

El desarrollo regional es uno de los pivotes para el crecimiento económico. De ahí que la formación de recursos humanos, centrada en los requerimientos locales, sea la clave para fundamentar el desarrollo venidero.

3. Propuestas

- a. Fortalecer mecanismos de promoción de la inversión, especialmente, los que conlleven a la creación de nuevas plazas de trabajo.
- b. Consolidar la planta productiva existente a través de apoyos para la innovación tecnológica, acceso a créditos y a mercados locales e internacionales.
- c. Garantizar la seguridad pública y las condiciones adecuadas para la inversión productiva.
- d. Crear el Instituto del Emprendedor Mexiquense para el desarrollo e instrumentación de proyectos productivos e incubadoras de empresas promovidas por jóvenes, mujeres y empresarios mexiquenses.
- e. Establecer centros municipales de información sobre el empleo que concentren información sobre oferentes y demandantes de empleo.
- f. Reforzar las acciones de desregulación administrativa a nivel estatal y municipal, para promover la inversión productiva.

- g.** Autorizar el inicio de operaciones de empresas medianas y grandes con una carta de intención donde se comprometan a cumplir con la normatividad aplicable a la constitución y operación de actividades productivas en la entidad.
- h.** Promover y facilitar que las empresas que físicamente se localizan en el territorio estatal, paguen sus impuestos en la entidad.
- i.** Establecer programas para incentivar la creación de fuentes de trabajo, mediante nuevas zonas industriales que concilien las necesidades específicas de las empresas y la vocación regional, tanto en aquellas áreas que experimentan una fuerte presión demográfica, como en las que es necesario apoyar el arraigo de la población.
- j.** Coordinar con la federación la asignación de mayor presupuesto para el apoyo en becas de capacitación para el trabajo.
- k.** Instrumentar un fondo de financiamiento para la promoción del empleo entre jóvenes recién egresados de las instituciones de educación superior y técnica, madres adolescentes, madres solteras, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- l.** Impulsar programas regionales de empleo incorporando los recursos federales, estatales y privados dirigidos a la determinación y apoyo al desarrollo de proyectos productivos específicos.
- m.** Reforzar los fondos estatales y promover regionales a través de fuentes alternativas de financiamiento para que tengan acceso a éstos, las micro, pequeñas y medianas empresas, de forma ágil y accesible.
- n.** Mantener y fortalecer el actual clima de paz laboral, mediante el diálogo entre los factores de la producción.
- o.** Preservar los derechos de los trabajadores en el marco de la legislación laboral y de sus conquistas históricas.

III.C. DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

1. Diagnóstico

En un breve análisis de la estructura económica de la entidad, se reconoce como generadora del 10.8% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. El Estado de México es un productor importante desempeña un papel importante en el desarrollo industrial del país.

Inicialmente, la industria fue situada en los municipios conurbados a la Ciudad de México, para aprovechar la infraestructura de la capital y para servir su mercado. Las manufacturas mexiquenses aportan el 16.9% del PIB manufacturero del país, y ocupan el segundo lugar a nivel nacional, después del Distrito Federal.

Las principales ramas por volumen de personal ocupado son: la automotriz, fibras blandas, confección, plásticos, otros productos metálicos y el equipo eléctrico, productos químicos, estructuras metálicas y tortillerías; en conjunto integran el 58% del total de establecimientos y el 53.7% del personal ocupado.

La entidad se posiciona en el primer lugar a nivel nacional, en la industria automotriz y autopartes, así como en la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo; en la segunda posición nacional en el sector manufacturero, en la producción de alimentos, bebidas, tabaco, textiles, vestido, cuero, papel, imprentas, editoriales, químicos derivados del petróleo, caucho, plástico, minerales no metálicos (excepto derivados del petróleo) y en industrias metálicas básicas. Asimismo, ocupa el tercer lugar en la producción de madera y sus productos.

En la entidad se destaca la producción de minerales no metálicos. Se ocupa el primer lugar nacional en la producción de materiales pétreos, principalmente, en arena y grava.

En materia de infraestructura productiva, la entidad cuenta con 60 parques, zonas y corredores industriales; 14,200 kilómetros de carreteras; 1,284 kilómetros de vías férreas; 2.3 millones de líneas telefónicas; cerca de 500 oficinas bancarias y 284 instituciones de educación superior; así como una red de telecomunicaciones a la vanguardia tecnológica, de fibra óptica y un sistema regional de distribución de gas natural.

La producción de artesanías es una actividad económica generadora de empleo y sin grandes cantidades de inversión, que favorece la dinámica productiva. En la actualidad, presenta serios problemas en sus esquemas productivos, financieros y de mercado, ante las nuevas tendencias productivas.

El sistema comercial de la entidad presenta gran diversidad de establecimientos: centrales de abasto, mercados públicos y rastros, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales, plazas comerciales, tiendas especializadas y tiendas de conveniencia, franquicias, micro y pequeño comercio el cual representa el 96% de los establecimientos y 88% del personal ocupado.

Así mismo, el comercio informal en la vía pública que incluye a los tianguis, ambulantes fijos y semi fijos se multiplica en los municipios urbanos de la entidad, generando problemas en la calidad y sanidad de los productos que expende.

En otro orden de ideas, la entidad ofrece a visitantes y turistas, una amplia gama de sitios naturales, actividades culturales, festivales, arquitectura civil y religiosa, ferias y fiestas. La entidad ocupa el quinto lugar en el país en materia turística; destacando los municipios de Ixtapan de la Sal, Valle de Bravo, Toluca, Tonalico, Tepetzotlán, Villa del Carbón, Malinalco y Metepec.

2. Prospectiva

Las tendencias internacionales nos indican que en el corto plazo, los mercados serán cada vez más competitivos, en función no sólo de la mano de obra, ni de las facilidades que otorguen los estados a la inversión productiva. La diferencia cualitativa radicará en el encadenamiento racional de las diferentes especialidades productivas y la inversión en ciencia y tecnología.

El desarrollo de la sociedad del conocimiento constituye el desafío de los países emergentes, entre los que se encuentra México y de forma particular nuestra entidad.

La tarea gubernamental, entonces, deberá dirigirse a coadyuvar en la ubicación de nichos de mercado, en donde los sectores empresariales tengan capacidad de negociación y competitividad, alentando la captación de capitales externos complementarios a la inversión interna; procurando que estos, no generen círculos de competencia ruinosa.

Paralelamente, nos enfrentamos a la terciarización de las economías a nivel mundial, el sector comercio y de servicios será preponderante merced a la sociedad de consumo, que demanda permanentemente nuevos bienes y satisfactores. En el Estado de México sólo las unidades comerciales que logren adaptarse a los nuevos esquemas de distribución de productos de consumo generalizado, conservarán su espacio en el mercado.

Debido a las exigencias de una competencia más abierta, y a los estándares de calidad de los bienes de consumo, regulados y certificados por normas internacionales, será imperativo que todos los procesos de producción, distribución y comercialización se adapten a estas regulaciones.

Lo mismo la actividad minera deberá observar la normatividad aplicable a la materia, sobre todo en términos de protección al medio ambiente y a los recursos naturales.

Una nueva cultura de uso del tiempo libre, el ocio y esparcimiento, redimensionará la actividad turística y la relación que la sociedad establece con el entorno natural y las manifestaciones culturales, muchas veces expresadas a través de las artesanías propias de una región o de un poblado en particular. La diversificación de las opciones a nivel internacional en este campo, implicará la promoción y el desarrollo del turismo y la producción artesanal.

3. Propuestas

a. Industria

- Modernizar el marco jurídico para generar condiciones de crecimiento sostenido, empleo y estabilidad financiera.
- Reforzar el desarrollo de infraestructura de comunicaciones y transportes, y ampliar la oferta energética.
- Aprovechar las ventajas de la entidad en el contexto de la globalización en particular la relación con nuestros socios comerciales, para lograr la integración de cadenas productivas internacionales.

- Mantener una actualización y simplificación permanente del marco normativo y regulatorio, que facilite los procesos para el establecimiento y operación de unidades empresariales mediante la unificación de criterios y espacios de gestión.
- Promover la instalación de nuevas empresas dedicadas a la investigación y desarrollo de tecnologías de información y comunicación, mediante incentivos a su creación y expansión.
- Fortalecer las acciones de auditoría fiscal estatal que inhiban la presencia de productos ilegales y el contrabando en el mercado interno.
- Atraer proyectos concretos de inversión en ramas de tecnología de punta y en la producción de bienes y servicios de alto valor agregado.
- Desarrollar cadenas de proveeduría, que vinculen a las micro, medianas y grandes empresas, haciendo uso de redes electrónicas de comunicación.
- Incentivar en la zona conurbada oriente del Estado de México, la inversión de sectores intensivos en el uso de mano de obra y rehabilitar las zonas industriales ubicadas en la región.
- Promover en la zona conurbada del Valle Cuautitlán Texcoco la reconversión industrial e incentivar la inversión en el área de protección al ambiente, fortalecer la presencia del sector servicios y desarrollar centros de investigación e incubadoras de empresas.
- Promover el establecimiento de parques industriales especializados para albergar la micro y pequeña empresa.
- Detectar necesidades de proveeduría y maquila en grandes y medianas empresas, para orientar el desarrollo de la actividad industrial en municipios poco industrializados.
- Impulsar la consolidación de los sectores industriales de manufactura ligera, tales como alimentos, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y cuero, industrias y productos de madera, maquila de papel, imprenta y editoriales.
- Aprovechar las reservas territoriales disponibles, para el desarrollo de actividades estratégicas para el crecimiento económico de la entidad.

- Crear el Instituto Tecnológico Industrial del Estado de México para facilitar la transferencia de tecnología hacia sectores estratégicos.
- Incentivar la creación de parques tecnoindustriales en áreas territoriales de bajo congestionamiento y con capacidad de infraestructura (libramientos).
- Difundir a escala mundial un portafolio de oportunidades para ramas líderes (microelectrónica, biotecnología, fibra óptica, telecomunicaciones, aviación civil y aeroespacial, robótica, software).
- Promover un programa de internacionalización de empresas industriales mexiquenses para la exportación, alianzas estratégicas y coinversiones.
- Fomentar la consolidación de cadenas productivas regionales en la industria manufacturera de bienes de consumo básico.
- Promover acuerdos de coordinación para la canalización de recursos financieros a la micro y pequeña empresa industrial y agroindustrial.
- Apoyar el desarrollo de zonas agroindustriales en las regiones con vocación agrícola.
- Establecer fondos para la rehabilitar y promover zonas y parques industriales.
- Concertar con los ayuntamientos incentivos a la inversión productiva.
- Integrar el corredor industrial del norte del Estado de México con parques específicos entre Toluca y Jilotepec, con el fomento de la industria orientada a la exportación y los servicios comerciales.
- Promover la integración de cadenas de proveedores mexiquenses ligadas a las empresas exportadoras de los sectores automotriz, químico, textil y de alimentos industrializados.

b. Sector minero

- Incrementar los apoyos en materia de infraestructura para el funcionamiento de la industria minera.

- Promover la integración de un fondo de fomento minero en la entidad, destinado a la micro y pequeña empresa.
- Promover proyectos de inversión y convenios de colaboración en asistencia técnica, capacitación e integración de la cadena productiva con empresas nacionales e internacionales.

c. Sector artesanal

- Proteger y registrar los derechos de las artesanías mexiquenses.
- Promover permanentemente la presencia de los artesanos y las artesanías mexiquenses en ferias y exposiciones a nivel internacional.
- Promover apoyos para los artesanos mediante un régimen fiscal preferencial, y el establecimiento de esquemas de grupos organizados de artesanos, así como la instrumentación del modelo de franquicias para la comercialización.
- Ofrecer a los artesanos información, capacitación y el acceso a medios que les permitan el desarrollo de su producción y comercialización en condiciones de calidad y competitividad.
- Promover la venta de productos artesanales en los mercados nacionales e internacionales.

d. Comercio y servicios

- Realizar un programa de fomento a la cultura empresarial encaminado a impulsar la modernización, reactivación y consolidación de la infraestructura comercial tradicional.
- Dotar al comercio detallista de un sistema de información de precios, orígenes y destinos de los productos, para hacerlo más competitivo.
- Contribuir a regular, ordenar y modernizar el comercio, para que coexista de manera armónica con otras actividades, los vecinos y la ciudadanía en general.

- Promover políticas permanentes de financiamiento, equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos en coordinación con las autoridades municipales.
- Consolidar la estructura del comercio a gran escala y la creación de centros comerciales con criterios de sustentabilidad y equilibrio, como elemento para la creación de empleo.
- Impulsar la vinculación entre el gran comercio y el comercio tradicional.
- Apoyar el crecimiento del sector de servicios especializados.

e. Turismo

- Posicionar al Estado de México como un producto atractivo, seguro, con servicios de calidad; coadyuvando en la creación de empleos, captación de divisas y desarrollo regional, a través del turismo local.
- Incentivar la inversión privada, tanto nacional como extranjera, para fortalecer la oferta de servicios para el desarrollo turístico e incrementar el empleo en la entidad.
- Aprovechar los recursos financieros de la Federación para apoyar proyectos de infraestructura de micro y pequeños prestadores de servicios turísticos.
- Consolidar el sistema de información turística estatal, mediante la actualización del inventario de atractivos y servicios; para orientar la difusión y oferta turística del Estado.
- Fomentar los programas de rescate de haciendas, pueblos mágicos, posadas familiares y preservación de centros e inmuebles patrimoniales.
- Gestionar mecanismos de financiamiento tanto público como privado, para el desarrollo de proyectos turísticos.
- Ampliar la orientación y asistencia al turista y a empresas operadoras mayoristas, mediante la instalación de números de larga distancia sin costo y operadoras bilingües.

- Promover con los empresarios turísticos y autoridades municipales, el desarrollo de productos específicos, para atender los segmentos de turismo de negocios, de congresos y convenciones, de salud, cultural, deportivo, de aventura, el turismo para todos y el desarrollo de corredores turísticos; así como buscar la integración de fondos mixtos de promoción en centros consolidados como Teotihuacan, Ixtapan de la Sal y Valle de Bravo.
- Concertar con empresas operadoras de viajes el diseño y venta de paquetes turísticos del estado.
- Establecer mecanismos de coordinación con la secretarías de comunicaciones y transportes, federal y estatal, así como con las autoridades municipales, para desarrollar programas permanentes de señalización turística en carreteras, centros urbanos y sitios de interés.
- Coordinar acciones con el ámbito federal, para impulsar el aprovechamiento de las zonas naturales protegidas, a través de proyectos de ecoturismo.
- Estimular la competitividad de los servicios turísticos, a través de la aplicación de programas de certificación y verificación de la calidad.

III.D. DESARROLLO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y FORESTAL

La sociedad rural es estratégica para el desarrollo estatal, por lo tanto no puede ser marginada, ni dejarse exclusivamente a merced de las fuerzas del mercado.

Nos pronunciamos porque la familia rural sea el primer eslabón de la cadena productiva y destinataria principal del desarrollo agropecuario. Hay que brindar apoyo a quienes habitan el campo, para que eleven su nivel de vida y reciban lo que en justicia les corresponde.

Alentaremos el desarrollo integral de la sociedad rural, con base en una competitividad económica que genere las condiciones de bienestar que demandan sus habitantes, y porque los derechos de los campesinos, jornaleros e indígenas sean respetados. Que reciban remuneraciones justas y se amplíe la cobertura de la seguridad social para protección de ellos y sus familias.

1. Diagnóstico

En la construcción de una sociedad más justa y una economía más competitiva, la participación de la sociedad rural es determinante. El sector agrícola, ganadero, pesquero y alimentario se encuentra inmerso en la búsqueda de un proceso de transformación, que le permita intensificar sus relaciones con todos los ámbitos de la vida nacional.

La sociedad rural mexicana se destaca por su pluralidad, diversidad, y asimetría regional en términos sociales, políticos, económicos y culturales. En el mapa agropecuario, forestal y pesquero nacionales, se localizan los más variados sistemas de producción que influyen en los enormes desequilibrios económicos de las diversas regiones del país.

El desafío más importante del sector agropecuario, radica en superar los rezagos estructurales, particularmente, la pobreza, marginación y exclusión social de las zonas rurales.

Sin embargo, existen regiones y actividades en las que México es competitivo. Esto ha permitido el florecimiento de importantes polos de desarrollo, empresas y productos exitosos que han conquistado mercados internacionales altamente competitivos, que aprovechan la red de acuerdos comerciales signados con otros países.

El relieve de la entidad se caracteriza por presentar grandes y pequeños valles agrícolas, sierras y volcanes aislados, que proporcionan la variación de altitudes, tipos de roca, yacimientos minerales, suelos, climas, vegetación, flora, fauna y una gran diversidad de actividades económicas.

Aunque gran parte del estado tiene vocación agropecuaria, la disminución de la participación del sector agropecuario en el PIB, plantea la necesidad de instrumentar políticas públicas que permitan influir en el incremento de la productividad, para mejorar los niveles de vida de la población rural, así como contar con los alimentos necesarios para el consumo poblacional.

El maíz es el principal cultivo de la entidad. Su arraigada tradición ha hecho que el nivel de superficie sea superior a la de cualquier otro cultivo. La gran variedad de climas y suelos en el Estado de México, facilita la producción de muchas y variadas hortalizas. Destacan, por su importancia económica, la papa, zanahoria, jitomate, chicharo, haba verde, y en mayor escala, se cultiva tomate, lechuga, col, calabacita, cebolla y pepino; la entidad es el principal productor y exportador de flores del país.

La problemática de la actividad agrícola se manifiesta de la siguiente manera:

- a. En la existencia del minifundismo e irregularidad en la tenencia de la tierra que limita la aplicación de políticas tendientes a promover el cambio tecnológico de las unidades de producción.
- b. Limitada adaptación de transferencia de tecnología tanto en el desarrollo de actividades agropecuarias, como en los insumos utilizados.
- c. Descapitalización del campo, decremento de la participación de la actividad en el PIB estatal, baja utilización de créditos y poca prioridad en las inversiones públicas.
- d. El 80% de la superficie agrícola es de temporal; preponderancia del maíz como cultivo tradicional y existencia de una estructura productiva rígida e inadecuada a la vocación de las tierras y las condicionantes del mercado.

- e. Los altos costos de producción, el impacto de la apertura comercial y el aumento en los costos financieros, tienden a afectar los precios relativos de los productos agropecuarios y desalentar en el largo plazo la viabilidad económica y social del sector.

La ganadería extensiva se localiza, principalmente, en los municipios de Tejupilco, Luvianos, Amatepec, Tlatlaya, Valle de Bravo y Oztoloapan. Su sistema de producción es tradicional y rústico, basado en pastizales nativos. La ganadería intensiva se practica en los municipios de Toluca, Atlacomulco, Jilotepec, Polotitlán, Aculco, Zumpango y Texcoco.

La actividad, sobretodo aquella de carácter extensivo y de traspatio, enfrenta los siguientes problemas:

- a. Insuficiencia de producción para atender a la demanda de la población.
- b. Carencia de técnicas adecuadas en el manejo de cultivos utilizables en la alimentación del ganado.
- c. Disminución de la rentabilidad.
- d. Descapitalización generada por el rezago tecnológico y control de precios.
- e. Expansión de las áreas urbanas.
- f. Problemas de alimentación deficiente y mal manejo de ganado.
- g. Investigación mal canalizada, se concentra en explotaciones tecnificadas descuidando las de traspatio y familiares.
- h. Disminución de la asistencia técnica en los últimos años.
- i. Falta de infraestructura de enfriamiento, de transporte y excesiva intermediación; así como falta de organización de los productores.

Una adecuada infraestructura rural es condición necesaria para el desarrollo del agro. Sin embargo, persisten y se han profundizado problemas que afectan a los productos. Entre ellos cabe señalar los siguientes:

- a. Agua insuficiente para atender la demanda actual y futura.
- b. Deterioro de ecosistemas montañosos.

- c. Transferencia de agua de la entidad hacia otros destinos; deficiente captación de aguas superficiales; deficiente reuso de aguas residuales tratadas.

En la entidad, gracias a las características del relieve y clima, se dispone de un potencial hidrológico que no solamente puede ser aprovechado para fines agrícolas o urbanos, sino para la explotación acuícola como una actividad alternativa en el medio rural.

El tipo de problemas que presenta la actividad acuícola en el Estado de México obedece a la estructura general de la entidad. Paradójicamente, está constituido por la creciente escasez del recurso hídrico, producto de la tala inmoderada de los bosques y la continua y mayor captación de volúmenes de agua destinados al Distrito Federal.

Las especies que se explotan, actualmente, son: carpa, trucha arco iris, mojarra, tilapia, bagre, lobina y de manera incipiente el langostino y la rana toro. La entidad es el principal productor acuícola de los estados sin litoral, en lo que a trucha y carpa se refieren.

La cultura de organización productiva y económica no ha logrado el arraigo necesario. La falta de integración, de capacitación y asistencia técnica frenan el desarrollo de proyectos acuícolas productivos y comerciales.

La participación organizada de los productores en la defensa de sus intereses y en la orientación de su desarrollo es limitada. Se hace necesario promover la integración para el trabajo y el fortalecimiento de las organizaciones productivas existentes.

La incorporación de valor a la producción primaria es un elemento fundamental para articular las actividades agropecuarias entre sí y con los sectores industrial y comercial. Constituye, así mismo, una opción para crear empleos permanentes y arraigar a la población en su lugar de origen. Desafortunadamente, el productor promedio tiene pocas opciones para incorporarse a las actividades agroindustriales, por lo que se encuentran poco desarrolladas.

Las agroempresas difícilmente tienen acceso al financiamiento apoyado por la banca comercial y la de desarrollo. Esto ha provocado que los únicos mecanismos de apoyo adecuados, sean los promovidos por instancias gubernamentales, los que resultan insuficientes y limitados.

La investigación y desarrollo de las tecnologías se han orientado, en los últimos años, hacia la reconversión de las prácticas agrícolas tradicionales mediante la incorporación de técnicas a los procesos productivos, la utilización de semillas mejoradas, equipos e insumos, así como la experiencia de productores y la observación en campo de técnicos extensionistas.

A raíz de la puesta en operación del Tratado de Libre Comercio, la investigación agropecuaria se torna insoslayable, ya que los socios comerciales demandan respeto al medio ambiente y el uso racional de los fertilizantes, pesticidas y demás insumos, así como los recursos básicos en los procesos productivos.

El campo mexicano está integrado, en su mayoría, por campesinos minifundistas. El promedio de superficie es de 2.8 hectáreas fragmentadas en 2 o más parcelas que son trabajadas en forma individual. Esta falta de integración frena el desarrollo de los proyectos que podrían resolver los problemas productivos y de comercialización.

El fenómeno corporativo ha proliferado en la entidad, sin tener un esquema bien estructurado. Muchas organizaciones sólo existen en los registros sin que operen realmente; otras, fueron creadas en torno del crédito que otorgaban diferentes instituciones financieras o por programas gubernamentales que buscaban sujetos sociales para proporcionar sus servicios o apoyos.

La cultura de organización en el sector agropecuario no ha logrado el arraigo necesario para constituirse en una herramienta que logre la consolidación de las unidades productivas. Este fenómeno queda de manifiesto en el bajo porcentaje de organizaciones que logran mantenerse vigentes.

2. Prospectiva

El sector agropecuario está llamado a jugar un papel importante en el futuro de la economía mexicana, aunado a la urgente necesidad de modernizarse para ser eficiente y autosuficiente. En este sentido y de no tomarse medidas urgentes, la problemática y deterioro existentes en el campo, irán en aumento.

Se corre el riesgo de que los cultivos agrícolas sigan obteniendo bajos rendimientos en su desarrollo; que no se propicie una agricultura competitiva por vocación, capacidad de uso del medio y por especie en cada región; que el crecimiento bajo criterios de sustentabilidad en el medio rural y el aprovechamiento integral de los recursos naturales no se reflejen en la realidad del campesino.

En tanto al desarrollo pecuario, la apertura comercial ofrece un importante desafío derivado de las disparidades entre los productores estatales y los extranjeros. Esto hace prever que se continuará importando productos pecuarios principalmente de los Estados Unidos. Con ello, se disminuirá la producción de especies locales y su comercialización.

En materia de salud animal persiste la presencia de enfermedades como brucelosis, tuberculosis, fiebre porcina clásica y rabia paralítica bovina. Esta situación ha impedido mejorar el estatus zoonosanitario de la entidad y, con ello, ampliar las posibilidades comerciales a nivel nacional.

Regionalizar la producción permitirá la inducción e instrumentación de proyectos productivos integrales en las zonas donde existen esquemas de subsistencia de actividades pecuarias. De modo contrario, la producción se define por preferencia, costumbre, tradición o gusto del productor.

En la infraestructura rural se han acumulado durante años valiosas inversiones en obras y equipamiento. Existen disparidades, mientras unos equipos han sido altamente productivos, una gran mayoría de los sistemas de riego, obras de almacenamiento y caminos, enfrentan muchas dificultades en materia de conservación y rehabilitación.

En tanto se sigan construyendo bordos sin un análisis de viabilidad del suelo, éstos continuarán filtrándose y no se tendrá un aprovechamiento óptimo de la inversión realizada. De no contarse con programas para fortalecer el revestimiento de canales, el uso de agua destinada para riego de manera tradicional, provocará un desperdicio del vital líquido.

La acuicultura representa una acción integral dentro de la actividad primaria, se requerirá la incorporación de experiencias exitosas y la promoción de productos y servicios de salud acuícola. Esto garantizará asegurar el crecimiento de la actividad con poblaciones de peces sanos; y, al mismo tiempo, protegerá la inversión de las instalaciones y de los inventarios, así como la movilización de especies entre granjas del estado, con otros estados vecinos y el extranjero.

Las concesiones, permisos injustificados para la extracción del agua y la época de estiaje, repercuten negativamente en la producción. El agua es el principal insumo de esta actividad. Se tendrá que reglamentar esta situación, de no hacerlo, los daños causados impedirán que continúe siendo una actividad productiva y con gran futuro.

La cultura de organización económica deberá estar asociada a una nueva mentalidad de tipo empresarial en los productores rurales. De ahí que se requiera la capacitación; son las organizaciones sociales y los productores, quienes deberán definir los programas y acciones a desarrollar.

De no fomentarse la capacidad de las organizaciones de los productores rurales, se corre el riesgo de que los proyectos, programas y toda aquella actividad promovida por el estado a través de sus diferentes ámbitos de gobierno, no impacten, ni incidan en proyectos productivos rentables, en actividades que promueven el uso de nuevas tecnologías y, mucho menos, se incrementen los niveles de productividad.

Se deberán superar las limitaciones que actualmente dificultan la adecuada organización y capacitación de los productores con un enfoque integral.

Se hará necesario el establecimiento de una política clara y efectiva de regularización de la tierra. Además de dar especial atención a lo siguiente: conflictos agrarios; ordenar la propiedad rural; crear reservas territoriales; organizar a propietarios rurales; desarrollar investigaciones y análisis agrarios, regularizar e incorporar suelo de propiedad social a uso urbano, llevar un registro de Catastro Rural actualizado.

3. Propuestas

- a. Establecer programas de desarrollo agropecuario, regionales e integrales, que generen empleo e ingresos, mediante el apoyo a proyectos productivos desarrollados por los productores, técnica y financieramente viables en base al potencial productivo y a las particularidades de cada región de la entidad.
- b. Introducir sistemas de uso de tierra ecológicamente racionales, socialmente aceptables y equitativos, así como económicamente viables.
- c. Promover concertadamente con los productores la conversión de cultivos por otros alternativos, que generen mayor ingreso en atención a la demanda del mercado, a través de programas estratégicos debidamente direccionados.
- d. Fomentar el desarrollo ecoturístico forestal, que dé valor agregado y sustentabilidad a la actividad, desarrollar acciones productivas complementarias a la actividad silvícola y agropecuaria.
- e. Propiciar el uso combinado de medios tecnológicos y conocimientos regionales relativos a los bosques, las tierras forestales, los pastizales y la vegetación originaria.

- f.** Desarrollar programas integrados de investigación sobre protección, recuperación de los recursos del agua y la tierra.
- g.** Definir las líneas por cultivo-especie/región y determinar los canales de comercialización mas rentables para el productor.
- h.** Realizar estudios de mercado regionales que sirvan para determinar, cuál es la capacidad de comercialización regional y poderla abastecer en primera instancia, canalizando los excedentes hacia otras regiones o fuera de la entidad.
- i.** Desarrollar una red de centros regionales de acopio y distribución, ubicados de forma estratégica dentro de las áreas productoras, que facilite el desplazamiento y comercialización de los productos.
- j.** Promover el fortalecimiento de las organizaciones campesinas política, social y económicamente.
- k.** Propiciar mejores mecanismos de coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno en materia de desarrollo agropecuario.
- l.** Integrar consejos consultivos de desarrollo rural sustentable de carácter municipal, regional y estatal, en cuyo seno se discutan las propuestas e iniciativas de los productores organizados y de esta manera eficientar las acciones del gobierno en la materia.
- m.** Impulsar la formación de unidades de producción, que generen ingresos remunerativos a los habitantes del medio rural.
- n.** Fortalecer el desarrollo en ciencia y tecnología, a través de programas integrados de las instituciones de educación superior y centros de investigación ubicados en la entidad, para generar, difundir, seleccionar, adaptar y aplicar el conocimiento científico y técnico al sector agropecuario, acuícola y forestal.
- o.** Combatir la pobreza en el campo a través de programas agropecuarios productivos con apoyos diferenciados a los insumos.
- p.** Implementar la evaluación del sector, a través de un sistema de administración de calidad, lo que permitirá simplificar procesos, en el mediano plazo, y llegar a la certificación de los mismos.

- q.** Incorporar a las organizaciones campesinas en la planeación y ejecución de programas tendientes al desarrollo rural integral y relativos a la soberanía alimentaria.
- r.** Establecer un programa de capacitación en oficios para el aprovechamiento de los recursos locales, su transformación y comercialización.
- s.** Promover la creación de unidades familiares de producción de alimentos básicos.
- t.** Desarrollar la actividad acuícola, aprovechando los recursos naturales y la ubicación estratégica de la entidad.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

IV. Desarrollo sustentable.

IV.A. CRECIMIENTO URBANO, REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Proponemos un desarrollo regional sustentable, equilibrado e integral con base en el reconocimiento de las limitaciones y potencial de los recursos naturales, patrimoniales y humanos, cuya meta sea mejorar las condiciones en lo social como en lo territorial.

Debemos contribuir sustantivamente al desarrollo de una nueva estrategia que revierta las condiciones de polarización social, y fortalecer a los municipios para responder de manera eficaz a las demandas de bienestar de la comunidad.

1. Diagnóstico

Hoy, el mundo es urbano. Se reconoce la necesidad de dar a este tema un tratamiento prioritario, pues es el territorio en donde se producen los fenómenos económicos y sociales, lo que hace necesario una estrategia territorial.

Recientemente, las migraciones se redireccionaron hacia las ciudades medias, persistiendo en volúmenes menores las que se dirigen al Estado de México.

Se reestructuró el Sistema Urbano Nacional, con énfasis en el crecimiento de las ciudades medias, las ciudades fronterizas y las costeras. Se aceleró en el país, el desorden urbano y se alteraron las condiciones ambientales.

En la entidad, el fenómeno se manifestó en la continuidad del crecimiento metropolitano del Valle Cuautitlán-Texcoco, en la persistencia del crecimiento en el Valle de Toluca y en la suburbanización de las áreas rurales del resto del territorio estatal.

Las zonas metropolitanas enfrentan la paradoja de aparecer desintegradas. Se ha presentado una división socioeconómica entre la población, que se expresa en una segregación espacial, y en ocasiones, en una fragmentación político-administrativa, derivada de la limitada o nula coordinación entre municipios.

En estas áreas, la urbanización se percibe desordenada y se expresan serias desigualdades entre el medio rural y el urbano. Hay espacios metropolitanos con falta de servicios, infraestructura, equipamiento y vivienda; oferta limitada de suelo; irregularidad e ilegalidad; condiciones sociales críticas, desempleo y actividad económica informal.

En números relativos, la población mexiquense ha ido incrementando su proporción con respecto a la población nacional. Mientras que en 1950 representaba el 5.4% de la población nacional; en 1970 el 7.95%; en 1990 el 12.08%, y en 2005, representa el 14.07%. En general, de 1970 a 2005, la población creció en más de 11 millones de habitantes, y sólo, en los últimos 5 años, aumentó en 1.8 millones.

El 86% de la población del Estado de México se considera urbana, este crecimiento, concentrado en las áreas metropolitanas del Valle Cuautitlán-Texcoco y del Valle de Toluca, no tiene precedente en el país.

Resulta necesario revisar e integrar otros componentes relacionados con la situación social de la población. Enfrentamos un esquema de transición demográfica, que implica la reducción de la población infantil y el incremento de la población joven y de la tercera edad; así mismo se observa la disminución del tamaño de la familia y el nuevo papel de la mujer como jefa de familia.

2. Prospectiva

De no atenderse la problemática urbana, las carencias y el deterioro de las condiciones de vida de la población, tenderán a agravarse, por lo que es necesario establecer planes que ordenen el crecimiento futuro y la doten de servicios y equipamiento, atendiendo los rezagos y previendo el incremento de población.

El crecimiento de la población en el sexenio 2005–2011, se estima en 2'000,000 de habitantes y las proyecciones generales del Estado son: para el año de 2010: de 16'535,000 habitantes; para 2015: de 17'733,000, y para 2020: de 18'462,000 habitantes, correspondiendo, a su vez, a los municipios metropolitanos del Valle Cuautitlán-Texcoco para 2010: de 11'870,000; para 2015: de 12'860,000 y; para 2020: de 13'460,000. En la zona metropolitana del Valle de Toluca para 2010: de 1'720,000; para 2015: de 1'805,000, y para 2020: de 1'860,000 habitantes, el resto del Estado continuará su crecimiento a menores ritmos; se estima para 2010: 2'950,000 de habitantes, para 2015: 3'070,00 y para 2020: 3'150,000.

Frente a esta circunstancia, los escenarios futuros nos advierten de una problemática generalizada en todos los rubros de la vida cotidiana: escasez del vital líquido, presión sobre la disponibilidad de tierra; recursos exiguos para la dotación de servicios; deterioro del entorno ambiental; pérdida creciente de la calidad de vida y demanda de nuevos servicios para la población de mayor edad.

3. Propuestas

- a. Dotar al desarrollo urbano de un tratamiento prioritario; con una política integral y de largo plazo; con una visión multisectorial, de acuerdo a la dinámica social, así como el fomento a la actividad económica, el requerimiento de empleo, la competitividad y la productividad, con un marco jurídico que dé orden y certidumbre.
- b. Promover una política explícita de distribución espacial de la población, a nivel nacional, que incluya la desconcentración demográfica y de las actividades económicas en un sistema urbano, en la zona centro del país.
- c. Establecer políticas públicas en el Sistema Urbano del Estado de México, de acuerdo a las potencialidades de desarrollo, que permitan promover inversiones, aprovechar la infraestructura acumulada y las capacidades de educación y especialización de la población, así como propiciar que este sistema tenga un funcionamiento integral en relación con la megalópolis del centro del país.
- d. Consolidar una política estatal, regional y municipal, para realizar acciones que permitan el mejoramiento del equipamiento e infraestructura urbana y los servicios públicos de agua y alcantarillado, drenaje, electrificación y alumbrado público y pavimentación.
- e. Establecer programas masivos de regularización y tenencia de la tierra, su urbanización y la dotación de servicios públicos.
- f. Atender las desigualdades regionales de la entidad, con programas de desarrollo, de carácter físico, económico y social, para las regiones con mayores carencias.
- g. Aprobar los Planes Regionales Metropolitanos con criterios de gobernabilidad, al permitir la concurrencia del Estado y municipios en un proyecto común, que incorporen los planes municipales en el Plan Regional correspondiente.

- h.** Realizar proyectos integrales de construcción de vivienda y mejoramiento de las zonas inmediatas, con infraestructura y equipamiento comunes con un proceso de «Hacer Ciudad».
- i.** Articular a los municipios conurbados del Valle de Toluca, con sistemas de vialidad, infraestructura y servicios, y evitar la continuidad de la mancha urbana hacia el Valle Cuautitlán-Texcoco.
- j.** Crear políticas específicas que atiendan al desarrollo de las zonas rurales, para igualar oportunidades y condiciones de vida, dotándolas de los servicios necesarios e impulsando el desarrollo de la producción agropecuaria.
- k.** Fortalecer los Planes Municipales de Desarrollo Urbano e incorporar a los planes existentes proyectos conceptuales de infraestructura, de agua potable y alcantarillado, vialidad y transporte público, y programas trienales de inversión, así como programas para la protección del patrimonio histórico del Estado.
- l.** Reforzar las dinámicas de consulta pública y establecer una amplia difusión de los planes.
- m.** Transferir a los municipios funciones en materia de desarrollo urbano y mejorar los instrumentos para la aplicación de los planes.
- n.** Establecer una política de suelo, que permita reordenar y conducir el futuro crecimiento, que tenga como criterios el ordenamiento del territorio, la justicia territorial, el desarrollo económico, el impulso del equipamiento social y la sustentabilidad del ambiente.
- o.** Impulsar iniciativas de reforma que contemplen las bases para la integración de suelo proveniente del régimen social al desarrollo urbano, ejercitando el derecho de preferencia previsto por la Ley Agraria, incorporando dicha tierra de acuerdo con los planes de desarrollo urbano respectivos.
- p.** Modernizar el marco jurídico para la certificación de los derechos de propiedad; la urbanización y la dotación de servicios públicos, y la modernización del catastro y del registro público de la propiedad.
- q.** Simplificar procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra, de aquellos predios, ubicados en polígonos previstos en los planes municipales de desarrollo urbano, como áreas urbanizables, facilitando su inmediata regularización, y canalizando recursos para el mejoramiento de vivienda y la dotación de servicios públicos.

- r. Establecer en los comités municipales de prevención y control de crecimiento urbano, programas municipales simplificados de regularización, con la participación del gobierno estatal, incorporando al Registro Público de la Propiedad e invitando a las dependencias federales correspondientes, en los casos de ejidos y comunidades.
- s. Impulsar la participación de la comunidad en las actividades de prevención y control de la irregularidad de la tenencia de la tierra.
- t. Crear oferta de tierra barata, que facilite el acceso a los grupos de bajo ingreso, mediante el establecimiento de una apertura programática, que permita canalizar recursos fiscales para este fin.
- u. Establecer en cada municipio, un proyecto integral de agua potable y alcantarillado, acordando con los ayuntamientos, mecanismos que permitan la construcción de complementos a los sistemas, para incrementar, por lo menos, a un 95% de la población del Estado de México, con servicio de agua potable entubada.
- v. Concertar con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, las subestaciones que permitan mantener el nivel de cobertura y atender al crecimiento de las zonas urbanas y la actividad económica, particularmente industrial.
- w. Promover la protección del patrimonio histórico y urbano del Estado de México.
- x. Dotar de mayores recursos al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, orientando su tarea institucional a sectores vulnerables.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

IV.B. ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable es considerado por la Alianza, como un modelo de desarrollo basado en el uso racional y democrático de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades y el pleno logro de las capacidades humanas, atendiendo a la regeneración y conservación de dichos recursos para el goce de las generaciones futuras.

Con la alianza, favoreceremos la tolerancia, el respeto a la diversidad, la descentralización, la desconcentración y la democracia participativa con una connotación ambiental y sustentable, ya que reconocemos que la vida democrática de cualquier sociedad organizada es fruto del Estado de Derecho

1. Diagnóstico

El desarrollo sustentable, entendido como el proceso para mejorar la calidad de vida de la población, con la voluntad expresa de conservar y proteger los recursos naturales para las generaciones futuras, regulando la producción y el consumo de la sociedad con criterios medioambientales, es base fundamental de nuestro proyecto de gobierno.

El Estado de México cuenta con una superficie de 22 mil 499.95 km², se caracteriza por ser la entidad que presenta la mayor diversidad geográfica y las mayores alturas sobre el nivel del mar en el altiplano de México, tiene una variación entre sus cabeceras municipales que va de los 1,330 a los 2,800 metros sobre el nivel del mar, lo que se refleja en una variedad de climas y una rica biodiversidad.

Las condiciones geológicas de su suelo incluyen áreas aptas para la agricultura, la actividad pecuaria y en algunas zonas presentan una gran susceptibilidad a la erosión tanto eólica como hídrica; cuenta con una gran diversidad de fauna con 111 especies de 4 órdenes y 45 géneros.

La actividad económica y los asentamientos humanos, presionan sobre las condiciones ambientales, se considera que del total del territorio, el 39.4% se dedica a actividades agrícolas, el 17.1% a actividades pecuarias, el 32.4% a actividades forestales y el 11.1% a actividades urbanas.

El Estado de México sufre un deterioro ambiental que se expresa en el territorio, en las regiones ecológicas y en las cuencas, tanto por el uso inadecuado de los recursos naturales, como por la alteración de áreas naturales de valor ambiental. La concentración de la población y de las actividades productivas presionan el medio natural, y contaminan suelo, aire y agua.

La destrucción de zonas de valor ambiental como bosques, selvas bajas y humedales, en los Valles de Toluca y México, se manifiesta en que en el año de 1600 se contaba con más de 1.3 millones de hectáreas de bosques y selvas bajas y con 85 mil de hectáreas de humedales, cifras que actualmente se han reducido a tan solo 850 mil hectáreas de bosques y selvas y apenas 4 000 hectáreas de humedales.

Se presentan frecuentes incendios forestales en épocas de estiaje. En cuanto a la tala clandestina, en el Estado de México, se han identificado áreas críticas, como son la Sierra de las Cruces, El Nevado de Toluca, El Parque Nacional Ixta-Popo, y las zonas de Zempoala, La Goleta y la Región Mariposa Monarca.

El crecimiento desmedido y los asentamientos irregulares, afectan las áreas de valor ambiental.

Por los tipos de suelo existe una gran susceptibilidad a la erosión eólica e hidráulica; en la entidad se han utilizado para la extracción de minerales no metálicos particularmente minas (arena, grava, arcilla, cantera, caliza) y por ello el suelo se ve afectado por la pérdida de la cubierta vegetal, los sitios abandonados llegan a terminar en depósitos de basura con las implicaciones de contaminación que esto conlleva.

Existe una sobre explotación de los mantos acuíferos, específicamente en las Cuencas de los Ríos Pánuco - Valle de México, Lerma y Balsas, estas últimas por la aportación de agua potable para el abastecimiento del Distrito Federal. También estas cuencas se encuentran contaminadas en la cuenca del Pánuco por los desechos del Valle de México y en el Lerma que se considera la segunda cuenca más contaminada del país.

Las fuentes de contaminación atmosférica se consideran fijas y móviles, entre las primeras los desarrollos industriales en la zona Metropolitana del Valle de México con el 73% de total del estado, el 11% en la zona metropolitana de Toluca y en el resto del estado el 16%. Como fuentes móviles se registran en la entidad cerca de 1'400,000 vehículos automotores.

Según estimaciones de la Secretaria de Ecología, se emiten en el Valle de México 2.49 millones de toneladas de contaminantes al año, correspondiendo el 84% a transporte. En el Valle de Toluca 470 mil toneladas al año, correspondiendo 68% al transporte.

La generación de residuos sólidos se ha incrementado debido al crecimiento urbano acelerado, aproximadamente cada ciudadano produce entre 0.8 y 1.2 Kg. de basura al día, y la producción industrial y otras actividades económicas vinculadas con el consumo, generan residuos tanto en el campo como en la ciudad. Es evidente su inadecuada recolección, en ocasiones inexistente, y su disposición final en forma dispersa, en tiraderos o rellenos sanitarios que no cuentan en general con condiciones higiénicas.

Los programas educativos en materia ecológica son limitados, así como, la cultura del cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales y la información sobre problemas ecológicos.

Los hechos nos dicen que para alcanzar verdaderos beneficios, requerimos tener una visión a largo plazo, es decir dar continuidad a los hechos sobresalientes que nos anteceden, para lograr verdaderamente un impacto en el ambiente y la calidad de vida de la sociedad.

2. Prospectiva

La alta concentración de la población, la pérdida del suelo, el agotamiento de los recursos naturales: agua, bosques, áreas naturales protegidas y sus efectos en la biodiversidad, así como la contaminación de aire, agua y suelo, agudizarán la problemática ambiental

La sobrepoblación y las actividades urbano-industriales presionarán cada día más la utilización de los recursos naturales, provocando emisiones de humo y gases a la atmósfera, así como la contaminación del agua e incremento en los volúmenes de residuos sólidos.

De mantenerse esta tendencia, se provocará un mayor deterioro y escasez creciente de recursos naturales, por lo que es necesario controlar los residuos y emisiones contaminantes para evitar poner en riesgo la salud humana y la viabilidad biológica de las cuencas atmosféricas e hidrológicas.

La disminución de poblaciones de especies que constituyen los ecosistemas naturales, afectará la biodiversidad, y de continuar así las tendencias, sin desarrollar a plenitud la regulación ambiental, podrían tener efectos irreversibles en el medio ambiente.

3. Propuestas

Medio ambiente

- a. Integrar la variable ambiental en todas las actividades humanas, y garantizar el derecho a toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.
- b. Impulsar la reglamentación, observancia y desarrollo de las normas para la protección integral de los recursos naturales, que garanticen la responsabilidad ambiental, e incorporen instrumentos como la denuncia ciudadana.
- c. Promover la cultura ambiental, mediante la educación, capacitación y difusión de la política ambiental, la utilización de la tecnología apropiada y la investigación ambiental.
- d. Fortalecer la capacidad institucional, para atender los problemas medio ambientales, así como los instrumentos de regulación y su cumplimiento.
- e. Establecer una política de participación ciudadana y de organizaciones civiles en programas de educación y protección ambiental.
- f. Actualizar los programas de ordenamiento ecológico del Estado de México y sus programas regionales, y promover la expedición de los programas municipales, de carácter obligatorio, los cuales deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro Estatal Ambiental.
- g. Verificar permanentemente el cumplimiento de la evaluación del impacto ambiental para todos los proyectos autorizados por el Gobierno del Estado.

Conservación ecológica

- h. Propiciar el desarrollo sustentable de la entidad, mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

- i. Brindar elementos a la población para el cuidado de las áreas ecológicas; cuidar el equilibrio entre el medio ambiente y sus modos de producción, y procurar la sustitución de procesos y productos de elevado costo ambiental.
- j. Actualizar y fortalecer la legislación ambiental y la normatividad para la conservación y respeto de las áreas naturales protegidas, en donde sólo podrán autorizarse actividades de preservación de los ecosistemas, de investigación científica y de educación ambiental, por lo que deberán prohibirse los aprovechamientos que alteren los ecosistemas.
- k. Complementar los instrumentos de protección de las áreas naturales protegidas y santuarios del agua, mediante programas de ordenamiento ambiental, integración de instrumentos de adquisición de tierra y su regulación, de modo que protejan integralmente este recurso y regulen la participación social para su administración y manejo.
- l. Controlar y vigilar las áreas naturales protegidas, así como las de riesgo de tala clandestina o destrucción de humedales, así como realizar operativos y fortalecer penalidades contra quien atente contra estos recursos.
- m. Extender los programas de reforestación urbana y rural, así como crear y desarrollar viveros en las reservas ecológicas con especies nativas.
- n. Establecer programas de conservación, protección y restauración de las áreas naturales protegidas y zonas forestales, que consideren la participación social y de la seguridad pública en la vigilancia de dichas áreas.
- o. Identificar las zonas sujetas al pago de derechos ambientales para su preservación.
- p. Diseñar proyectos educativos de protección en zonas forestales y cuerpos de agua.
- q. Establecer un atlas de zonas de preservación ecológica en el territorio del Estado y normar su estricto respeto.
- r. Vigilar que los planes de desarrollo urbano municipales, consideren medidas a favor de las áreas naturales protegidas o de preservación ecológica.

- s. Consolidar la descentralización hacia el Gobierno del Estado, de los permisos de explotación silvícola y de otras autorizaciones en zonas protegidas.

Biodiversidad

- t. Implementar en la entidad, la estrategia nacional de biodiversidad y desarrollar la gestión ambiental con un enfoque ecosistémico.
- u. Impulsar acciones que propicien el cuidado de la flora y la fauna a través de la educación, y generar campañas de difusión que contengan mensajes en pro de la conservación de las especies en peligro de extinción.
- v. Promover y regular el aprovechamiento sustentable, la preservación y restauración de los recursos naturales y de los componentes de la biodiversidad.
- w. Impulsar reformas legales para castigar rigurosamente la tala clandestina, la contaminación ambiental, la cacería ilegal y el tráfico de animales y plantas autóctonas, en especial las endémicas y bajo estatus.
- x. Vigilar el uso racional y responsable de pesticidas y fertilizantes, y promover la agricultura orgánica.

Incendios forestales

- y. Concienciar a la población para evitar prácticas que puedan producir incendios forestales
- z. Innovar e implementar medidas, para prevenir, disminuir los incendios forestales y sus efectos.

Agua

- aa. Establecer en cada cuenca las medidas para su desarrollo sustentable y evitar su sobreexplotación.

- bb.** Concertar con el Gobierno Federal y con el Gobierno del Distrito Federal, la restauración de los daños ambientales por la sobreexplotación de las cuencas del Lerma, Valle de México y Balsas-Cutzamala.
- cc.** Promover la reglamentación para que el manejo de aguas residuales de industrias y de otros usos contaminantes, tengan pre-tratamiento y cumplan con las condiciones de descarga.
- dd.** Vigilar rigurosamente el otorgamiento de concesiones, permisos y autorizaciones para el aprovechamiento del agua o actividades que puedan afectar el ciclo hidrológico y los mantos acuíferos, así como para el establecimiento de plantas de tratamiento, reciclaje y reuso de aguas residuales, así como para cuidar la calidad de los efluentes generados por plantas de tratamiento.
- ee.** Determinar programas para establecer plantas de tratamiento en las cuencas del Estado, procurando que éstas se realicen desde aguas arriba para lograr la limpieza secuencial de corrientes y cuerpos de agua, y propiciar el reuso de las aguas residuales tratadas.
- ff.** Promover programas de infiltración de aguas pluviales a los acuíferos, previa ubicación precisa de las zonas de recarga.
- gg.** Desarrollar un plan de optimización del uso del recurso hidráulico, que incluya la forestación de las cuencas hidrológicas del estado y la creación de más santuarios del agua.
- hh.** Monitorear, controlar y vigilar el cumplimiento permanente de la calidad del agua en los acuíferos, cuerpos de agua, corrientes, almacenamientos y líneas de distribución.

Contaminación atmosférica

- ii.** Actualizar el marco jurídico y normativo aplicable, con objeto de adoptar políticas públicas de protección ambiental atmosférica, y asegurar su cumplimiento.
- jj.** Fortalecer la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, y auspiciar otras instancias de coordinación regional que favorezcan la sustentabilidad interestatal.

- kk.** Propiciar la reconversión tecnológica de la industria para el uso de tecnología limpia.
- ll.** Instaurar una política que favorezca la instalación de equipos y sistemas de control, que vigilen los límites de emisiones y el uso de combustibles limpios.
- mm.** Verificar los servicios de instalación y mantenimiento de sistemas de recuperación de vapores en estaciones de servicio.
- nn.** Establecer con cada empresa una agenda de compromisos para la reducción del tipo y volumen de contaminantes.
- oo.** Promover ventajas fiscales para empresas que participen en programas ambientales.
- pp.** Impulsar el transporte masivo no contaminante.
- qq.** Crear programas para reducir las partículas suspendidas, mediante acciones de forestación y control de las actividades que emitan dichas partículas, así como programas efectivos contra la erosión.
- rr.** Establecer criterios y compromisos para cumplir con los protocolos internacionales, en particular el de Kyoto, y de aquellas actividades que tengan impacto en el calentamiento global o en la reducción de la capa de ozono.
- ss.** Buscar la extensión y operación eficiente de los sistemas de verificación vehicular, así como su revisión periódica.
- tt.** Promover la vigencia del impuesto relativo a la venta de combustibles, para continuar y mejorar el Programa Integral de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.
- uu.** Crear la normatividad necesaria para reglamentar al transporte concesionado en materia de contaminación del aire.

Suelo - residuos sólidos

- vv.** Elaborar el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de residuos sólidos, peligrosos y de manejo especial.

- ww.** Establecer una norma ambiental específica en la explotación de minas de minerales no metálicos, que además determine las condiciones que tendrá al final de su operación.
- xx.** Vigilar que en los procesos de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de la basura, se cumpla con criterios de protección ambiental, con estricto respeto a la autonomía municipal.
- yy.** Fortalecer en los programas educativos, la cultura sobre el manejo adecuado de la basura, y fomentar el sistema de separación de basura para su aprovechamiento.
- zz.** Establecer mecanismos de coordinación entre los municipios y el Estado, para determinar las áreas en donde se haga la disposición final de la basura, evitando contaminar los mantos acuíferos.
- aaa.** Impulsar tecnologías alternas para mejorar y habilitar los rellenos sanitarios. Convenir un programa regional con los municipios para establecer plantas tratadoras de basura, con la participación privada, para que pueden transformar estos residuos y recuperar el costo de la operación.
- bbb.** Revisar, al menos dos veces al año, las evaluaciones de impacto ambiental, relativas a los sitios de disposición final de basura.
- ccc.** Apoyar proyectos para la aplicación de desarrollos científicos y tecnológicos a la gestión de la basura.
- ddd.** Coordinar acciones con los diversos sectores o ámbitos de gobierno para verificar que se cumpla estrictamente con la normatividad relativa a residuos peligrosos, biológicos, químicos y de otra naturaleza, y promover un padrón de materiales y residuos por sectores, a fin de emitir recomendaciones para su manejo y disposición evitando riesgos a la salud de los mexiquenses.

3.8 Educación ambiental

- eee.** Impulsar la educación ambiental en todos los niveles y modalidades educativas, así como capacitación y concientización en materia ecológica para toda la población.

- fff.** Promover la comunicación y la difusión educativa, para que, a través de campañas de información, los medios y líderes de opinión, divulguen la importancia de cuidar el medio ambiente.

3.9 Energía

- ggg.** Promover la investigación para el desarrollo de tecnología limpia, y para la producción de energía, particularmente solar y eólica.

IV.C. AGUA, CUIDADO Y APROVECHAMIENTO

1. Diagnóstico

El agua es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente. Tiene un valor económico, social y ambiental en todos los usos a los que se destina; y, por tanto, su análisis, administración y planificación, deben contemplar las relaciones existentes entre economía, sociedad y medio ambiente.

El crecimiento metropolitano implica necesidades crecientes para abatir los rezagos y suministrar agua potable de calidad, así como para su disposición final.

En el Estado de México se originan tres cuencas hidrológicas: la del Valle de México-Pánuco, en la zona nororiental; la cuenca del Lerma, que se localiza en la región centro-oriental; y la de Balsas, ubicada al sur.

Nuestro territorio dispone de un conjunto de sistemas de abastecimiento de agua potable que incluyen fuentes subterráneas y superficiales, líneas de conducción, redes de distribución y 1.8 millones de tomas domiciliarias y, en algunos casos, uso de hidrantes públicos, principalmente, en las poblaciones rurales y los asentamientos irregulares en zonas urbanas. Además, se cuenta con sistemas de drenaje pluvial y sanitario, que propician la captación de aguas negras municipales y conducen las aguas residuales a los cuerpos receptores, que en la mayoría de los casos son ríos y arroyos.

En la Zona Metropolitana del Valle de México, los problemas para llevar el agua a sus habitantes se traducen en traerla de lugares cada día más alejados; recorrer grandes distancias y tener que subirla mediante bombeo hasta los sitios de consumo. Los escurrimientos superficiales no son suficientes para atender la demanda de agua y los acuíferos que se encuentran en el territorio estatal han sido sobreexplotados; una de las causas principales es la gran demanda derivada de la concentración de población y la conducción de agua hacia el Distrito Federal.

Debido a la falta de infraestructura, casi el 50% de los municipios mexiquenses no cobran el agua que consumen sus habitantes; en determinadas localidades se plantea que el suministro del vital líquido debe ser gratuito. De igual forma, la eficiencia en el cobro es de sólo el 35%.

En el estado se pierden 12.1 m³/seg. por fugas; de los cuales 3.8 m³/seg. se pierden en líneas de conducción y redes de distribución; y 8.3 m³/seg. en tomas domiciliarias. El caudal perdido podría abastecer a una población de 4 millones de habitantes. Por su parte, en el Distrito Federal el 43% del volumen abastecido se fuga, lo que representa 23 m³/s.

Como resultado de las fugas, la población mexiquense en lugar de recibir 236 litros por habitante por día, recibe sólo 165 litros en promedio. Los sectores doméstico y agrícola son los principales usuarios, con un volumen de extracción de 90 m³/s (87%).

De los problemas centrales en materia de agua, destacan los siguientes:

- a. Sobreexplotación de los acuíferos de las cuencas del Valle de México y Lerma, y afectación de las zonas naturales de recarga.
- b. Deficiente infraestructura hidroagrícola.
- c. Escaso tratamiento y reuso de aguas residuales
- d. Insuficiente suministro de agua a la población urbana que habita en la ZMCM.
- e. Rezago en la dotación de los servicios de agua potable y alcantarillado que afecta, principalmente, a las zonas rurales.
- f. Altos costos de extracción y conducción del agua potable y de las obras de drenaje y alcantarillado.
- g. Contaminación de cuerpos de agua; destacan la del Río Lerma, la de las corrientes del oriente y poniente del Valle de México, y la descarga de aguas residuales de la ZMCM a través de su sistema de drenaje profundo y el Gran Canal.
- h. Inundaciones en zonas urbanas, principalmente las ubicadas en la ZMCM.
- i. Deficiencias en los organismos operadores tanto municipales como independientes.
- j. Se continúa el suministro del recurso hídrico hacia el Distrito Federal sin contraprestación alguna.

A pesar de estas dificultades, se han tenido importantes avances en esta materia; se ha hecho un gran esfuerzo para aumentar y mejorar el servicio de agua potable a un mayor número de mexiquenses, mediante la perforación de nuevos pozos, la construcción de líneas de conducción, tanques de almacenamiento, redes de distribución, equipamientos electromecánicos en pozos y cárcamos de bombeo, así como tomas domiciliarias; sin embargo, se requiere concluir proyectos como el Macrocircuito de Distribución de Agua Potable, con el cual se logrará conducir del orden de 10 mil litros cada segundo, suficientes para dotar de agua potable a 4 millones 300 mil habitantes. Esta obra conducirá el vital líquido a través de 80 kilómetros de tubería atendiendo a los municipios del poniente, norte y oriente del Valle Cuautitlán Texcoco.

2. Prospectiva

Las proyecciones nacionales indican que la crisis del agua que ya padecemos los mexicanos empeorará en los próximos años, si los gobiernos locales y la sociedad no tomamos medidas urgentes.

En caso de mantenerse la situación actual de volúmenes de abastecimiento y de fugas y desperdicio en los domicilios, las dotaciones para el año 2010 serían del orden de 146 l/hab./día y en el año 2020 aproximadamente de 132 l/hab./día. Nuestros acuíferos sólo tendrían capacidad de atender la proyección de la demanda del crecimiento poblacional para los próximos quince años.

A ello se suma, que la cercanía de nuestra entidad a la ciudad de México, nos ha colocado en una situación desventajosa en relación al uso y aprovechamiento de nuestros recursos hídricos, al aportar 53% del agua que consumen los habitantes del Distrito Federal, y que desde hace 50 años, hemos sido proveedores de agua a la capital del país, sin recibir compensaciones financieras que nos permitan impulsar obras de saneamiento y la recarga de nuestras fuentes de abastecimiento.

La estrategia a seguir para el cuidado y aprovechamiento del agua, deberá centrarse en: incrementar la infraestructura de abastecimiento y saneamiento para que toda la población goce de este servicio; mantener y reponer la infraestructura pública para eliminar fugas y desperdicios, en la operación más eficiente de los sistemas; mejorar la calidad del agua; construir nuevas obras para eficientar la captación y distribución de caudales provenientes de las fuentes actuales; inducir un mejor aprovechamiento del recurso por los usuarios de zonas urbanas y rurales, tanto para consumo humano como para uso industrial, comercial y agropecuario; y promover su uso racional en los centros de consumo, con la generalización del servicio medido y el aumento de la recaudación. Todas estas acciones deberán dirigirse a incrementar la eficiencia del sistema hidráulico.

3. Propuestas

- a. Modernización del marco legal, para lograr una mayor coordinación y desarrollo institucional, en materia de agua y saneamiento.
- b. Continuar con la defensa del recurso agua, que es utilizado por el Distrito Federal y lograr la justa compensación por el suministro con la restauración ecológica de las cuencas.
- c. Impulsar la iniciativa de reforma constitucional para que toda familia tenga acceso al agua potable, a través de una toma de agua en su vivienda.
- d. Apoyar proyectos de infraestructura y desarrollo tecnológico, para asegurar la disponibilidad de agua en el futuro.
- e. Mantener como prioridad la defensa del recurso agua, a través del fortalecimiento de los trabajos de la Secretaría del Agua y la instrumentación del Programa Hidráulico integral del Estado de México.
- f. Concluir el Macrocircuito de Distribución de Agua Potable, del Valle Cuautitlán – Texcoco para el aprovechamiento de las aguas provenientes del sistema Cutzamala, e impulsar el Sistema de Drenaje y Saneamiento del Valle de México; concluir el plan maestro del drenaje y dar solución definitiva a la problemática del Río de la Compañía.
- g. Rehabilitar y sanear la presa de Valle de Bravo y vasos de la cuenca del Cutzamala.
- h. Gestionar ante la federación, la revisión de los acuerdos existentes de distribución de las fuentes de abasto de agua compartidas, bajo criterios de equidad y sustentabilidad, y continuar exigiendo el cumplimiento de las obligaciones de la federación y el Distrito Federal con la entidad, para la rehabilitación de la cuenca del Río Lerma.
- i. Exigir al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal, un programa de aprovechamiento sustentable, que permita atender la problemática que sufren las cuencas del Lerma, del Balsas-Cutzamala y del Valle de México (Pánuco), por los altos volúmenes de extracción.
- j. Planear el uso del agua a mediano y largo plazos, con recursos suficientes para cubrir las necesidades futuras y frenar la degradación, sobre explotación y contaminación de cuencas y acuíferos.

- k.** Fomentar entre la población, la cultura del agua, que promueva su cuidado y uso racional, estimulando el ahorro en el uso doméstico.
- l.** Dotar a la población de agua potable, en cantidad y calidad suficientes, para atender sus necesidades básicas, así como suministrar el servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades.
- m.** Desarrollar sistemas integrales de uso, tratamiento y recuperación de aguas residuales, domésticas e industriales, instalando la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de caudales en la industria y para el riego.
- n.** Fomentar el uso eficiente del agua en la producción agrícola, reducir pérdidas en los sistemas, capacitar a los usuarios y tecnificar el riego.
- o.** Incrementar la eficiencia y productividad de las zonas de riego y temporal para lograr el uso pleno y aprovechamiento de la infraestructura e identificar posible intercambio de aguas claras por aguas residuales tratadas.
- p.** Establecer un programa de control, detección y eliminación de fugas, por los organismos operadores de agua potable, así como programas de mantenimiento preventivo de las redes de distribución, con el objeto de reducir significativamente las pérdidas del vital líquido.
- q.** Disminuir la sobreexplotación de los mantos acuíferos del Valle de México y Lerma, y lograr su sustentabilidad.
- r.** Realizar en forma sistemática la recarga artificial y natural inducida de los acuíferos, asociando estos proyectos con la forestación y la retención de agua pluvial, mediante tinajas secas, pozos de absorción y bordos.
- s.** Disminuir los riesgos por inundaciones, a través de un programa de control de cauces, con la participación de los gobiernos federal, estatal y municipales.
- t.** Establecer un programa intensivo de conservación y recuperación de suelos como estrategia de largo plazo, para evitar la constante pérdida de la capa vegetal y el asolvamiento de la infraestructura hidráulica.
- u.** Condicionar los desarrollos urbanos habitacionales, comerciales e industriales a la disponibilidad del recurso agua.

- v.** Promover una mayor participación del sector privado, en la construcción y financiamiento de obras, y en la operación de los sistemas de agua potable, drenaje y saneamiento, que permita mejorar la calidad de los servicios y eliminar cargas financieras al estado y los municipios.
- w.** Proponer la creación de empresas operadoras municipales, públicas, privadas o mixtas, encargadas de proporcionar los servicios agua potable, drenaje y saneamiento, mediante el fomento de una mayor autonomía técnica, administrativa y financiera.
- x.** Promover que las obras de infraestructura hidráulica y sanitaria que se realizan en los conjuntos habitacionales, beneficien a los habitantes de las zonas circundantes.
- y.** Apoyar la investigación tecnológica para el aprovechamiento y reuso del recurso agua, en los valles de México y Toluca, reciclando aguas residuales tratadas para uso público industrial con normas de calidad.
- z.** Buscar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad, mediante las negociaciones con la Comisión Nacional del Agua en materia de adeudos existentes.
- aa.** Concientizar a los ayuntamientos y organismos operadores, sobre la necesidad de una prestación eficaz del recurso, que permita lograr eficiencias que redunden en su autosuficiencia financiera para derivar recursos de la operación, a la ejecución de nuevas obras.
- bb.** Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada, en el uso del agua, y continuar la promoción de la cultura de su buen uso.
- cc.** Realizar la rehabilitación y saneamiento de la presa de Valle de Bravo, y el saneamiento de la cuenca de la presa de Guadalupe.

IV.D. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA

1. Diagnóstico

La construcción de vías terrestres y el desarrollo de líneas de transporte masivo, permitirá fortalecer la economía del estado, aumentar su productividad y competitividad al reducir el tiempo de traslado, agilizar la movilización de la región, reducir las emisiones contaminantes y mejorar la vida de los habitantes.

Las obras y acciones de este sector se han orientado a la atención de las demandas más sentidas de la población, corresponden a la conservación y modernización de la infraestructura carretera, a la ampliación y mejoramiento del servicio público de transporte y al desarrollo de un sistema de telecomunicaciones, para todas las comunidades rurales y urbanas de la entidad, así como a la integración y modernización del sistema maestro de autopistas, de transporte masivo y aeroportuario.

El tamaño y el dinamismo del Estado de México, ha hecho que sea una de las entidades de la república que mayores avances ha tenido en la construcción de infraestructura para el transporte de personas y bienes. Todavía se requieren más acciones en esta materia, con visión a largo plazo.

Actualmente, el 99.5% de todas las localidades de la entidad, cuentan con caminos de acceso. Esto hace que el Estado de México sea el mejor comunicado en el ámbito nacional. El mayor porcentaje del presupuesto se ha destinado a la conservación y modernización de la infraestructura carretera y vialidades urbanas.

Con el propósito de complementar el sistema de autopistas, constituido por la México-Toluca, Tenango del Valle-Ixtapan de la Sal, Toluca-Atlacomulco, la Venta-Lechería y Peñón- Texcoco, se ha diseñado un sistema de circuitos que permiten una mejor accesibilidad e integración a la entidad. En este sentido, se encuentran en proceso, los siguientes proyectos:

- a. El Circuito Exterior Mexiquense con 141 Km., que articula las carreteras que confluyen a la zona centro del Valle de México, con un recorrido que va de Jorobas en Huehuetoca a Venta de Carpio y continua hasta El Peñón, Ecatepec, etapa que deberá complementarse con el tramo Texcoco - Chalco hasta llegar a los límites del estado de Morelos, en Tepetlixpa;

- b. El libramiento nororiente de la ciudad de Toluca con 30 Km. que inicia en el municipio de Lerma y continúa al norte de la ciudad de Toluca hasta la caseta El Dorado en la carretera Toluca – Atlacomulco, en donde se articulará con la autopista Toluca – Zitácuaro con 80 Km.
- c. Se participa con el gobierno federal en el Programa Carretero de Gran Visión. Este incluye tres carreteras: la Golfo- Centro Pacífico, en el tramo Atlacomulco-Jilotepec-Tula, en el que se integrará el tramo Atlacomulco Piedras Negras como compromiso federal y de este punto a Arroyo Zarco como obra estatal; se encuentra en proceso el tramo Texcoco-Calpulalpan; y se está desarrollando el proyecto del tramo Lerma- Santiago Tianguistengo.

En materia aeroportuaria se cuenta con el aeropuerto de la ciudad de Toluca. Este atiende las operaciones de aviación general privada, las que se desconcentraron del Aeropuerto internacional Benito Juárez de la Ciudad de México. Anualmente, se realizan aproximadamente 60 mil operaciones de aviación comercial y privada.

2. Prospectiva

La infraestructura es fundamental para lograr una mejor accesibilidad y competitividad de la entidad; es un medio para integrar regionalmente al territorio, a su población, y a su economía.

El Estado de México tendrá en una estrategia carretera y de comunicaciones la base fundamental para impulsar su desarrollo, al vincularle a las principales rutas de comunicación a nivel nacional. En este sentido, se propiciará la construcción de una red constituida por circuitos carreteros interconectados. Estos facilitarán el desplazamiento dentro de la propia entidad y hacia los principales puntos del país.

Este programa estratégico permitirá comunicar a través del estado al Océano Pacífico con el Golfo de México; a la zona norte del país, con el sureste. Mediante libramientos, logrará estructurar las zonas metropolitanas sin pasar por las áreas centrales congestionadas de Toluca y el Distrito Federal.

Con respecto a las comunicaciones aéreas, el Aeropuerto Internacional Adolfo López Mateos de la ciudad de Toluca (AICT), detonará un plan maestro a desarrollarse de cuatro etapas en el corto y mediano plazo. Este incrementará su capacidad operativa hasta alcanzar más de 370 mil operaciones anuales en el año 2040.

3. Propuestas

- a. Realizar el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Carretera del Estado de México 2005-2011, con visión a largo plazo, para contar con una adecuada planeación de las estrategias de construcción, conservación y modernización de la infraestructura carretera.
- b. Promover ante la Legislatura, las iniciativas de reformas necesarias que permitan incorporar la participación privada en la realización de obras de infraestructura y establecer presupuestos multianuales.
- c. Consolidar el sistema carretero, continuando las obras en proceso y complementándolas con programas de nueva infraestructura.
- d. Continuar impulsando el Programa Regional Carretero de Gran de Visión Golfo-Centro-Pacífico, en coordinación con el Gobierno Federal y las ocho entidades federativas participantes.
- e. Establecer los programas de infraestructura vial en las áreas metropolitanas del Valle Cuautitlán-Texcoco y de Toluca.
- f. Desarrollar programas de infraestructura vial en cada municipio y dar mantenimiento a las vialidades interurbanas.
- g. Garantizar la seguridad en carreteras, tanto en su trazo y señalamiento, como a través de la policía de caminos del Estado de México. Continuar con la formación de Comités de Seguridad en cada autopista.
- h. Prever los recursos financieros necesarios para construir, modernizar reconstruir, conservar y rehabilitar carreteras y caminos y realizar obras de pavimentación.
- i. Concluir el proceso de reestructura financiera de las concesiones, que actualmente se encuentran en dicho proceso.
- j. Mejorar la infraestructura vial regional mediante la ejecución de obras derivadas del impacto de los conjuntos habitacionales.
- k. Fomentar la accesibilidad a las pequeñas comunidades y rancherías.
- l. Promover la utilización de tecnología propia y adecuada a los recursos y necesidades del Estado.

- m.** Continuar con los proyectos carreteros: Circuito Exterior Mexiquense, Libramiento Nororiente de la Ciudad de Toluca, Toluca-Zitácuaro y su ramal a Valle de Bravo, Lerma-Santiago Tianguistengo, y los ramales, Carretera Atlacomulco-Acambay a la Autopista a Querétaro (Arroyo Zarco).
- n.** Desarrollar el Circuito Sur del Estado, para impulsar la vocación turística de la región.
- o.** Concluir en el Valle Cuautitlán-Texcoco, la vialidad mexiquense, y la ampliación de la Carretera México- Pachuca, tramo Tecámac Centro-Los Reyes Acozac; y en el Valle de Toluca, la prolongación de la Avenida Las Torres, en su extremo oriente, en el tramo comprendido entre el Bulevar Aeropuerto y el Río Lerma y al poniente entre la Avenida Torres Chicas y el Bulevar Adolfo López Mateos; la prolongación de la Avenida Comonfort, en el tramo Avenida Industria Automotriz-Vía José López Portillo.
- p.** Continuar el Plan Maestro del Aeropuerto de Toluca: sistema de rodajes completo para el año 2006 con 100,000 operaciones al año, construcción de una pista, paralela a la actual, que dará una capacidad de 250,000 operaciones al año.

IV.E. SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

1. Diagnóstico

El transporte es una de las actividades estrechamente vinculada con la economía y la calidad de los servicios. En el Estado de México se estiman 20 millones de viajes pasajero-día y el 82% de los viajes se realiza en transporte público. Asimismo, el 64% de las familias no poseen un vehículo propio para movilizarse; de ahí que el transporte público es una necesidad primordial.

El transporte público existente se realiza en vehículos de baja capacidad. Esto obliga a contar con una gran cantidad de los mismos que originan fuertes congestionamientos de las vialidades, con velocidades promedio de 16 Km. /hr.; sin embargo, la demanda aumenta, por lo que el transporte tiende a ser más ineficiente.

Una solución viable a este problema, es el desarrollo del transporte masivo que requiere de vehículos e infraestructura de alto costo, que se estima de 25 a 60 millones de dólares por kilómetro. Éste ha sido el principal obstáculo para la habilitación de este tipo de sistemas en la entidad, y será el reto a resolver en los próximos años.

Como alternativa puede considerarse desarrollar infraestructura para el transporte masivo con costos más bajos, mediante la operación de vehículos articulados que circulen en carriles confinados.

En el Estado de México existen dos líneas del metro, la línea A de Pantitlán a la Paz y la línea B de Buenavista a Ciudad Azteca, que tiene 23.7 Km. de longitud con 13.5 Km. en el Distrito Federal y 10.2 Km. en el Estado de México.

Aunque se han propuesto proyectos de transporte masivo, como el tren Buenavista-Cuautitlán-Huehuetoca, así como el Atizapán – El Rosario (Fortuna), y la prolongación del Metro o de trenes suburbanos para el oriente del Valle Cuautitlán-Texcoco; su viabilidad depende de las aportaciones de recursos por parte del gobierno federal.

La falta de control y el crecimiento de la demanda originó la aparición del sector informal del transporte público llamado colectivo. Frente al crecimiento de estos sistemas de transporte, el gobierno estatal ha creado instancias para buscar su ordenamiento.

La problemática del transporte urbano de pasajeros se ha caracterizado por su inseguridad, malas condiciones de las unidades, gran número de vehículos que no cuentan con la concesión respectiva, y la multiplicidad de rutas. Las restricciones impuestas al servicio de autobuses privado que trabaja bajo concesiones, son más estrictas en comparación con aquellas establecidas para los colectivos y minibuses que operan esencialmente con permiso.

El transporte de carga, con poco más de 68 mil vehículos, plantea una problemática diferente a la de pasajeros, como la falta de paraderos y terminales de carga estratégicamente localizados en las cercanías de las zonas urbanas del Valle Cuautitlán Texcoco.

2. Prospectiva

La falta de coordinación entre los medios de transporte, tanto en el ámbito estatal como metropolitano, destaca la complejidad del transporte en el Valle Cuautitlán-Texcoco, por el elevado número de viajes pasajero-día, por las distancias crecientes de transportación, así como por el costo creciente y diferenciado, entre el transporte del Distrito Federal y el del Estado de México.

Se estima que el costo pasajero-día se ubica entre 30 y 40 pesos, y los tiempos de transportación se calculan en promedio entre una hora y hora y media por tramo viaje; en algunos casos los tiempos de traslado entre el punto de origen y el de destino en el área metropolitana del Valle de México puede llegar hasta tres horas treinta minutos; esto significa importantes pérdidas en horas hombre, consumo de energía y contaminación.

En general, es importante hacer notar que el funcionamiento del transporte metropolitano entre el Estado de México y el Distrito Federal, genera una mala imagen, debido a la inseguridad y falta de comodidad; al cambio de modos masivos de transporte de alta capacidad a medios de baja capacidad; conflicto entre colectivos y autobuses; altos niveles de subsidio para el transporte público que opera en el D.F., y a la falta de coordinación intermodal.

En este marco, en el corto plazo se hará necesaria una mayor coordinación metropolitana, fortaleciendo los trabajos de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad. Se deberá buscar una estructura de servicio que integre a partir del ordenamiento jurídico y administrativo la coordinación de los derroteros y puntos de intercambio entre los diferentes medios de transporte.

Así mismo se requerirá un mayor equilibrio en los usos del suelo, particularmente entre el habitacional y las áreas de trabajo y servicios, para reducir el número viajes y las necesidades de movilidad.

En el Área Metropolitana de la Ciudad de Toluca, las principales zonas de atracción de viajes están ubicadas en el centro de la ciudad, con alrededor del 50% de los viajes; lo que causa una fuerte concentración vehicular en esta zona; por lo que tendrá que impulsarse la reorganización de las rutas del transporte público para dar un servicio más eficiente de acuerdo a su crecimiento metropolitano.

De acuerdo con las necesidades sentidas de la población, los problemas principales se refieren a la falta de reglamentación y la mala operación del servicio público, excesiva contaminación, insuficientes horarios de servicio y excesivo tiempo de recorrido. En cuanto a los usuarios del transporte particular, las principales demandas se orientarán a las condiciones viales y de seguridad.

3. Propuestas

- a. Promover el reordenamiento y modernización del transporte público.
- b. Garantizar la seguridad de los pasajeros a través de la renovación del parque vehicular, con unidades equipadas con un sistema de alarma.
- c. Fortalecer y actualizar el marco normativo, de modo que contribuya a reforzar las instancias de vigilancia y supervisión de la operación del transporte.
- d. Impulsar los trabajos del Consejo Consultivo Estatal del Transporte y del Sistema Estatal de Operación del Transporte.
- e. Lograr que el servicio público de transporte sea accesible y eficiente con un sistema de prepago, con un costo y tiempos de recorrido razonables, seguro y confiable.
- f. Establecer un programa integral de transporte público que permita regular el parque vehicular
- g. Incorporar al otorgamiento de concesiones la garantía de capacitación obligatoria de los operadores.
- h. Establecer un sistema de rutas troncales urbanas de manera conjunta entre el gobierno estatal, los gobiernos municipales y concesionarios.
- i. Coordinar esquemas de integración entre el servicio de transporte foráneo y el urbano y suburbano, mediante la ubicación y construcción de un sistema de puntos de transferencia mixtos.

- j.** Propiciar acuerdos con los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector, y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio.
- k.** Consolidar los planes maestros de transporte masivo de las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, con una amplia participación social, de especialistas y de los gobiernos locales.
- l.** Coordinar la acción conjunta de las diferentes instancias de gobierno y de los concesionarios, a través de comisiones de transporte a nivel municipal, regional y estatal.
- m.** Fortalecer y ampliar las facultades de gestión y coordinación de la dependencia estatal en la materia, estableciendo vínculos concretos de colaboración con organismos técnicos y financieros nacionales e internacionales.
- n.** Establecer un sistema de información y evaluación permanente sobre el desempeño del servicio de transporte, con la participación de instituciones de educación superior y del sector social.
- o.** Reestructurar las rutas para el sistema público colectivo (urbano, suburbano, foráneo y metropolitano), para reducir los tiempos de traslado y en base a la demanda futura del servicio.
- p.** Promover, en coordinación con el Gobierno Federal, el desarrollo del Ferrocarril Suburbano de Buenavista a Cuautitlán, y su prolongación a Huehuetoca.
- q.** Impulsar la construcción del tren suburbano de Atizapán de Zaragoza a la Terminal del Metro el Rosario (Fortuna).
- r.** Construir dos corredores viales, de la Terminal Cd. Azteca a la estación Lechería, en Tultitlán, y de la misma estación al municipio de Cuautitlán-Izcalli, atendidos por medio de autobuses articulados, en carriles confinados y con un sistema de prepago y combustión limpia.
- s.** Promover en coordinación con el Gobierno Federal, la realización de los proyectos de transporte masivo, articulado con el sistema de transporte colectivo Metro, en la zona oriente de la entidad.
- t.** Realizar en coordinación con las autoridades federales los proyectos para el tren suburbano que una a la ciudad de Toluca con el municipio de Lerma y al Aeropuerto de la Ciudad de Toluca.

IV.F. TELECOMUNICACIONES EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN

1. Diagnóstico

Actualmente es de vital importancia enviar, recibir, poseer y administrar la información. Con los avances tecnológicos, es posible la comunicación inmediata y a distancia a través de diversos medios electrónicos, como la radio, la televisión, el satélite o Internet.

Los sistemas de telecomunicaciones deben tener una capacidad máxima de transferencia de información, ser de fácil utilización, fiables y tener el menor costo posible. Con estas tecnologías se han producido grandes cambios en los referentes culturales y sociales; en el lenguaje; en la formación de ideologías, aspiraciones y expectativas, y en la transformación de valores.

Asimismo, se han modernizado las actividades educativas, comerciales, industriales y de servicios. Las escuelas, las empresas, el sistema político, la cultura, el entretenimiento, el sistema de salud y la vida privada, dependen de los servicios que les ofrece este sector.

Así, tanto los gobiernos en sus distintos ámbitos, como las empresas prestadoras de estos servicios, usan y promueven mayores alternativas en telefonía, televisión, Internet y radiolocalización.

En el Estado de México, en el año 2000 existían un millón 536,724 líneas telefónicas básicas en la entidad, mientras que en 2005 hay 2 millones 665 mil líneas de telefonía básica, es decir, que en 5 años, se incrementaron 84% las líneas de telefonía básica.

En cuanto a telefonía pública, en 1998 el Estado de México se encontraba en el segundo lugar nacional con 33,431 aparatos alámbricos, sólo después del Distrito Federal.

En esta administración se han instalado 1,644 equipos de telefonía rural, alcanzando una cobertura del 100%.

El Estado de México pertenece a la Región 9 Metropolitana de telefonía móvil, junto con el D.F., Hidalgo y Morelos. A finales del año 2000, había 16.8 usuarios de telefonía móvil por cada 100 habitantes en la Región. Para mediados del 2004 ya existían 40.1, lo que representa un incremento de 23.3 usuarios en dicho período. En el último año, el número en la región rebasa a la media nacional en 8.5 usuarios.

En cuanto a la disposición de televisión en viviendas particulares mexiquenses, el porcentaje en diciembre de 2002, fue del 91.3%. Actualmente existen 300 minitransmisores de televisión, es decir que el 100% del territorio está cubierto con señal libre.

En el año 2000, existían 83,549 suscriptores de televisión restringida (por cable) y para mediados del 2004 ya había 174,321, es decir un incremento del 108.6% en dicho período, mucho mayor al porcentaje de crecimiento nacional en estos rubros (33%). La entidad ocupa el quinto lugar de suscriptores a nivel nacional.

El porcentaje de viviendas particulares que disponen de computadora en el año 2002 fue de 10.5%, ubicando a la entidad en el octavo lugar nacional.

2. Prospectiva

El creciente desarrollo de las telecomunicaciones y de la informática, pueden transformarse en un instrumento de marginalidad de no lograrse establecer servicios al alcance de toda la población.

El fenómeno de la globalización y la competitividad de los mercados internacionales, así como la necesidad de la población de incorporarse a los beneficios de la sociedad del conocimiento y la información, plantean un reto mayúsculo para los gobiernos locales. Permanecer al margen de estas tendencias implicará el rezago económico, cultural y social de amplios sectores de la población.

3. Propuestas

- a. Concertar con los distintos ámbitos de gobierno la consolidación y la ampliación de la infraestructura en telecomunicaciones.
- b. Acercar a los sectores productivos y a la población en general, las opciones para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones e informática.

- c.** Mejorar y ampliar el acceso a centros y fuentes de información, que apoyen la competitividad de las empresas mexiquenses, así como la formación de recursos humanos y la actividad científica y tecnológica.
- d.** Crear centros de acceso gratuito a Internet en comunidades dispersas y marginadas.
- e.** Propiciar el acceso del servicio de videotelefonía en las zonas de origen de la población emigrante.
- f.** Modernizar los servicios de la educación y salud con la incorporación de nuevas tecnologías de telecomunicaciones.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

V. Desarrollo social y calidad de vida.

V.A. POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE POBLACIÓN

1. Diagnóstico

Analizar las principales características demográficas del Estado de México, implica abordar la evolución de su población total, su estructura familiar por edad y sexo, su distribución espacial en los valles de México y Toluca, sus tasas de mortalidad, fecundidad y migración, así como examinar algunos indicadores de los grupos indígenas que se localizan en la entidad.

Las condiciones demográficas adquieren importancia fundamental en la planificación del desarrollo en el Estado de México, su posición geográfica dentro del territorio nacional y las coyunturas históricas y contemporáneas, han originado particularidades en la evolución demográfica en una entidad que tiene una participación significativa en el crecimiento económico nacional.

México se ha caracterizado por notables desequilibrios en los ámbitos urbano y rural, los cuales confirman la necesidad de diseñar una estrategia nacional que haga uso de las fortalezas del modelo de desarrollo equilibrado y que establezca canales de transmisión del crecimiento económico y del bienestar social desde los centros más favorecidos, hasta los territorios marginados.

El elevado crecimiento poblacional que el Estado de México ha experimentado durante las últimas décadas y la concentración de la población en los municipios de las zonas metropolitanas del valle de México y del valle de Toluca, las cuales integran a la Región Metropolitana Central del país, han originado no sólo un incremento en la demanda de satisfactores básicos, sino también una importante modificación de las expectativas y patrones de conducta de la población.

Por su número de habitantes, el Estado de México es, desde 1984, la entidad más poblada del país. En el 2004, su población asciende a poco más de 14.6 millones de personas, con un ritmo de crecimiento anual de 2.9%. Esta cifra lo sitúa en el primer lugar del crecimiento nacional.

Este patrón de crecimiento estatal ha rebasado con mucho al esquema nacional; el cual se explica a partir de las fuertes corrientes migratorias que arriban al estado, particularmente a los municipios conurbados con la ciudad de México.

Así, la población estatal es mayor, en un buen número de casos, a la población de otros países del mundo. En 2000 superó a la de Bélgica, Guatemala, Bulgaria, Mali, Malawi, Suecia y Túnez, por citar sólo a unos cuantos. El volumen de población de la entidad ha originado un aumento de la densidad de población, la cual se situó en 582 habitantes por kilómetro cuadrado en 2000, superada únicamente por el Distrito Federal.

En el Estado de México se localizan varios de los municipios más poblados del país: Nezahualcóyotl, que es el cuarto municipio más poblado del país, después del municipio de Guadalajara, y las delegaciones del D.F.: Iztapalapa y Gustavo A. Madero; Ecatepec de Morelos, quinto lugar nacional; Naucalpan de Juárez, décimo lugar nacional; destacan además, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Valle de Chalco, Tultitlán, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Coacalco de Berriozábal, San Felipe del Progreso, Texcoco, Metepec, Ixtapaluca, La Paz y Huixquilucan.

La estructura estatal y la nacional son muy semejantes. Existe una mayor proporción de adultos entre 25 y 39 años en la entidad, debido a las fuertes corrientes migratorias, que en su mayor parte se concentran en estas edades.

En el 2000, los menores de 15 años representaban el 32% de la población total; las personas de entre 15 y 64 años, el 60%; las de 65 años o más, el 4% y la no especificada, el 4%. Estas cifras evidencian la transformación de la estructura por edad estatal, que terminará con el envejecimiento de la población hacia el segundo cuarto del presente siglo.

Al interior del estado, las estructuras municipales muestran, también, el proceso de envejecimiento que se advierte en el agregado estatal. Aunque es posible advertir variaciones en la importancia de los grandes grupos de edad.

De este modo, en el año 2000, únicamente San Felipe del Progreso rebasó en un 43% la proporción de menores de 15 años; Villa Victoria representaba el 43%; Tejupilco, el 40%; Ixtlahuaca, el 39%; Temascalcingo, el 38%, y Atlacomulco, el 37%; mientras que en Coacalco, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Texcoco y Tlalnepantla los menores de 15 años representaban menos del 31%.

La distribución de la población de 12 años y más por estado civil en el 2000 muestra un incremento sustancial del 26% los solteros y una reducción de los otros grupos. Mientras tanto, los casados disminuyen al 31%, al igual que los divorciados o separados que se ubican en un 1%; los viudos también disminuyen al 3%. Por último, las personas en unión libre conservan su peso relativo y se mantienen con un 8%.

El tamaño promedio de los hogares en el Estado de México, ha mostrado una tendencia decreciente desde 1960. De esta forma, el número promedio de miembros por familia disminuye a 4.53, en el año 2000.

La distribución espacial de la población de la entidad ha experimentado un cambio radical al incrementarse fuertemente en localidades urbanas. Así, la proporción de personas que radican en localidades de 2,500 habitantes o más, aumenta al 86.3%, para el año 2000. En términos absolutos, la población urbana y la rural se han incrementado, aunque con diferencias sustanciales. Esta última ha permanecido prácticamente constante; durante el 2000, registra un total de 1'792,276 de habitantes.

Sin embargo, la población urbana creció en este mismo año; alcanzó un total de 11'304,410 de habitantes. Estas cifras reflejan que en el Estado de México la población urbana ha aumentado en 40 años, aproximadamente, 21 veces; así, se registra un crecimiento promedio anual del 7.9%.

El crecimiento diferencial de estos dos tipos de poblaciones, obedece a las corrientes migratorias que desde los más diversos puntos del país han llegado al Estado de México, como resultado de los modelos de desarrollo nacional que privilegiaron las actividades secundarias sobre las primarias.

La urbanización ha originado un fuerte incremento de la densidad de población. Este indicador, en la última década, se situó en 582.1 habitantes por kilómetro cuadrado. En términos regionales, los mayores crecimientos demográficos se han observado en los municipios que rodean al Distrito Federal, los cuales se han conurbado hasta conformar la Zona Metropolitana del Valle de México. En 2000 la población de los municipios conurbados representaba 70.5% de la población total estatal.

Referente a las tasas de mortalidad, en el 2000, la entidad contaba con una esperanza de vida que alcanza los 75 años. Este avance se logró gracias a la mejora en las condiciones sociales de la población; la puesta en marcha de programas de salud pública; la introducción de técnicas médicas de prevención y salud (campañas de vacunación contra la tuberculosis, la difteria y la varicela, entre otras); la eliminación de agentes patógenos (utilización masiva de insecticidas, como el DDT), además del progreso económico y social observado en el país.

Asimismo, la mortalidad infantil, que constituye un parámetro fundamental en la evaluación de las condiciones sociales y de salud de la población, ha disminuido en la entidad, situándose en 20.7 por mil.

Asimismo, en la entidad la tasa global de fecundidad ha observado un fuerte descenso al ubicarse en 2.7, en el año 2000. Esta reducción se explica, por un lado, por el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, como son el incremento de la participación femenina en las actividades productivas y el aumento de la escolaridad y, por otro, por el desarrollo de agresivas campañas de planificación familiar.

Así, el Estado de México muestra incluso una reducción todavía mayor de las tasas de fecundidad. Es una de las entidades federativas del país con menores índices de natalidad.

En relación a la edad de las madres, la fecundidad en el Estado de México se caracteriza por ser de cúspide temprana. Esto significa que la mayor proporción de nacimientos se presentan entre los 20 y 24 años. Sin embargo, en los municipios metropolitanos y los de mayor población urbana presentan niveles muy inferiores a los que se observan en los municipios netamente rurales. En éstos últimos, aún no es posible apreciar con claridad el descenso de la fecundidad que aparece en las otras zonas.

Los fenómenos migratorios han sido una característica peculiar del Estado de México. A la fecha es la entidad federativa que mayor cantidad de inmigrantes ha recibido en las últimas décadas. En términos relativos, las tasas de crecimiento social del estado no rebasan el 0.3% anual, entre 1990 y 2000. Sin embargo, si se clasifica a la población del Estado de México por su lugar de nacimiento, se tiene que, en el 2000, 5 millones habían nacido en otra entidad o en el extranjero; esto representaba el 38.6% del total de la población. La mayor parte de los no nativos provenía del Distrito Federal (59.7%), Puebla (5.8%), Hidalgo (5.1%), Oaxaca (5.1%) y Michoacán (4.6%).

Los municipios con mayor cantidad de población no nativa en el estado fueron: Coacalco, con el 71.5%; Nezahualcóyotl, con el 61.7.5%; Ecatepec, con el 59.7%; Tlalnepantla, con el 55.5%; Tultitlán, con el 54.1%; Cuautitlán Izcalli, con el 52.2%; Atizapán de Zaragoza, con el 48.6%; Naucalpan de Juárez, con el 48.1% y Chimalhuacán, con 47.7%.

La Zona Metropolitana del Valle de México se ha expandido continuamente; excede los límites del Distrito Federal y abarca los municipios vecinos del Estado de México. Así, el área total de la ciudad se ha incrementado extendiéndose sobre todo el Distrito Federal y 27 municipios, para alcanzar 5, 021 kilómetros cuadrados en 2000, cuando se expandió a 35 municipios del Estado de México.

La Zona Metropolitana del Valle de México ha tenido un crecimiento mayor que la población nacional. En el año 2000, su población se incrementó a 17.8 millones de habitantes; ésta cifra refleja que su importancia dentro del país ha alcanzado un 18.3%. La contribución de la población estatal al total de la Zona Metropolitana del Valle de México, se ha incrementado hasta alcanzar el 52%, en el año 2000.

Por su parte, la Zona Metropolitana del Valle de Toluca comprende, actualmente, a los municipios de Almoloya de Juárez, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Mateo Atenco, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec. En conjunto alcanzan una población total de 1'401,645 habitantes, con lo que se convierte en una de las diez áreas metropolitanas más pobladas del país. En el año 2000, la población de esta zona representaba 10.7% de la población estatal.

De acuerdo con cifras del CEDIPIEM, el Estado de México ocupa el séptimo lugar en el país en población indígena; y, el segundo nacional, por el número de inmigrantes indígenas que recibe.

Existen diferentes patrones migratorios entre los indígenas del estado. En su gran mayoría se trata de migrantes jóvenes con bajos niveles de escolaridad, nula o escasa capacitación y muy deficientes condiciones de vida. Estos aspectos conforman una situación de clara desventaja de los inmigrantes en las ciudades de destino, donde llegan a engrosar las posiciones menos calificadas y, normalmente, se convierten en marginados urbanos.

La pobreza de las comunidades indígenas tiene clara incidencia en su comportamiento reproductivo, dando lugar a sociedades con altos índices de natalidad y mortalidad. Las mujeres indígenas tienen en promedio entre cinco y casi siete hijos, dependiendo de la etnia (en los nahuas aparecen los niveles más bajos -cinco hijos-, seguidos de los mazahuas -seis hijos- y, por el contrario, los mayores niveles se observan en los ocuiltecos, los matlatzincas y los otomíes -siete hijos-).

La mortalidad en las comunidades indígenas es más alta que la del promedio estatal y nacional. La pobreza en que viven los indígenas del Estado de México, origina que en promedio vivan seis años menos que un mexicano término medio y poco más de siete años menos que un mexiquense término medio; asimismo, que los niños indígenas sufran una mortalidad infantil superior, en más de 50% a la de los niños mexiquenses.

2. Prospectiva

Si se considera que al finalizar el año 2005 el Estado de México alcanzará, de acuerdo con el Consejo Estatal de Población (COESPO), una población de 14.9 millones de habitantes, cifra que significa un aumento de más de 1.8 millones de personas, resulta indispensable prever las necesidades de aquellos municipios que concentrarán cerca del 40% de la población total estatal: Chimalhuacán, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Valle de Chalco.

En el 2010, el COESPO plantea que el Estado de México concentrará 16.5 millones de habitantes; y, para el 2020, alcanzará los 18.4 millones. Este incremento paulatino de la población, señala que en la entidad la distribución de la población continuará caracterizándose por un patrón de concentración.

En el contexto regional y para este mismo año, la región V, Naucalpan, destacará como la más poblada con 2.7 millones; por su parte, la región XI, Ixtapan de la Sal, ascenderá su población a 429 mil 598 habitantes, lo que significa un incremento de más de 38 mil personas.

Este comportamiento ubicará, de nueva cuenta, al Estado de México como el principal punto de atracción para los migrantes¹ de la República Mexicana. Éstos tenderán a localizarse en altas concentraciones urbanas como el Valle Cuautitlán- Texcoco y Toluca-Lerma y provendrán del Distrito Federal, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Hidalgo y Michoacán.

Asimismo, los fenómenos migratorios de los próximos años se distinguirán por ser de carácter intramunicipal; es decir, la entidad no sólo recibirá población proveniente de otras entidades, también experimentará intensos movimientos de un municipio a otro, por motivos predominantemente laborales, educativos y de seguridad.

Ante este escenario, se requiere atender prioritaria y diferenciadamente a las regiones que, por un lado, experimentarán durante los próximos años, importantes demandas derivadas de su acelerado crecimiento y que se concretan en mayores empleos, más y mejores servicios básicos que abatan el déficit actual, vivienda para la población de bajos recursos, mayores oportunidades de superación personal y colectiva en materia educativa y una mayor accesibilidad a los servicios médicos y de asistencia social.

¹ En el año 2000 inmigraron a la entidad 164,982 personas; sin embargo, en el año 2004 se estimó una inmigración promedio de 140,425 personas.

Por otro lado, resulta indispensable no descuidar a las regiones que menor incremento demográfico registrarán en la siguiente década. Esta situación obliga a atender a las localidades pequeñas y aisladas, con el propósito de disminuir la brecha entre las condiciones de vida y marginación de la población urbana y rural; y, a su vez, modificar las condiciones que generan emigración de las áreas más atrasadas del estado.

En el Estado de México, la población infantil continuará constituyendo un importante grupo, tanto por el volumen como por los requerimientos específicos que plantea en ámbitos tan importantes como la salud y la educación, entre otros; sin embargo, es notoria la reducción que ha tenido, situándose por debajo de la población en edad productiva, esto manifiesta un alto índice de envejecimiento a largo plazo.

El estado ha iniciado su proceso de envejecimiento poblacional, marcado por un significativo aumento en la proporción de personas mayores de 60 años y, paralelamente, una disminución en la proporción de niños y jóvenes. Actualmente, las personas de 60 años o más alcanzan 814,658 habitantes, lo que representa que 5.5% de la población estatal pertenecen a este grupo de edad.

Las cifras oficiales del COESPO señalan que del total de adultos mayores, 443,174 son mujeres y 371,384 son varones. Hacia el 2020, 8 de cada cien mexicanos será mayor de 60 años de edad; existirán 2,090,345 adultos mayores.

En lo referente a los grupos indígenas, se requiere no perder de vista que, ante un proceso de globalización como el que enfrentamos hoy en día, las características propias de este grupo de población tenderán a perderse y desaparecer. Durante los próximos años, es fundamental reforzar su organización social y económica, a fin de preservar costumbres, lengua y hábitos, entre otros aspectos que distan del comportamiento general de la entidad. Por ello, el diseño y aplicación de políticas públicas acordes a las características socioculturales de cada grupo étnico y al espacio en el que se desenvuelven se torna, para 2005 y 2010, como una de las prioridades centrales de la política demográfica mexicana.

3. Propuestas

- a. Diseñar un programa estratégico de población para el período 2005 – 2011 para definir estrategias que enfrenten la transición demográfica.

- b.** Implementar programas sectoriales, dirigidos a reducir las tasas de fecundidad de las regiones de mayor crecimiento, difundiendo las ventajas de la educación sexual y de la salud reproductiva, así como el uso de métodos de planificación familiar seguros y eficaces.
- c.** Abatir los índices de mortalidad infantil en la entidad, a través de la ampliación de los servicios básicos de salud en los municipios que aún presentan elevadas tasas de mortalidad.
- d.** Establecer programas estratégicos que atiendan los efectos de la transición demográfica en la vivienda y los servicios de educación, salud y seguridad social, dirigidos a sectores de la población que en los próximos años enfrentarán un crecimiento significativo en la entidad: jóvenes, población madura y adultos mayores.
- e.** Propiciar el arraigo de la población en sus comunidades de origen, a través de proyectos productivos que generen empleo, el acceso a servicios, y mejoren la calidad de vida, para contrarrestar los movimientos migratorios hacia las zonas metropolitanas y hacia Estados Unidos.
- f.** Integrar un sistema de ciudades, que permita la distribución territorial de la población en las áreas urbanas, rurales y metropolitanas de la entidad, a fin de contribuir al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos bajo criterios de sustentabilidad.
- g.** Crear mecanismos de participación entre el gobierno estatal, el sector privado y las organizaciones de emigrantes, que permitan el desarrollo de proyectos productivos y ahorro, para incrementar los niveles de vida de sus comunidades de origen.

V.B. SEGURIDAD SOCIAL

1. Diagnóstico

El acceso a un nivel adecuado de seguridad social ha sido reconocido por diversos organismos internacionales y por los gobiernos de todo el mundo, como uno de los derechos fundamentales de todo individuo. La Organización Internacional del Trabajo define a la seguridad social como: la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que de otra manera derivarían de la desaparición o de una fuerte reducción de sus ingresos como consecuencia de enfermedad, maternidad, accidente del trabajo o enfermedad profesional, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.

Desde esta perspectiva, la seguridad social persigue un compromiso entre el estado y la sociedad, para implementar medidas que protejan a cada uno de sus miembros contra todos los riesgos que se presentan a fin de lograr el bienestar económico y social. Así, la principal preocupación de los sistemas de seguridad social, radica en el financiamiento futuro de los mismos, dada la tendencia global de la estructura poblacional, donde se observa el mayor agrupamiento de la población de mayor edad y la de mayores posibilidades de engrosar a la población económicamente inactiva.

Durante los últimos años, los fenómenos recientes a nivel mundial han acelerado el surgimiento de un derecho de la seguridad social internacional, destinado a dar solución a los conflictos de leyes en la materia, mediante principios y normas formales que identifican la legislación aplicable y la jurisdicción competente. A su vez, este derecho está constituido por normas sustantivas aprobadas por instrumentos internacionales, especialmente, convenios de la Organización Internacional del Trabajo y tratados bilaterales o multilaterales.

A pesar del importante desarrollo que han manifestado los principios y los sistemas de seguridad social en el ámbito mundial, a la fecha no se cuenta con alguno ideal y concluyente. La principal problemática que enfrenta la seguridad social, radica en el financiamiento y refleja, en la mayoría de los casos, la situación social, política, cultural y económica de cada una de las naciones.

En los últimos años del siglo XX, los sistemas de seguridad social han experimentado dificultades. Uno de los problemas fundamentales que enfrenta la seguridad social en la actualidad, radica en que más de la mitad de la población mundial (trabajadores y sus familiares a cargo) están excluidos de cualquier tipo de protección de la seguridad social.

En América Latina, la cobertura se sitúa aproximadamente entre el 10 y el 80% y está en franco estancamiento. En África y en el sur de Asia, la cobertura de la seguridad social obligatoria se sitúa entre el 5 y el 10% de la población activa, cifra que en algunos casos tiende a disminuir.

En la mayoría de los países industrializados, la cobertura se aproxima al 100%; aunque en algunos de estos países, especialmente en los que se encuentran en proceso de transición, el grado de cumplimiento ha disminuido en los últimos años. Así, es posible advertir que la mayoría de los gobiernos ya no pueden garantizar el acceso a la enseñanza y a los servicios de salud gratuitos. Aparte de los regímenes nacionales, existe una mayor demanda de mecanismos internacionales y locales para la financiación y organización de estos servicios.

En México, la seguridad social es atendida a través de tres organismos públicos descentralizados federales: el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Con esta infraestructura se atiende principalmente a la ciudadanía que mantiene una relación de trabajo con el sector privado o con el sector público.

En este sentido, al término del 2003, la población llamada derechohabiente de los sistemas de seguridad social en el país, corresponde al 56.8% de la población total; es decir, el 43.2% no cuenta con estos servicios. Del total de la población económicamente activa, sólo el 33% cuenta con seguridad social; del total de asalariados del país el 57.9% está registrado en dicho sistema.

Uno de los principales problemas que enfrenta nuestro país, radica en la coexistencia de múltiples esquemas de seguro social, sin coordinación alguna. Es así que esta protección se encuentra fragmentada desde su origen constitucional en el Artículo 123, que divide las prestaciones para trabajadores del sector privado y los del sector gubernamental. La coexistencia de regímenes o fragmentación en la seguridad social representa un reto para la equidad, para la universalidad y para la administración eficiente.

El Estado de México, precursor en la instrumentación de un sistema que ha beneficiado a la población que percibe escasos recursos económicos, registra a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), un total de 738,133 derechohabientes.

Así mismo ha sido la primera entidad en establecer la reforma a su propia normatividad, a través de Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, al actualizar la edad de retiro y los años de servicio en el esquema de pensiones, lo que le da viabilidad actuarial al sistema, asegurando su compromiso con los servidores públicos mexiquenses y sus familias.

Por su parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con dato del 2001, registra una población atendida en la entidad de 761,989 personas. El Instituto Mexicano del Seguro Social, en 2003, registró una atención de 3'590,052 derechohabientes. A pesar de que las cifras corresponden a diferentes años, representan un aproximado de 5 millones de derechohabientes de seguridad social en la entidad. De éstos, 1'791,087 son trabajadores en activo; es decir, el 35.1% del total, cifra que significa que por cada trabajador en activo hay 2.8 personas que reciben el beneficio de la seguridad social.

Estas tres principales instituciones de seguridad social, proporcionan servicios de protección ante contingencias de salud, vejez, invalidez y muerte al 38.9% de la población del Estado de México; sin embargo, si se considera a otras instituciones el porcentaje de atención se ubica en el 42.3%.

2. Prospectiva

El principal escenario que en el mediano y largo plazo, 2010, enfrentará la población mexiquense en materia de seguridad social, apunta hacia un creciente volumen de personas desprotegidas. Se traduce en una mayor demanda de servicios médicos por parte de determinados sectores sociales; entre éstos se destacan: campesinos, desempleados, amas de casa, adultos mayores y trabajadores del sector informal.

Asimismo, los sistemas de seguridad social deberán responder a los nuevos fenómenos demográficos. En los próximos diez años, el envejecimiento de la población y la evolución de las estructuras familiares se presentan como los retos que caracterizarán a la entidad; consecuentemente, se traducen en la necesidad de contar con un presupuesto financiero que permita ampliar la cobertura de la protección social a los mexiquenses.

Los porcentajes de derechohabencia que prevalecen en la entidad, evidencian la prioridad que reviste la atención de los problemas que enfrenta la seguridad social. La búsqueda de soluciones requiere de la construcción de espacios de diálogo, con la participación de todos los actores involucrados, con el compromiso de los poderes públicos y con la participación decidida de todas las instituciones competentes en la materia.

En los próximos años la disyuntiva radica en las posibilidades reales para superar las estrategias de reforma de la seguridad social, con su correlato de ganancias privadas y altos costos sociales. La reestructuración de la seguridad social, deberá reconocer las nuevas condiciones sociales, económicas y políticas que enfrenta la entidad, a fin de generar las bases de un bienestar social universal, redistributivo, equitativo y justo; ésta, en la medida de lo posible, debe evitar seguros administrados de forma privada.

3. Propuestas

- a.** Fomentar la cultura de la prevención, que involucre a la sociedad en el cuidado de su salud.
- b.** Promover el establecimiento de programas contributivos de protección gremial que reconozcan la diversidad de la actividad económica.
- c.** Establecer programas de apoyo integral para estudiantes de bajos recursos, que les permitan contar con seguridad social durante sus estudios en el sistema educativo estatal.
- d.** Establecer convenios de portabilidad de derechos pensionarios entre las instituciones nacionales y estatales.
- e.** Formular convenios de venta de capacidad instalada entre instituciones de seguridad social, secretaría de salud y medicina privada sin detrimento de la población derechohabiente.
- f.** Modernizar los sistemas de atención al derechohabiente del ISSEMYM con la incorporación de tecnología de punta, para hacer realidad el expediente electrónico; consultas, diagnósticos e intervenciones a distancia; el acceso ágil a trámites de prestaciones económicas vía Internet; y promover un modelo educativo dirigido a contar con personal altamente calificado en todas las áreas del Instituto.

- g.** Garantizar que los programas de combate a la pobreza, sean incorporados en los esquemas de seguridad social, bajo la figura de un régimen solidario.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

V.C. SERVICIOS DE SALUD

Nuestra constitución establece como un derecho inalienable de los mexicanos la protección de la salud, por lo que refrendamos nuestro compromiso con este precepto. La Alianza establece, que sólo podemos ser justos y competitivos cuando amplíemos la cobertura a la totalidad de los mexiquenses de los servicios de salud con calidad, suficiencia y oportunidad.

1. Diagnóstico

Los tiempos de cambio que enfrenta el mundo y en particular nuestro país, han conducido a transformaciones profundas tanto en las estructuras económicas como sociales; estamos ante una nueva realidad en la cual las relaciones entre los actores de la vida social se modifican sustancialmente.

Esto significa para la medicina de nuestro país, una exigencia de modernización urgente; no por lo que corresponde a su práctica — por la que México goza de un buen prestigio internacional—, sino por la forma de ejercitarla y de apoyarla.

El profesional de la medicina se concentró, por mucho tiempo, en su misión: ejerció sus capacidades en aliviar el dolor y atacar los estados que agreden y dañan la salud de los seres humanos. Ahora, nos encontramos inmersos en una sociedad cambiante, más informada y exigente. Esto debe motivar y hacer actuar al estado, bajo criterios de eficiencia, eficacia, calidad y resultados; añadir al ejercicio médico el uso de métodos administrativos que conlleven un mejor uso y aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales y del tiempo.

Como todo estado moderno, en México existe la necesidad de garantizar los servicios de salud, donde la población y los grupos vulnerables que se encuentran en pobreza resienten aún más los estragos, ya que su estado de indefensión está más acentuado.

Además, en estos sectores, con situación económica deprimida por el desempleo y subempleo, se agudiza la presencia de patologías propias de los países en desarrollo. Su bajo nivel nutricional y las desfavorables condiciones ambientales y de saneamiento, principalmente en las zonas urbanas marginadas, constituyen factores que los ubican como altamente vulnerables.

En los últimos años, los servicios de salud que el gobierno mexicano otorga a los habitantes del país han contribuido a disminuir enfermedades con las que se había luchado por muchas décadas; pero la aparición de otras nuevas, como el SIDA, ha obligado a imprimir nuevas políticas de salud, cuyos beneficios deberían alcanzar a todos los grupos sociales, principalmente, a los marginados y grupos vulnerables de la sociedad. Para ello, será necesario ampliar la cobertura y los servicios de salud a la población abierta; y procurar una infraestructura de salud de calidad, que coloque al país en los estándares vigentes a nivel internacional.

Las condiciones de salud en las últimas décadas, han mejorado de manera significativa. Esto se refleja en la reducción substancial y generalizada de la mortalidad. En el Estado de México, la tasa de mortalidad en el año 2001, fue de 3.36 defunciones por cada mil habitantes.

El perfil epidemiológico presenta importantes cambios asociados al incremento en la mortalidad por enfermedades crónico degenerativas. Las enfermedades del corazón ocupan el primer lugar; las enfermedades crónicas del hígado y cirrosis el segundo; y los accidentes de tráfico son la tercera causa de muerte. Esta última se relaciona de manera importante con etapas productivas de la vida.

El impacto alcanzado en los últimos años ha logrado disminuir notablemente las tasas de morbilidad; se han reducido a niveles mínimos algunas enfermedades y erradicado otras. En el rubro de enfermedades transmisibles sobresalen las enfermedades infectocontagiosas y las asociadas a la desnutrición, presentes predominantemente en los grupos más deprimidos social y económicamente; por tal razón, suelen conocerse también, como enfermedades de la pobreza.

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida, es un problema de salud pública con enormes impactos sociales, éticos y económicos; por su mayor población respecto a otras entidades federativas, el Estado de México registra el mayor número de casos diagnosticados a nivel nacional.

El tabaquismo y el abuso del alcohol se han convertido en una verdadera pandemia y constituyen uno de los principales problemas de salud pública. La tendencia al alza de estas adicciones y de los daños a la salud asociados a la misma, obligan a tomar acciones urgentes; máxime cuando el número de fumadores va en aumento y porque se trata cada vez más de población joven.

En síntesis, en los últimos años, nuestra sociedad ha experimentado una transición epidemiológica, caracterizada por una mayor presencia de enfermedades crónico degenerativas. Éstas han desplazado a los padecimientos infecciosos que anteriormente, ocupaban los primeros lugares.

Actualmente, la atención a la salud en el Estado de México, la realiza, a población abierta el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM). Con respecto a la población derechohabiente, los servicios le son proporcionados por Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

La concentración de población en los valles de México y Toluca, presenta requerimientos de atención diferentes en el primer nivel de atención médica frente a la población dispersa en el resto del territorio. Esto dificulta la ampliación de cobertura en salud; el problema es mayor si se considera que los servicios de este sector aún no alcanzan a cubrir a toda la población.

Aunado a los problemas existentes, se agregan otros que impiden ejercer adecuadamente una cabal atención a la salud, y que contribuyen a su vez, a la deficiente calidad en el servicio. Destacan entre ellos, el abasto insuficiente de medicamentos, infraestructura deficiente, falta de capacitación al personal de salud y equipo de diagnóstico obsoleto.

2. Prospectiva

La intensa transformación demográfica, social y política que viene experimentando el estado en los últimos años, ejerce una presión sin precedente sobre el sistema de salud, por lo que exigirá un esfuerzo de grandes proporciones para modernizar los servicios del sector.

Como resultado de la disminución de la mortalidad general, la caída de la tasa de fecundidad y el aumento en la esperanza de vida, se han observado cambios demográficos muy importantes, los cuales plantearán la necesidad de ajustar la prestación de los servicios a nuevas demandas de adultos mayores.

En las últimas décadas, se han acumulado rezagos en los servicios de salud. Estos se agudizarán, de manera contundente, en las poblaciones rurales y urbanas periféricas a las grandes ciudades.

La mala salud genera, profundiza y ayuda a perpetuar la pobreza. Por lo tanto, es necesario que durante los próximos diez años se destine a la población que vive en situación de pobreza y pobreza extrema, los beneficios de los programas de salud.

Como consecuencia del proceso de envejecimiento que la entidad enfrentará en el mediano plazo, el esquema epidemiológico continuará centrado en un incremento de las enfermedades crónico degenerativas propias de edades maduras y adultas, con una constante presencia de enfermedades transmisibles y padecimientos ligados a la reproducción. Se requerirá una intensa estrategia a favor del mejoramiento, ampliación e introducción de servicios de salud de calidad.

En un escenario epidemiológico de transición como el que vive actualmente el país y, de forma particular, la entidad, se requerirá una mayor inversión en materia de infraestructura hospitalaria y clínica; pero, al mismo tiempo, en la operación de los servicios y tecnología, que permita un mejor manejo del incremento de enfermedades más complejas y diversas.

De lo anterior, dependerá que los recién nacidos no fallezcan antes de alcanzar su primer año de vida y que la mayoría de los hombres mexiquenses rebasen la actual esperanza de vida que se ubica en 75 años y que nuestras mujeres vivan más de 80 años.

La esperanza de vida de los grupos indígenas constituye, también, un reto que se deberá enfrentar; abatir los actuales índices de mortalidad y lograr que nuestros pueblos y comunidades indígenas dispongan de servicios de salud, contribuirá a rebasar los 69 años que en promedio viven los mexiquenses que pertenecen a algún grupo étnico.

La salud representa para éste y otros sectores de la sociedad, un requisito indispensable del desarrollo humano. Por ello, se debe otorgar especial atención a las mujeres indígenas a fin de reducir el riesgo de morir durante el embarazo y parto que en la actualidad es casi tres veces más alto que el de una mujer no indígena.

3. Propuestas

- a.** Promover una profunda reforma al sistema de salud, con el objetivo de que responda a las nuevas realidades que vive el Estado de México, acorde a las tendencias epidemiológicas, demográficas, económicas y sociales, de forma tal que se logre la mayor eficacia en la prestación de los servicios de salud.
- b.** Fortalecer los mecanismos de coordinación, que incluyan al gobierno federal, estatal y municipal, así como a organismos públicos y privados que tengan la responsabilidad de prestar servicios de salud.

- c. Ampliar la cobertura de los servicios de salud y establecer un sistema integral de salud, en donde exista una relación entre la cobertura de los niveles de atención de primero, segundo y tercer nivel.
- d. Apoyar y fortalecer, como tarea prioritaria, el primer nivel de atención, que permita atender en forma oportuna a la población de la entidad.
- e. Consolidar un sistema de segundo nivel de atención, con personal y equipamiento suficientes para su operación, e incorporar a todos los hospitales al programa de certificación.
- f. Establecer una estructura de hospitales de tercer nivel, que considere los que ya están en operación y se complemente con la construcción de al menos dos nuevos hospitales de especialidades, y con ello crear una red integral de prevención, curación y rehabilitación de la población mexiquense.
- h. Ampliar la cobertura de especialidades médicas de acuerdo al mapa epidemiológico en cada región.
- i. Concertar con el gobierno federal la contratación de recursos humanos para la operación de los servicios de salud, con base en los compromisos establecidos.
- j. Impulsar campañas de información masiva, cuya temática central gire en torno a la medicina preventiva, a efecto de que la sociedad se involucre cada día más en el cuidado de su salud.
- k. Impulsar la conformación de un Consejo Estatal para la Atención del Adulto Mayor.
- l. Hacer llegar los programas de vacunación universal a todos los rincones del estado.
- m. Establecer un programa prioritario de orientación nutricional.
- n. Reforzar las campañas de prevención sobre las enfermedades de transmisión sexual.
- o. Crear el Consejo Estatal contra las Adicciones, con énfasis en drogadicción y alcoholismo.

- p.** Impulsar la medicina preventiva y atención médica itinerante, considerando la integración de paquetes básicos de salud hacia la población con menores recursos.
- q.** Ampliar y difundir el programa de cirugía ambulatoria, para disminuir los tiempos de recuperación del paciente, de estancia hospitalaria y costos, sobre todo en aquellas zonas que carecen de equipamiento para servicios hospitalarios.
- r.** Crear una red de coordinación y respuesta inmediata de ambulancias, como parte del sistema integral de salud.

V.D. VIVIENDA

V. Desarrollo social
y calidad de vida.

La Alianza se pronuncia para que toda familia pueda contar con una vivienda digna y un entorno sano y sustentable, para el desarrollo de sus integrantes. Apreciamos que contar con una vivienda se traduce en un ambiente que puede ofrecer seguridad, abrigo y confianza a quienes la habitan.

1. Diagnóstico

La vivienda constituye uno de los satisfactores elementales para el bienestar de las personas; y es el bien patrimonial por excelencia y núcleo celular de la comunidad.

El sector vivienda juega actualmente un papel relevante en la economía por contar, con un sistema de fondeo con volúmenes significativos. Esto permite generar empleo e incidir en la producción de diversas ramas económicas.

Es importante considerar el rezago habitacional existente, el cual deriva de tres aspectos: el déficit actual de vivienda generado por las familias que no tienen una casa independiente, las casas que necesitan sustituirse por haber alcanzado su máxima vida útil, y las viviendas que requieren ampliarse, repararse o mejorarse.

A nivel nacional, la distribución del rezago al año 2000, refleja que existen en promedio 2'480,000 de viviendas que requieren ampliación o reparación; 750,000, son familias sin casa (déficit) y 1'055,000 viviendas requieren ser sustituidas.

México enfrenta el reto de superar la demanda insatisfecha de viviendas, se requiere crear las condiciones necesarias para dar armonía al desarrollo de un mercado de vivienda, atendiendo a las diversas capacidades de ingreso y las dinámicas habitacionales.

En la actual administración del gobierno federal, los objetivos en torno a la vivienda, como prioridad nacional, pretenden elevar su producción hasta llegar a 750,000 viviendas en el año 2006. Por su parte, en el Estado de México durante el último año se autorizaron 96 mil viviendas, suficientes para atender el crecimiento demográfico, considerando que éste es anualmente de 360 mil habitantes. El principal requerimiento es mejorar y ampliar las viviendas existentes.

En cuanto a la proporción de la población y la demanda de vivienda de acuerdo a los segmentos de ingresos, el 41% con ingresos inferiores a tres salarios mínimos, requiere de alternativas financieras a su alcance.

En el año 2000 el Estado de México contaba con 2'893,357 viviendas. Alrededor de 430,000 viviendas requieren de acciones de mejoramiento, tanto en el ámbito urbano como el rural, mismas que necesitan ser mejoradas en pisos, aplanados, techos o en otros aspectos como puertas, tinacos, letrinas y fogones, principalmente.

Durante la última década, la tasa promedio anual de crecimiento total de viviendas fue de 3.11%. Las viviendas con drenaje crecieron a un ritmo de 5.53%, con agua entubada 4.88% y 4.35% con electricidad. Sin embargo, los rezagos continúan: de un inventario total de viviendas equivalente a 2 millones 892 mil 815 unidades en 2000, el 13.16% carecían de drenaje, el 5.63% de agua entubada y el 1.70% de energía eléctrica.

En consecuencia, para la atención total de necesidades de mejoramiento, se estiman necesarias 430 mil acciones para mejorar sustancialmente el parque habitacional del estado.

A pesar de que en la entidad se han registrado reducciones en las proporciones que representan las viviendas construidas con materiales ligeros en paredes, techos y pisos, persiste la autoconstrucción como principal medio de la población para acceder a este satisfactor.

En el período de septiembre de 1999 a agosto del 2004, la producción

formal de viviendas alcanzó la construcción de 318 mil viviendas, con un promedio anual de poco más de 62 mil unidades, 82% se edificaron en el Valle Cuautlán - Texcoco, el 9% en el Valle de Toluca y el 9% en el resto del estado.

Es importante destacar que, la producción y oferta de vivienda se ha visto afectada por los procesos económicos que inciden no sólo en el aumento de los costos de sus insumos, sino también en los costos financieros, así como en la reducción de las opciones crediticias tanto para promotores como para demandantes.

Los recursos económicos provenientes de instituciones nacionales de financiamiento, han limitado la producción de vivienda, sobre todo la del tipo social progresivo, que es la más demanda por la población mexicana.

A todo lo anterior, se suma el hecho de que gran parte de la producción formal de vivienda estatal es adquirida por migrantes, procedentes en su mayoría del Distrito Federal, que encuentran en los municipios conurbados mexiquenses condiciones favorables para resolver sus necesidades de vivienda, aunque siguen conservando su fuente de empleo en la capital del país.

2. Prospectiva

Se estima que para el año 2030 México contará con 23.3 millones de hogares, adicionales a los casi 23 millones que existían en el año 2000, para alcanzar un total de 46 millones, cifra que representará un crecimiento anual promedio de 800 mil hogares. Para el año 2010, se calcula que a nivel nacional existirán casi 30 millones de hogares, lo que representa un incremento anual de 731 mil 584 hogares, quienes requerirán un lugar donde vivir.

En el Estado de México, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano (2003) precisa que para el año 2020 se necesitarán aproximadamente 1.45 millones de unidades, es decir, 72,500 viviendas anualmente, con un promedio de 3.6 habitantes por vivienda.

Este panorama obliga a considerar una política de vivienda, centrada primordialmente, en la atención a las familias con ingresos entre 0 y 3 SM, sea asalariadas o no asalariadas, con opciones de vivienda nueva o de mejoramiento, procurando garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De igual forma, durante los próximos años se deberá considerar que el deterioro económico, principalmente salarial, inhibe el poder adquisitivo y la capacidad de ahorro. Altos costos del suelo y vivienda que se ofertan son factores que en conjunto, impiden que un elevado número de familias tengan acceso al mercado formal de la vivienda.

Asimismo, la demanda de suelo para vivienda en las zonas metropolitanas se ha ubicado en lugares periféricos, en áreas no aptas para el desarrollo urbano, ya que éste, si bien es bajo, por el valor de su naturaleza agrícola y en su mayoría perteneciente al régimen agrario, provoca un alto costo social y económico para las ciudades, y seguirá obligando a realizar grandes inversiones para la ampliación de los servicios e infraestructura que se requieren para su incorporación a las áreas urbanas.

La demanda de vivienda en las zonas rurales requerirá de particular atención con mecanismos de mejoramiento que implican asistencia técnica para mejorar la calidad de la vivienda, techumbres, pisos y muros, construir pisos adicionales y establecer los servicios básicos de agua y drenaje, y en su caso electricidad; así mismo, las pequeñas localidades demandarán programas con lotes, servicios y pies de casa que permitan satisfacer su crecimiento así como lograr que los reinmigrantes internacionales encuentren una opción habitacional en su lugar de origen.

Dada la producción habitacional, será necesario que los esquemas de supervisión incorporen los recursos de los fondos institucionales, así como seguros que cubran la calidad de la vivienda construida por un periodo de vida adecuado, con el objeto de garantizar a los adquirentes vivienda de calidad.

Ante esta situación, es necesario modificar nuestros patrones tradicionales de construcción de vivienda hacia soluciones de mayor densidad.

3. Propuestas

- a. Establecer un programa estatal de vivienda que permita atender las necesidades derivadas del crecimiento demográfico, orientar su desarrollo hacia lugares aptos, contemplados en los planes de desarrollo urbano y mejorar la vivienda existente.
- b. Impulsar programas de mejoramiento de vivienda para las familias de menores ingresos, tanto en el ámbito urbano como en el rural, mediante la canalización de recursos fiscales y el financiamiento de los organismos públicos de vivienda.
- c. Adecuar el marco jurídico en materia de vivienda en el ámbito de competencia estatal, para fomentar la vivienda social y mejorar el sistema de información sobre la materia.
- d. Promover el estudio y desarrollo de prototipos que puedan adecuarse progresivamente a la dinámica familiar, tanto en su crecimiento como en su aprovechamiento de acuerdo a los cambios en las tendencias demográficas de la entidad.
- e. Impulsar programas de vivienda campesina, que promuevan el mejoramiento y construcción accesible de casas habitación.

- f.** Establecer una política de suelo para controlar la especulación, generar reservas territoriales e impulsar la regularización.
- g.** Promover nuevos esquemas financieros que permitan ampliar la oferta de vivienda en la entidad y de suelo urbanizado, para los sectores de menores recursos.
- h.** Lograr la planeación integral de conjuntos habitacionales cuyo equipamiento e infraestructura beneficien a las zonas colindantes, mediante infraestructura y equipamiento en un esquema de «hacer ciudad».
- i.** Establecer asistencia técnica para los programas de auto producción y auto construcción de vivienda progresiva, así como para la adquisición de materiales de construcción a costos competitivos.
- j.** Promover la aplicación de subsidios directos para las familias de menores ingresos, así como sus mecanismos de distribución, particularmente a través de los PROSAVIS.
- k.** Aplicar tecnologías alternativas en la construcción de vivienda, con criterios sustentables y de respeto al medio ambiente, utilizando materiales locales y que permitan generar empleos.
- l.** Ampliar la participación de la sociedad en la producción de vivienda, propiciando una operación más eficaz de los mecanismos financieros.
- m.** Promover el apoyo a programas emergentes a viviendas en riesgo, destinados a la construcción y rehabilitación de vivienda en caso de siniestro y desastres naturales, contando además, con una bolsa de recursos que permita enfrentar situaciones de emergencia.
- n.** Establecer mecanismos de coordinación con las entidades financieras y promotores, para integrar en forma conjunta mecanismos de supervisión, conservación y aseguramiento de la calidad de la vivienda.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

V.E. POBREZA EXTREMA, MARGINACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES

V. Desarrollo social
y calidad de vida.

Las profundas desigualdades que vivimos son inadmisibles. Moderar la opulencia y la indigencia sigue siendo una exigencia y un sentimiento pendiente de resolver. El combate a la pobreza debe ser prioridad para todos los niveles de gobierno y sectores sociales. En esta Alianza asumimos como prioridad de desarrollo social, dar respuesta a una sociedad que demanda condiciones de mayor justicia social.

1. Diagnóstico

La pobreza, marginación y vulnerabilidad, hacen referencia a problemas sociales, como un bajo o inexistente acceso a diferentes servicios, tales como: agua potable, drenaje, energía eléctrica, salud, educación, vivienda, entre otros. Además, son asuntos íntimamente relacionados con la discriminación, la desnutrición, la violencia, el desempleo y la informalidad.

La pobreza se relaciona con la incapacidad para proveerse de los satisfactores básicos, ya sea por la exclusión o por la falta de éstos. Es, también, la inseguridad de que al día siguiente no se contará con lo necesario para subsistir, situación que se caracteriza por una constante presencia de hambre, de desnutrición, de analfabetismo, limitada esperanza de vida y expectativas mínimas de una vida de mayor calidad.

La población que enfrenta algún grado de pobreza, es un sector vulnerable ante cualquier tipo de enfermedad, a la inseguridad y a los desastres naturales. Es un fenómeno complejo y multidimensional que se traduce en una reproducción y ampliación de condiciones inadecuadas de alimentación, salud, educación y vivienda, ingresos insuficientes e inestables, y escasa participación en la toma de decisiones.

Durante la última década, la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad son fenómenos que se han expandido con una notable rapidez en el mundo, y reclaman el establecimiento de una sociedad cada vez más justa y equitativa.

La pobreza y sus efectos en el país persisten, pese a los avances alcanzados en México en materia de reducción del analfabetismo, dotación e introducción de infraestructura básica (agua potable, drenaje y energía eléctrica), reducción de la mortalidad infantil e incrementos significativos en la tasa de la matrícula escolar y esperanza de vida de la población, entre otros aspectos.

En lo que respecta a la población que en cualquier momento podría caer en la pobreza o que es muy propensa a ser pobre en el corto plazo, existen aproximadamente 8.1 millones de mexicanos que se ubican en condiciones sociales de tal vulnerabilidad. De no acceder a una alternativa de trabajo remunerado habrán de incorporarse a la población con rezago social.

Las razones del aumento de la pobreza en las zonas urbanas se centran en que la mayor concentración de asalariados se ubica precisamente en las ciudades; ahí, es donde el salario ha perdido un mayor poder adquisitivo y en donde prevalecen empleos de pésima calidad. Paralelamente, los pobres rurales migraron a las áreas urbanas en busca de mejores oportunidades y aumentaron con ello el estrato de la población indigente en las ciudades.

Así, México arriba al siglo XXI con una creciente brecha de desigualdades socioeconómicas. Éstas se acentúan en las zonas rurales y avanza aceleradamente en las periferias urbanas, con patrones de subsistencia y actividades económicas de baja productividad.

La medición de la pobreza, elaborada por el gobierno federal para atender los rezagos sociales, ubica a Chiapas en el primer lugar, a Veracruz como la segunda entidad más marginada del país, desplazando a Oaxaca al tercer sitio. El Estado de México, Guerrero y Puebla ocupan los sitios cuarto, quinto y sexto, respectivamente.

En 2002, México ocupó el lugar 54 de 173 países en el cálculo del Índice de Desarrollo Humano (ONU, 2002). Al interior del país, existen 14 entidades que se encuentran en el rango de desarrollo humano alto; 18, en el rango de desarrollo humano medio; y ninguna, en el rango de desarrollo humano bajo.

El Índice de Desarrollo Humano más alto se ubica en la zona Noreste; la región central del país se ubica en segundo lugar; en tercera posición destaca la región del Noroeste; en cuarto lugar se ubica la región del Occidente; y, por último, en quinto lugar y con el índice de desarrollo humano más bajo del país, se sitúa a la región Sur.

Con base en lo anterior, es posible precisar que, hasta hoy, México enfrenta un panorama altamente diversificado en cuanto al desarrollo social. Al interior del país existen grandes contrastes que se manifiestan en zonas urbanas y rurales que enfrentan severos rezagos y que difieren en cuanto a calidad de vida.

Las desigualdades presentes en el Estado de México se reflejan en zonas con notables rezagos, principalmente, en materia de agua potable y drenaje; además de que un porcentaje del 5.94 de la población mayor de 15 años es analfabeta. Esta cifra lo sitúa entre los diez estados con menor porcentaje de analfabetismo.

Sin embargo, en materia de seguridad social, la entidad se ubica en el lugar 18 a escala nacional, ya que cerca del 40% de la población es derechohabiente de la seguridad social.

Desafortunadamente, los problemas de salud más comunes que se presentan en la población de escasos recursos, se derivan de una alimentación insuficiente o inadecuada, de la falta de higiene asociada con diferentes condiciones de vida paupérrima y los bajos o nulos ingresos para cubrir el costo de la atención médica, entre otros.

En el rubro de marginación, el Consejo Estatal de Población (COESPO), plantea que el Estado de México se configura por un patrón caracterizado por la existencia de 45 municipios en el rango de alta y muy alta marginación, que a su vez representan 1'649,913 habitantes; es decir, el 10% del total estatal. Esta cifra indica que en más de la tercera parte de los municipios de la entidad, se encuentran en condiciones de rezago social, principalmente, aquellos que se clasifican como rurales.

2. Prospectiva

Ante el incremento poblacional en los próximos tres lustros, es posible advertir que la entidad continuará caracterizándose por un patrón de concentración – dispersión altamente polarizado.

Este esquema de crecimiento, evidencia las carencias de infraestructura en las localidades menores de 2,500 habitantes, condición que los hace formar parte de un amplio sector en situación de vulnerabilidad social.

De no atenderse con eficiencia y oportunidad los factores que inciden en la pobreza urbana y rural, la exclusión y la marginación, la entidad contará en el mediano y largo plazo, con grandes segmentos de la población que vivirán en circunstancias de precariedad, indefensión, inseguridad, exclusión y desempleo, entre otros rezagos.

En el contexto regional, resulta fundamental la atención diferenciada que deberá otorgarse a las regiones que presentan los mayores rezagos, para aprovechar el potencial local y promover el incremento paulatino del empleo; mejorar progresivamente el ingreso y reducir gradualmente los índices de vulnerabilidad social.

De lo contrario, el empeoramiento en la distribución del ingreso conducirá a un incremento relativo de la pobreza extrema, principalmente, en las regiones de Tejupilco, Valle de Bravo, Atlacomulco e Ixtapan de la Sal.

En los próximos 10 años, las principales tendencias sociales que experimentará la entidad, ubican a la educación como un factor estratégico para elevar el nivel de vida e impulsar el desarrollo personal y la participación plena de los mexiquenses en la sociedad; por el contrario, un nulo o bajo nivel educativo favorece la transmisión intergeneracional de la pobreza y la marginación.

Lo anterior, evidencia que, de continuar esta tendencia en el mediano y largo plazo, la entidad contará con un esquema educativo diferenciado. En éste existirán municipios que abatirán paulatinamente sus rezagos; mientras que en otros la situación se tornará complicada para los grupos de edad de 6 a 14 y de 15 a 19 años.

Lógicamente, las diferencias interregionales se acentuarán limitando la superación de las condiciones de marginación, pobreza y vulnerabilidad social; por ello, resulta particularmente importante prever la eliminación de barreras y obstáculos, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades educativas tanto en hombres como en mujeres.

3. Propuestas

- a. Fortalecer la participación social en la concepción y ejecución de programas para abatir la pobreza y los altos índices de marginación y la vulnerabilidad social.

- b.** Promover el código social de Estado de México, que compile y complemente sistemáticamente los ordenamientos que se encuentran dispersos y que tienen un contenido eminentemente social.
- c.** Reorientar e incrementar el gasto social, para enfrentar a la pobreza con un verdadero reconocimiento a la dignidad de la persona.
- d.** Promover la coordinación entre los ámbitos de gobierno en el diseño y ejecución de los programas de desarrollo social.
- e.** Promover en beneficio de las personas con escasos recursos, proyectos productivos y de capacitación laboral, para acceder a empleos remunerativos y créditos.
- f.** Diseñar programas regionales de combate a la pobreza, que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y generen actividades económicas en las comunidades.
- g.** Fortalecer la participación de las personas con capacidades diferentes en el diseño e instrumentación de las políticas públicas que les involucren.
- h.** Gestionar ante organismos internacionales, el financiamiento de proyectos de impacto social que respondan a las necesidades de la población vulnerable de la entidad.
- i.** Combatir el maltrato, abuso y explotación a los segmentos de población vulnerable mediante educación y una legislación específica.
- j.** Promover una cultura de respeto a los derechos sociales de los niños, mujeres, personas con capacidades diferentes, grupos indígenas y adultos mayores.
- k.** Hacer partícipes a los sectores sociales vulnerables en la conformación de planes y programas en materia de desarrollo social contemplados en la recientemente aprobada Ley de Desarrollo Social.
- l.** Procurar los medios para la rehabilitación e integración social de las personas con capacidades diferentes en estricto respeto a sus derechos humanos.

- m.** Promover la normatividad para que el acceso a los espacios públicos y de edificaciones, sean adecuados a las necesidades de las personas con capacidades diferentes.
- n.** Promover acciones para que se otorguen becas e incentivos a las personas con discapacidad, y para apoyar su economía, mediante la gestión de descuentos en el pago de cuotas, impuestos y servicios públicos, así como en la adquisición de bienes de consumo básicos.
- o.** Propiciar el acceso pleno de los adultos mayores a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, la práctica del deporte, actividades recreativas y a la cultura.
- p.** Integrar a los adultos mayores a las actividades productivas y remuneradas.
- q.** Ampliar los servicios de atención y cuidado especializado para adultos mayores, mediante casas de día y residencias.
- r.** Proteger los derechos civiles, laborales y políticos de quienes por su preferencia sexual enfrentan discriminación.

V.F. DESARROLLO INTEGRAL DE GRUPOS, COMUNIDADES Y CULTURAS INDÍGENAS

V. Desarrollo social
y calidad de vida.

La Alianza postula la construcción un futuro más justo, el desarrollo integral, la justicia social y la ciudadanía plena para los indígenas, con total respeto a la cultura propia de cada uno de sus pueblos. Nada puede ser más justo que comprometerse a eliminar la miseria y marginación de nuestras étnias.

1. Diagnóstico

Las políticas gubernamentales de atención a los pueblos indígenas se han concentrado en otorgar mejores condiciones de vida para ellos. Se trabaja en el planteamiento de estrategias de atención en los rubros de infraestructura básica, salud, educación y fortalecimiento de la identidad. Aunque, con el paso de los años, las acciones concretas, tanto a nivel federal como en algunas regiones del país, han ido disminuyendo en número e intención.

La participación de los indígenas en sus propios procesos de desarrollo, ha obligado a mantener vigentes dichas acciones. Así, se ha motivado que instancias gubernamentales y organizaciones civiles y privadas, se incorporen a esta tarea. Lo anterior se refleja en la ratificación, por parte de algunas entidades federativas, de la Ley de Derechos y Cultura Indígena, así como en la creación en el año 2003 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

México es y se reconoce jurídicamente como un país pluricultural, con la presencia de diversos pueblos y comunidades indígenas; pese a ello, los diagnósticos sobre las condiciones de vida de los más de 12 millones de indígenas indican que éstos viven en condiciones de iniquidad, con rezagos en materia de bienestar y acceso a servicios básicos. Esta situación se agudiza entre mujeres, niños y ancianos, quienes enfrentan severos obstáculos para acceder a la justicia social y a los servicios.

Además, la población indígena conforma un sector propenso a migrar, sobre todo, por factores de tipo económico, social y político, que les afectan ostensiblemente; esta migración se registra hacia las principales ciudades del país, de Estados Unidos de América y de Canadá.

Los indígenas poseen recursos naturales y conocimientos que pueden dar fortaleza a la economía local; preservar formas de producción comunitaria que les dan un gran sentido de pertenencia y cohesión para competir e incorporarse en el esquema de la globalización, dando valor de mercado a sus productos y recursos. Sin embargo, a raíz de los cambios originados por los procesos mundiales, los pueblos indígenas se encuentran en condiciones de desventaja, por su precaria vinculación con los mercados.

El Gobierno del Estado de México ha reforzado su intervención a favor de los indígenas. En los noventa se creó el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, como la instancia coordinadora de las acciones en beneficio de los mismos y que ha trabajado en el fortalecimiento de la identidad de los cinco pueblos originarios de la entidad (Mazahua, Otomí, Nahuatl, Tlahuica y Matlatzinca), así como en los diversos campos que tienen que ver con su desarrollo integral.

Asimismo, destaca la tarea realizada por los poderes Ejecutivo y Legislativo estatales, en el sentido de elaborar una Ley de Derechos y Cultura Indígena, adecuada a las características propias de la población indígena asentada en el territorio estatal.

Pese a ello, los pueblos indígenas en el Estado de México aún se ubican entre los que cuentan con índices de alta marginalidad, con problemas como la insuficiencia de infraestructura en salud y educación; migración hacia los centros urbanos, pérdida paulatina de valores culturales y falta de oportunidades para acceder a fuentes de empleo permanentes y estables.

A nivel nacional, el Estado de México ocupa el 7° lugar del total de la población indígena; concentra el 6% de las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena; que representa el 3.3% a nivel estatal. Existen 361,972 hablantes de lengua indígena de 5 años y más; de ellos, 194,207 corresponden a los pueblos originarios del Estado de México y 167,765 a indígenas de otras entidades del país.

Trece municipios representan el 66% de la población total indígena: San Felipe del Progreso (10%), Ecatepec (8.3%), Toluca (6.6%), Naucalpan (6.2%), Ixtlahuaca (5.8%), Nezahualcóyotl (5.4%), Chimalhuacán (5.2%), Temoaya (4.7%), Valle de Chalco (3.7%), Tlalnepantla (2.8%), Atlacomulco (2.7%) y Temascalcingo (2.6%).

La economía de las comunidades indígenas gira en torno a la ganadería y la agricultura, la primera como actividad de traspasío y la segunda concentrada en el cultivo del maíz destinado al autoconsumo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Nutrición 1999, el 17.7 % de los niños indígenas menores de 5 años presentaron talla baja, desnutrición crónica, retraso en el crecimiento y mayor riesgo de contraer enfermedades infecciosas y crónicas degenerativas, en tanto que el estatal fue del 16.1% y el nacional del 18.4%.

Las tasas de mortalidad infantil en los municipios indígenas del medio rural es del 58% mayor a la media nacional.

En materia de educación, los índices de analfabetismo en los municipios indígenas son en promedio del 25%; en algunas comunidades, éste llega a incrementarse hasta 49%; el 18.8% de la población indígena carece de instrucción, un 23.1% cuenta con primaria incompleta, más de 100,000 personas tienen primaria completa y aproximadamente 200,000 cursan estudios superiores a este nivel. También se observan elevados niveles de deserción escolar y la falta de espacios adecuados como escuelas, aulas y bibliotecas. Difícilmente, se encuentran instituciones de nivel medio superior y superior en las comunidades indígenas.

Respecto a la población económicamente activa, en las comunidades indígenas se registran aproximadamente 280,000 personas; de éstas el 98% está ocupado, principalmente en el sector terciario. El ingreso promedio del personal ocupado proveniente de comunidades indígenas es de 1 a 2 salarios mínimos.

Según el tamaño de su población, los pueblos indígenas originarios de la entidad se ordenan de la siguiente manera: Mazahua, con una población de 101,789 hablantes representa el 52%; Otomí, con 86,006 hablantes, el 44%; el Nahuatl, con 5,246, el 3%; el Matlatzinca, con 651 hablantes, el 0.3 %; y el Tlahuica, con una población total de 515 personas, representa el 0.3%.

La región Mazahua se integra por 13 municipios y se localiza al occidente de la entidad. En 21 municipios se asientan los pueblos otomíes, principalmente en el Valle de Toluca y la parte norte del estado. El pueblo nahua se localiza en municipios del sur y de la zona oriente, principalmente en Texcoco. La población Matlatzinca se asienta en una sola comunidad del municipio de Temascaltepec: San Francisco Oxtotilpan. La población Tlahuica se localiza en 9 comunidades del municipio de Ocuilán, en el límite con Morelos.

La población indígena proveniente de diversos puntos del país se ha ubicado principalmente en los municipios conurbados al Distrito Federal, dada su ubicación geográfica y la existencia de núcleos de población proveniente de sus mismos lugares de origen, lo que facilita su incorporación al medio.

Entre las principales étnias asentadas en la entidad están los Mixtecos, Zapotecos, Mazatecos y Mixes de Oaxaca, y los Totonacas de Veracruz.

Sus condiciones de vida son ligeramente mejores que en sus comunidades originarias y se diferencian porque sus opciones de empleo, educación y recreación son mayores, así como la facilidad para acceder a servicios de salud y educativos.

2. Prospectiva

La situación de los pueblos indígenas se modificará constantemente en los próximos años, lo que obliga a plantear políticas de atención que respondan a sus condiciones siempre cambiantes.

De acuerdo con los datos censales, la tendencia de crecimiento en las comunidades indígenas ha registrado una disminución que permite suponer un crecimiento mínimo en los próximos años; la población joven y adulta es la que predominará en las comunidades y a la cual deberán asignarse los mayores recursos públicos. Especial atención se debe tener en los municipios en los que se asienta la población indígena no originaria, pues observará un crecimiento constante.

Los niveles de educación de las comunidades indígenas han sido mejorados de manera significativa; sin embargo, se hará necesario atender rubros como la permanencia en la escuela, la conclusión de los estudios y la alfabetización funcional, así como la rehabilitación y construcción de las instalaciones educativas.

Aún cuando en el medio rural se han implementado estrategias que han permitido a los indígenas acceder a los servicios médicos que ofrecen las instituciones públicas, todavía deben recurrir a servicios particulares, con la consecuente erogación de recursos no presupuestados y las consecuencias que de ellos derivan. De no atenderse este rubro, se podrían revertir algunos de los logros alcanzados.

El constante crecimiento de la población hace que los servicios básicos deban ser atendidos de manera constante, tanto en su rehabilitación como en su ampliación o construcción. Los requerimientos en agua potable merecen especial atención, ya que al tratarse de un recurso no renovable, su uso irracional y su contaminación, provocará que muchas regiones indígenas carezcan de ella.

En las comunidades rurales existen grandes espacios para la construcción de viviendas; sin embargo, las posibilidades para su construcción se dificultan, en la medida que carecen de recursos económicos y la participación de los gobiernos es insuficiente. Esto orilla a que gran parte de la población cohabite con familiares en espacios inadecuados, con los consecuentes problemas de hacinamiento e higiene. De no tomarse medidas para una adecuada planeación urbana, se estará en riesgo de afrontar situaciones de invasión o insuficiencia de infraestructura.

Se observan dos situaciones primordiales: la tendencia a ubicarse en el sector terciario (comercio y servicios) y la obtención de ingresos por debajo de los dos salarios mínimos al día. Aunado a ello, se carece de mano de obra capacitada y de fuentes de empleo permanentes y bien remuneradas. Esto provocará abandono del campo y de no atenderse, motivará que gran parte de la población sin empleo se dedique a otro tipo de actividades, como el comercio informal.

En el caso de la población que habita en las zonas urbanas, el problema se centra en la obtención de recursos para la satisfacción de los requerimientos básicos de alimentación, salud, educación y recreación. De continuar originará otro tipo de problemas de mayor importancia como marginalidad y delincuencia.

La pérdida paulatina de sus lenguas maternas y de tradiciones ancestrales, así como la mezcla con signos culturales provenientes del exterior, amenaza la preservación de las raíces indígenas originarias y aunque las comunidades han sabido enfrentar esta situación, a través de la difusión constante y el trabajo con jóvenes y niños, se puede prever que la pérdida de identidad cultural será permanente.

Es factible establecer que la tarea gubernamental debe continuar asumiendo un papel preponderante en la atención de los pueblos indígenas. Sólo así se estará asegurando que este sector considerado como uno de los más vulnerables, alcance mejores niveles de vida en el corto, mediano y largo plazos.

El fortalecimiento de las redes sociales al interior de las comunidades indígenas deberá ser tarea primordial, por lo que el trabajo de organización deberá formar parte de las agendas públicas y privadas para que incidan en las comunidades. Del mismo modo, la vinculación institucional será fundamental para coordinar acciones que permitan atender con efectividad los requerimientos de las comunidades, en el marco de sus características, potencialidades y aportaciones.

Con respecto al problema migratorio, las instancias gubernamentales deberán avocarse a desarrollar una adecuada planeación de aquellos centros de población que pueden convertirse en alternativas viables para los migrantes indígenas. Esta situación deberá ser subsanada, en la medida de lo posible, con la oferta de fuentes de ingreso económico permanentes y opciones productivas. También, se deberá motivar a la iniciativa privada a invertir en polos de desarrollo para arraigar a la gente a sus comunidades.

Los recursos educativos deberán dirigirse hacia el mejoramiento de las instalaciones educativas, equipamiento y actualización de personal docente; con ello, a la par de aprovechar programas municipales y federales se debe buscar disminuir la deserción escolar y aumentar el número de alumnos que concluyen sus estudios. La capacitación a nivel técnico deberá fortalecerse en todos los niveles de educación a partir del nivel medio básico; es necesario adaptar los contenidos a cada región. Asimismo, se deberá plantear la creación de una mayor infraestructura de nivel superior, sobre todo en las zonas rurales, impulsando la educación bilingüe.

Desarrollar entre la población joven microindustrias en las que se aprovechen sus conocimientos y habilidades, mediante la aportación de recursos económicos, asesoría y apoyo para la comercialización será actividad prioritaria, lo mismo que continuar con el apoyo a mujeres que permanecen en las comunidades, y ofrecerles alternativas para generar recursos económicos complementarios, adecuados a su vocación y compromiso de trabajo.

La tarea fundamental debe dirigirse a la difusión de tales alternativas entre los diversos sectores sociales; trabajar en las comunidades con jóvenes y niños; incorporar en los planes de estudio, en la medida de lo posible, contenidos que refuercen su identidad cultural, como los libros de texto en lenguas indígenas.

3. Propuestas

- a. Estructurar una política de atención integral a las comunidades indígenas a partir de las prioridades y acciones definidas por sus propios integrantes.
- b. Dirigir las acciones del gobierno estatal a las zonas indígenas más vulnerables.
- c. Fortalecer con apoyo técnico y económico las zonas indígenas para establecer programas de fomento a las actividades productivas, incluyendo el desarrollo turístico que genere fuentes de trabajo.

- d. Fortalecer la infraestructura educativa en zonas indígenas del medio rural y establecer un modelo de educación que respete sus usos y costumbres.
- e. Mejorar los espacios de salud, ampliar los niveles de atención y la calidad del servicio en zonas indígenas. .
- f. Promover la presencia de interpretes de lenguas indígenas, en oficinas de administración de justicia y centros de salud.
- g. Establecer un eficiente sistema de coordinación entre las diversas instancias de gobierno, que permita planear y ejecutar acciones en beneficio de los pueblos indígenas.
- h. Integrar modelos de planeación territorial y de asentamientos humanos para las zonas indígenas que permitan determinar los centros de servicio y atención, así como la infraestructura y tecnologías aplicables al mejoramiento de su hábitat.
- i. Establecer una política de formación de recursos humanos que vincule la actividad industrial con la oferta de mano de obra indígena.
- j. Habilitar espacios para la recreación y el fomento de la práctica de deportes entre los habitantes de las comunidades indígenas.
- k. Consolidar una política de fomento y difusión de las manifestaciones de las culturas indígenas.
- l. Establecer programas para dar seguridad en la tenencia de la tierra a los habitantes de las zonas rurales indígenas.
- m. Revisar los parámetros de medición respecto a la pertenencia a una comunidad indígena, proponiendo otros criterios para definirla y atenderla.
- n. Promover mecanismos de mediación e integración de la población indígena en las áreas urbanas, a través de centros de apoyo especializados, con servicios bilingües de acuerdo con el origen de la población indígena.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

V.G. FAMILIA

1. Diagnóstico

En la segunda mitad del siglo XX se dio un proceso de afianzamiento de lo que se concibe como *familia*, con su estructura conyugal, nuclear y heterosexual; aquella en que la pareja fundante concibe y cría hijos propios, hasta que éstos se marchan para dar inicio a la fundación de otra familia nuclear.

Este modelo de familia ha sido presentado en el mundo occidental como el idóneo. Sin embargo, la incursión de las mujeres, tanto en la educación como en el empleo, ha traído consigo importantes avances en el desarrollo social y económico que incluye una doble mirada y deja atrás la visión androcéntrica del mundo, no sin tensiones tanto intrafamiliares como extrafamiliares.

Así, las nuevas pautas culturales en la gestación y desarrollo de las familias han generado un doble movimiento. Las relaciones de género han modificado el viejo esquema en que la mujer estaba atrapada en la gestación y la crianza y el hombre en el papel de proveedor económico.

De esta manera, existen nuevos perfiles de familias aparte de las nucleares: monoparentales de cabeza femenina o masculina, recompuestas, ampliadas e incluso de homosexuales y lesbianas. Este nuevo margen de tolerancia hacia estructuras y tipos de familia distintos, si bien ha generado reacciones enconadas, desde otra perspectiva contribuyen a la edificación de un debate más amplio en torno a las identidades de género.

También se han registrado cambios muy importantes en el tamaño de las familias: en las ciudades una gran proporción de familias están sobre la base de dos hijos en promedio. El control sobre los índices de fecundidad que muestra la población, también ha tenido relación con mayores niveles educativos e ingreso al mercado laboral por parte de las mujeres, amén de una sostenida política pública de planificación familiar y de un considerable empobrecimiento de la capacidad adquisitiva.

En los medios urbanos muchos jóvenes han empezado a posponer la fundación de una familia, incluso optan por uniones consensuales (unión libre); y cuando llegan a formar familia, pasan algunos años antes de plantearse la idea de concebir al primer hijo. Esto parece más una estrategia de sobrevivencia de cara a las presiones económicas y falta de expectativas en un mercado laboral volátil e inestable.

En otro ángulo, poco se sabe sobre el saldo que legará el hecho de que el país se apropiara del eslogan *Pocos hijos para darles mucho*. La población empieza a envejecer y habrá un gran tramo intergeneracional que no estará en capacidad de sostener a la creciente población de adultos mayores.

Al analizar las rutinas de mujeres y hombres, se puede apreciar que ellas, a pesar de llevar el rol de parejas, no escapan a realizar labores domésticas, aparte de ocuparse de sí mismas y de los demás; aquellas que tienen acceso a mayores niveles educativos, se liberan de actividades reproductivas y transfieren el trabajo doméstico a otras mujeres. En contraparte, el hombre puede atender las cambiantes situaciones de empleo, incluso de turnos y jornadas distintas, pues el trabajo doméstico es absorbido por las esposas.

La casa, como territorio en el que se funda y recrea la familia, no representa lo mismo para mujeres y hombres. Para ellas, es un espacio de actividades rutinarias que demanda esfuerzo y el compromiso de su tiempo para atender a los demás; para ellos, ese espacio les confiere la oportunidad de replegarse, reponer fuerzas y cultivar actividades que redundan en un mejor desarrollo de sus habilidades intelectuales. Pero dicha dicotomía cambia como consecuencia de las transformaciones socioculturales de las familias.

Finalmente, la precarización de sus economías domésticas hace que la incorporación de las mujeres al mercado laboral sea una medida que habría ocurrido con o sin el movimiento feminista o la aportación de los estudios de género; pues no habría quedado otra salida, en tanto el salario de un jefe de familia no alcanza para responder a las exigencias de la economía familiar.

El tamaño de las familias se ha contraído respecto a décadas anteriores, ya que se calcula un promedio de 3.1 hijos por familia. La población se alberga en poco más de 22 millones de viviendas, las cuales se encuentran ubicadas en más de dos tercios en localidades urbanas.

Siete de cada diez hogares familiares son de tipo nuclear y dos están en la categoría de ampliados. En medios rurales y urbano marginales se mantiene un fuerte rasgo de familias ampliadas. Se registra una creciente presencia de mujeres como jefas de hogar. Las parejas siguen siendo convencionales a la hora de fundar al sistema, en tanto el masculino ha de ser mayor en edad y la mujer menor.

2. Prospectiva

En la entidad se aprecian los mismos efectos democratizadores en torno a las formas de vida familiar, así como las características que guardan las familias a nivel nacional. Las tendencias muestran rostros distintos cuando se trata de familias indígenas o que radican en medios rurales y suburbanos, así como de sistemas familiares en los que la pobreza y la marginación impiden el desarrollo de formas de vida privada más democráticas.

V. Desarrollo social
y calidad de vida.

En los municipios más urbanizados se han configurado nuevas estructuras y dinámicas familiares, como resultado de las políticas de planificación familiar y el papel de las mujeres en el desarrollo social, económico y político. Así, más de la mitad de las familias (54%) ha optado por dos o tres hijos como máximo; ante ello, es menester que las políticas públicas y la oferta de programas gubernamentales se configuren a la luz de un marco necesidades que emergen de este tipo de estructuras familiares.

En municipios con presencia étnica, medio rural, pobreza y falta de servicios de salud, las familias tienen más hijos, condiciones que exigen una nueva política y programas distintos a los que se aplican en medios urbanos.

La economía de los sistemas familiares se ve fuertemente colapsada por el desempleo y el subempleo; la pérdida del empleo y, por consiguiente, del ingreso altera la dinámica familiar y la convivencia interna de las familias. Es indispensable impulsar una política pública capaz de buscar alternativas viables y sostenibles, a fin de crear un esquema de cooperación entre los tres ámbitos de gobierno, organizaciones sindicales y empresarios para hacer posible la creación de más empleos.

En las familias, especialmente en medios urbanos, muchas madres buscan instituciones de educación inicial, estancias de desarrollo infantil o personas contratadas expresamente para brindar cuidado y atención de sus hijos. Este apoyo permite que los padres se sientan apoyados para desempeñarse a plenitud en el desarrollo de sus actividades productivas. Es imprescindible que los gobiernos e instituciones públicas y privadas realicen esfuerzos para impulsar la creación y sostenimiento de centros de desarrollo infantil, capaces de brindar cuidados, atención y un adecuado programa educativo que estimule el desarrollo integral de los infantes.

En fases más avanzadas de la vida familiar, la generalidad de madres y padres, abrigan profundas esperanzas de que sus hijos alcancen mayores niveles de escolaridad que las conseguidas por ellos. Asumen que existe una infalible correlación entre grado de escolaridad, empleo y buen salario; pero las familias ven profundamente reducidas sus posibilidades de acceso a estos dos niveles. Prácticamente, 14 de cada 100 jóvenes, entre 19 y 24 años de edad, logran ingresar al nivel medio superior o superior.

El tema de los servicios de salud debe ocupar un papel preponderante en la agenda pública, pues existe una grave carencia de servicios adecuados, mala atención por parte del personal médico, falta de equipamiento en hospitales, clínicas de salud y unidades móviles, así como graves limitaciones para ofrecer medicamentos en forma oportuna y suficiente. Cuando un integrante de la familia está enfermo o en riesgo de perder la vida, se acentúan los reclamos y las urgencias se acrecientan ante el peligro del deceso o de las complicaciones.

Uno de los temas centrales será una mayor cobertura de salud a la población (sólo el 40% es derechohabiente en alguna institución de salud pública), aspecto que agrava la calidad de vida y cobra sus principales víctimas entre los niños, mujeres y personas de la tercera edad.

Las políticas públicas deben tener en consideración la gran oportunidad que representa el mundo familiar para impulsar formas de comportamiento que redunden en mejores estados de salud y el impulso de una cultura de la prevención, con programas de acción que involucren la participación activa y comprometida de los padres, madres y los propios jóvenes, a fin de impulsar la gestación y desarrollo de conductas de autocuidado y estilos de vida saludable.

Si bien en la entidad, la esperanza de vida ha tenido una tendencia ascendente, también es claro que la mortalidad infantil continúa lacerando a las familias más pobres, especialmente, a grupos indígenas y a familias de comunidades rurales y zonas geográficas vulnerables.

Asimismo, al interior de los sistemas familiares se han comenzado a engrosar los grupos de la tercera edad. A falta de seguridad social y de los cuidados que implican las enfermedades degenerativas propias de esta etapa de la vida, la carga económica y su cuidado han caído sobre las mujeres. Las políticas públicas deben orientar esfuerzos y diseñar programas tendientes a brindar atención y apoyo a un grupo de población que crece y seguirá aumentando.

Ante este panorama, es urgente diseñar y operar un esquema de atención que conciba a las familias como sistemas vivos y abiertos al entorno, pero con necesidades palpables, así como en procesos de desarrollo que orienten las decisiones acerca de la pertinencia los programas sociales y de apoyo que puede recibir.

3. Propuestas

- a. Establecer una política pública de carácter integral sobre las distintas problemáticas que afectan a la familia mexiquense.
- b. Diseñar y aplicar programas con perspectiva regional y micro-regional para atender estratégicamente a las familias mexiquenses.
- c. Acrecentar la inversión pública y privada en zonas deprimidas, a efecto de que los sistemas familiares cuenten con alternativas de empleo y mecanismos concretos para sumarse al esfuerzo micro-local de su comunidad.
- d. Generar estrategias intersectoriales para brindar atención a familias a fin de impulsar su desarrollo integral.
- e. Preservar la expresión sociocultural de las familias indígenas que conforman el abanico étnico de la entidad.
- f. Establecer una política para favorecer la participación incluyente y corresponsable de los padres de familia en los procesos educativos de sus hijos.
- g. Aprovechar el tiempo que corresponde al gobierno en los medios, para impulsar un programa de amplia cobertura sobre información para salud, nutrición, medicina familiar e integración de la familia.
- h. Facilitar los procesos de adopción de menores, para que las parejas y las familias que así lo deseen, puedan contribuir al desarrollo integral de personas que merecen un clima familiar positivo para su pleno desarrollo.
- i. Hacer más eficiente y expedita la procuración de justicia ante causales de separación y divorcio; especialmente aquellas que lesionen la integridad física y psicológica de las mujeres y de los menores.
- j. Impulsar una cultura de tolerancia y respeto frente a diversas estructuras familiares que constituyen el mosaico sociocultural en la entidad.
- k. Orientar la medicina familiar como una opción para garantizar el acceso a los servicios médicos que demandan las familias, así como los tratamientos que requiere cada integrante.

- l.** Fortalecer los programas de combate a las adicciones y al narcomenudeo, a fin de reducir su incidencia en las familias, sobre todo en niños y jóvenes.
- m.** Promover la consolidación del patrimonio familiar a través del acceso a una vivienda propia y digna, mediante el acceso a mecanismos de financiamiento de acuerdo al ingreso familiar para su adquisición y mejoramiento.
- n.** Plantear que el diseño de viviendas sea de calidad y adaptable a las necesidades cambiantes de las familias.
- o.** Consolidar los programas de asistencia social de los sistemas estatal y municipales DIF.
- p.** Promover acciones que impulsen mayores condiciones de equidad y desarrollo humano de las mujeres, niños y niñas, y personas de la tercera edad, en el marco de la nuevas disposiciones aplicables en el Estado.
- q.** Promover reformas al Código Penal, a fin de abatir los delitos que más laceran a la familia, como violencia intrafamiliar, estupro, acoso y violación.
- r.** Crear el Instituto de Estudios para el Desarrollo Integral de la Familia.
- s.** Abrir centros de desarrollo infantil de alta calidad y con amplios horarios durante todo el año, con el fin de que las madres y los padres de familia puedan orientar mejor sus esfuerzos laborales, sabiendo que sus hijos e hijas cuentan con la atención adecuada para su pleno desarrollo.
- t.** Crear el Instituto de Educación Especial en coordinación con las instituciones de educación superior a fin de detectar, tratar y apoyar el desarrollo de personas que requieren atención especializada desde los primeros años de vida, hasta su incorporación a la vida productiva y social.
- u.** Establecer convenios con el sector empresarial para que las familias cuenten con acceso a nuevas tecnología de la información desde sus hogares.

V.H. JÓVENES: RETOS Y OPORTUNIDADES

V. Desarrollo social
y calidad de vida.

Con la conformación de esta Alianza, refrendamos nuestro compromiso con la juventud mexiquense. Asumimos como nuestras sus causas, sus anhelos, sus ideales y luchas. Concebimos una entidad donde la juventud esté incorporada en la toma de decisiones, que les garantice espacios de participación política y social. Queremos trabajar al lado de la juventud, escuchando sus demandas y asumiendo con ella nuestros compromisos.

1. Diagnóstico

El mundo en que vivimos enfrenta transformaciones y cambios sin precedentes, reflejados en aspectos muy importantes de la vida cotidiana:

- a. El avance científico y tecnológico, donde predominan las telecomunicaciones y las ciencias cibernéticas, y que diariamente sorprende con nuevos conocimientos e instrumentos que simplifican las actividades y mejoran la calidad de vida de las personas.
- b. La globalización en todos los ámbitos, cuyas consecuencias son la eliminación gradual de las fronteras territoriales, el ahondamiento de la brecha entre ricos y pobres, así como la adopción de un pensamiento único que regularmente no es cuestionado.
- c. El papel preponderante que los medios de comunicación desempeñan en la formación de la opinión ciudadana.
- d. La falta de confianza en las instituciones y en general en las actividades políticas, la decepción que trae consigo el perfeccionamiento de la democracia electoral, ya que tiene como limitante el no trascender al ámbito social.

Estos son sólo algunos de los factores que se presentan a nivel mundial y nacional, en los que se puede circunscribir el desarrollo y participación de las nuevas generaciones en la sociedad. Por medio de ellos, se puede discernir el cómo y el por qué de las diversas actitudes y conductas juveniles.

Se consideran jóvenes aquellas personas entre los 15 y los 29 años de edad. En el Estado de México, existen cerca de 4 millones y medio de jóvenes; ellos representan casi el 31% de la población.

Los jóvenes encuentran espacio en diversos ámbitos para el desarrollo de sus actividades. Sin embargo, no en todos son considerados plenamente como actores que pueden contribuir al desarrollo estatal y con frecuencia son olvidados en las definiciones de las agendas públicas y gubernamentales. En el mejor de los casos, se crean para ellos políticas de atención estereotipadas y sin sustento.

En el aspecto educativo, muchos jóvenes no encuentran espacios en las instituciones públicas de educación media superior y superior; esto les genera frustración y desesperanza. Quienes son rechazados de estas instituciones tienen opciones reducidas, pues sacrifican la economía familiar para ingresar a instituciones privadas, olvidándose de sus proyectos de vida; con la agravante de que no logran obtener fácilmente una beca para continuar sus estudios.

En materia de empleo, los jóvenes encuentran dificultades para insertarse en los mercados laborales. Los requisitos para obtener empleo son cada vez mayores y las oportunidades se cierran para ellos por su falta de experiencia y de preparación necesaria. Aunado a esto, las fuentes de empleo cada vez son menores y las retribuciones en las plazas existentes muy precarias.

La falta de oportunidades educativas y de empleo ocasiona el aumento de la presencia juvenil en actos delictivos. También causa que emigren a las principales ciudades del país y al extranjero en búsqueda de mejores oportunidades, lo que no siempre logran de manera exitosa. El promedio de edad de los emigrantes mexicanos a los Estados Unidos es de 22 años.

Asimismo, las deficiencias en la educación que se les imparte, tanto en las instituciones como al interior de las familias, ocasionan obstáculos para consolidar en ellos una formación integral, o para saber discernir efectivamente los efectos negativos de los vicios y adicciones a los que se pueden enfrentar en su vida cotidiana.

En el rubro de cultura, muchos jóvenes no cuentan con espacios atractivos y diversificados que llenen sus expectativas y necesidades. Aparte de no estar pensados para ellos, muchos no están a su alcance inmediato, y se concentran únicamente en los centros urbanos de mayor afluencia.

En materia de participación política, existen cerca de tres millones entre 18 y 29 años. Ellos representan el 20.4% de la población y, en términos electorales, casi al 30% de la lista nominal. Algunos de ellos crean organizaciones o participan a través de las agrupaciones y sectores juveniles de los distintos partidos políticos que existen en nuestra entidad.

Los jóvenes no solamente son el sector mayoritario de electores, y con participación en distintos ámbitos, también son un sector que engrosa los índices de abstencionismo en los procesos electorales. Cada vez más se puede observar su actitud apática respecto a la vida en sociedad.

Si bien muchos jóvenes desean participar en política, esta posibilidad se coarta por no encontrar los canales adecuados; o porque las organizaciones juveniles al interior de los partidos los utilizan para realizar trabajos menores en las campañas políticas o para demostrar con su presencia una fuerza que no es real.

A pesar de lo anterior, es en la juventud donde surgen muchas iniciativas innovadoras que llegan a revolucionar a las instituciones y a la sociedad misma; son ellos quienes ofrecen el mayor empuje de la población económicamente activa al desarrollo y los que gozan de mejor salud para trabajar; son ellos la razón de ser de las instituciones educativas; por si fuera poco, crean diversas culturas que tienen mucho que aportar a la sociedad.

2. Prospectiva

La juventud es un fenómeno social, cultural, económico y político fundamental en el desarrollo de la entidad, porque constituye el grueso de la población. Sin embargo, los ámbitos de participación creados para ellos no han respondido de manera satisfactoria a sus expectativas. La mayoría son creaciones de adultos que no entienden ni comparten su punto de vista; incluso, muchas veces, son vistos como un sector, al cual debe de mediatizarse.

Sin embargo, las tendencias poblacionales nos indican que la juventud seguirá incrementando su participación porcentual en la población en general, en la económicamente activa, en la escolar, en la lista electoral.

Es importante crear una agenda de políticas públicas y acciones de gobierno, que constituyan un verdadero vínculo entre los diferentes ámbitos de gobierno y los actores sociales con el sector juvenil, ya que de no realizarse esta sinergia, los espacios de participación formal serán rebasados trayendo como consecuencia manifestaciones contestatarias y de muy diversa índole.

3. Propuestas

- a. Hacer de nuestra gestión «el gobierno de los jóvenes y para los jóvenes».
- b. Crear el Centro Estatal de Jóvenes Emprendedores que impulse el establecimiento de unidades productivas, que generen empleo y fortalezca los mecanismos de incorporación de los jóvenes a empleos remunerativos.
- c. Privilegiar la atención a las demandas de las mujeres jóvenes, relativas a su desarrollo integral, al respeto de su integridad, de sus derechos laborales, de su salud, educación y expresiones culturales y políticas.
- d. Fomentar una cultura del respeto e igualdad de género, que destierre toda forma de violencia hacia las mujeres jóvenes.
- e. Incrementar la oferta pública educativa de nivel superior.
- f. Incorporar a jóvenes a cargos de responsabilidad ejecutiva en los primeros niveles del gobierno del Estado.
- g. Ampliar la oferta vocacional a través de instituciones de formación para el trabajo.
- h. Instrumentar programas de orientación e información para la prevención de adicciones y brindarles alternativas de rehabilitación, recreación, deporte y ocio.
- i. Promover un ambicioso programa de becas bajo criterios de equidad, transparencia e imparcialidad, dirigido a jóvenes de zonas urbanas y rurales marginadas.
- j. Integrar a los jóvenes a programas de servicios a la comunidad impulsados por instituciones gubernamentales, del sector social y de la iniciativa privada.
- k. Garantizar la cobertura de servicios de salud a los jóvenes inscritos en un programa educativo formal del sector público.
- l. Ampliar los espacios de expresión juvenil en los medios culturales y espacios alternativos y difusión en medios de comunicación masiva, para evitar su exclusión y marginación en la discusión de los problemas que les afectan.

- m.** Reforzar la calidad de la educación superior, media superior y técnica, así como su vinculación al mercado laboral.
- n.** Ampliar los programas para prevenir adicciones, así como de educación sexual y salud reproductiva.
- o.** Sancionar cualquier abuso de la fuerza pública contra los y las jóvenes.
- p.** Abrir más espacios de expresión cultural y artística para jóvenes.
- q.** Generar una cultura del uso del tiempo libre que mejore su calidad de vida y disminuya situaciones de riesgo.
- r.** Pugnar por abrir espacios en los medios de comunicación impresos y electrónicos, para promover las manifestaciones científicas, culturales y deportivas de los jóvenes a efecto de reconocer y propiciar la participación y expresión libre y abierta de sus ideas e inquietudes.
- s.** Crear centros de atención permanente y especializada de orientación vocacional a los jóvenes, y en materia de prevención y atención a problemas de drogadicción, alcoholismo y desintegración familiar.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

V.I. EQUIDAD DE GÉNERO

La lucha por la equidad social y de género, es una vía para la consolidación de la democracia y la justicia social; no puede hablarse de democracia, si la mitad de la población que representan las mujeres se encuentra excluida de las grandes decisiones del país y de los beneficios del desarrollo. Rechazamos categóricamente cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres, y condenamos cualquier abuso sobre sus personas.

1. Diagnóstico

Actualmente en México se vive un proceso de democratización y de transformación social, en el cual, de manera esencial, se ha establecido en las agendas política, académica y social el enfoque de género. Éste permite contextualizar el desarrollo de las mujeres y los hombres en los diversos ámbitos sociales.

Introducir la perspectiva de género en las diversas instancias gubernamentales, es un proceso que debe entenderse como la construcción de una sociedad equitativa y justa, en la que se aprovechen las potencialidades y creatividad tanto de las mujeres como de los hombres. Para la Alianza, es muy importante asumir el reto de generar políticas públicas con enfoque de género.

Las madres adolescentes tienen en promedio 2.5 hijos más que el resto. De cada 100 embarazos adolescentes, 14 terminan en aborto. Por cada 100 nacimientos de madres adolescentes fallecen 48 niños durante su primer año de vida. La fecundidad adolescente representa el 11% de la fecundidad total.

Casi 50% de las mujeres que no asistieron a la escuela han sido madres antes de los 20 años; entre las mujeres con bachillerato la cifra se reduce al 14%.

En relación con la mortalidad, 12 mujeres mueren al día por cáncer cérvicouterino, siendo ya la primera causa de muerte en mujeres de 25 años en adelante.

El 9% de la población femenina mayor de 15 años carece de instrucción (en hombres es el 5.1%), es decir, de 529,939 analfabetas, 69.5% eran mujeres. El 77% de estudiantes de escuelas técnicas, comerciales y normales son mujeres; por contraparte, sólo representan el 44% en bachillerato o estudios superiores.

La PEA es de 4 millones 536 mil 232 personas; en ella las mujeres representan el 31.5%, es decir 1 millón 410,782. De la PEA femenina, el 71.6% son empleadas y obreras y el 19.1% trabaja por su cuenta.

En el caso de la PEI, de 4 millones 523 mil personas, el 72.2% son mujeres. Esta población realiza algún tipo de actividad no remunerada (el 20.6% es estudiante, el 64% se dedica a labores domésticas, el 1.1% son jubiladas, el 0.3% es incapacitada para trabajar y el 13.8% se dedicaba a actividades no especificadas).

Existen 2 millones 848 mil 992 hogares y de estos el 18.6% tienen jefatura femenina. El porcentaje de hogares que reciben ingresos por trabajo femenino es del 40.3%.

De acuerdo a las cifras anteriores, la incorporación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural cada día cobra mayor importancia; aún cuando esta participación no es, en cantidad y calidad, acorde a su peso demográfico y posición social. Las estadísticas indican que, aunque un número considerable de mujeres pertenece a la PEA, su situación no se ha visto favorecida de manera suficiente, y prevalecen rasgos de iniquidad y marginación que limitan su potencial de desarrollo.

Con frecuencia se aprecia en los hogares dependientes de mujeres un alto grado de pobreza, sobre todo cuando son familias numerosas. La mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, motivada por su posición como responsable de una familia, no ha redundado en una significativa disminución de sus tareas domésticas, que siguen concibiéndose como responsabilidad exclusiva de mujeres.

Cabe destacar, también, que los hogares monoparentales, al depender sólo de las aportaciones económicas de la mujer, se colocan en una situación de extrema vulnerabilidad; aunado a ello, es necesario considerar el bajo nivel educativo que predomina en las mujeres jefas de hogar.

Respecto a los actos de violencia contra mujeres, no todos son denunciados; esta violencia tiene consecuencias en la salud, educación, trabajo, economía, seguridad y derechos humanos. Una de cada tres mujeres que trabajan pierde 30 días laborables al año a consecuencia de las lesiones físicas sufridas por su pareja. La violencia de género constituye un obstáculo para el desarrollo de la sociedad.

2. Prospectiva

Si bien ha habido algunos avances en la equidad de género; en algunos aspectos, el pronóstico para las mujeres sigue siendo poco alentador. La discriminación contra las mujeres viola los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana; dificulta la participación de las mujeres en la vida política, social, económica y cultural de la entidad; constituye un obstáculo para aumentar el bienestar social y familiar; entorpece el pleno desarrollo de sus capacidades; oculta la importancia social de la maternidad y el papel que deben tener los hombres en la atención de la familia y la educación de los hijos.

V. Desarrollo social
y calidad de vida.

Mientras subsista esta discriminación y la falta de equidad, el tema del género sólo será utilizado en el discurso y seguirá siendo invisible en muchas esferas de la vida cotidiana; los diversos espacios de poder político y económico, seguirán siendo eminentemente masculinos; y la distribución y acceso de los recursos continuará en términos de iniquidad.

Por ello, cobra una creciente importancia el concepto de equidad de género, ya que la participación de las mujeres en todas las esferas, en igualdad de condiciones y en complementariedad con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno de nuestra entidad. Gobierno, sociedad civil y medios de comunicación, estarán cada vez más atentos a los temas de género. Esto hará más visible a la mujer en su lucha por incorporarse plenamente a todos los ámbitos de la vida.

La creación del Instituto Mexiquense de la Mujer, la instalación de coordinaciones de la Mujer en los municipios, el establecimiento de programas de estudios de género en las universidades, la incorporación de la visión de género en el sistema educativo estatal, así como el diseño de políticas públicas con esta perspectiva, permiten vislumbrar que la dinámica social se orientará hacia el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades para mujeres y varones.

La atención especial a quienes por su condición de género se encuentren en situación de especial vulnerabilidad, será muy importante al proporcionarles elementos que les permitan integrarse en procesos del desarrollo estatal en condiciones de igualdad social. Una mayor incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo, dará lugar a una mayor presencia y participación del hombre en el núcleo familiar.

De igual manera, será fundamental el promover la inclusión de las mujeres en los puestos de toma de decisiones, tanto en los espacios privados como públicos y de representación social, e impulsar el establecimiento y respeto de las oportunidades en condiciones equitativas.

En los últimos 30 años, la participación femenina en la economía y la productividad ha crecido más del doble. Esto presenta el reto de asegurar a las mujeres la equidad en las oportunidades de empleo, salarios y prestaciones, cuestiones que afectan no sólo a la mujer, sino a familias completas.

Acabar con la violencia intrafamiliar es otro de los retos de las instituciones públicas. Por lo tanto, es imperativo que el gobierno pase de manifestar su preocupación por este tipo de violencia, a la asignación concreta de fondos necesarios para dar respuesta a esta compleja problemática de derechos humanos, de salud pública y de seguridad ciudadana.

3. Propuestas

- a. Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los diferentes espacios políticos.
- b. Promover prácticas democráticas con equidad de género.
- c. Eliminar la explotación infantil y erradicar todo tipo de violencia, discriminación y abuso contra niñas y mujeres, así como cualquier práctica que vulnere su dignidad, su integridad y su libertad; principalmente en los ámbitos familiar, laboral, educativo y de procuración y administración de justicia.
- d. Formular políticas públicas integrales con una visión de equidad de género.
- e. Crear un programa de capacitación permanente que sensibilice a los servidores públicos estatales sobre la equidad de género, a fin de que todas las políticas estatales sean afectadas por la transversalidad.
- f. Promover y vigilar que los planes educativos incidan en el fomento de la cultura de género.
- g. Implementar la cátedra de género en el sistema educativo estatal.
- h. Promover campañas intensivas de alfabetización de mujeres.

- i. Implementar un plan estatal que atienda el problema de la violencia de género. Reforzar el Consejo Estatal para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, a fin de que sea un órgano con resultados tangibles. Actualizar la Ley de Atención y Prevención a las Víctimas de la Violencia Intrafamiliar, buscando su operatividad inmediata.
- j. Construir y operar albergues para víctimas de violencia, ubicadas en lugares estratégicos del estado.
- k. Impulsar un programa estatal para la *construcción de la ciudadanía*, a fin de que se respeten las diferencias culturales de las mujeres, sin violar sus derechos fundamentales. Asegurar el desarrollo de sus capacidades físicas e intelectuales, sin importar clase, etnia, religión ni edad. Concientizar a hombres y mujeres de los beneficios de una ciudadanía en el goce de la igualdad, la equidad, la libertad y la justicia.
- l. Garantizar la equidad de la mujer en el trabajo, fomentando las reformas necesarias a las leyes laborales, a fin de garantizar el trato equitativo, suprimiendo el examen de ingravidez como requisito para la contratación laboral y para garantizar el pago de salario igual por trabajo igual y multiplicar el número de guarderías.
- m. Promover programas para difundir la importancia de dar un trato igualitario a niños y niñas en el ámbito familiar, y en sus relaciones con los demás miembros de la familia.
- n. Establecer agencias del ministerio público especializadas en delitos sexuales y violencia contra la mujer, que sean atendidas por mujeres.
- o. Construir, equipar y operar guarderías 24 horas destinadas a los hijos de las mujeres trabajadoras.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

V.J. DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN DE MÍNORIAS

V. Desarrollo social
y calidad de vida.

Los derechos y el desarrollo humano comparten una misma visión y un mismo objetivo: garantizar para toda persona, libertad, bienestar y equidad.

1. Diagnóstico

Todos nacemos con derechos que nos pertenecen por nuestra condición de seres humanos, los cuales se tornan indispensables para nuestra existencia. No importa la raza, el sexo, la edad, la cultura, la religión, la nacionalidad, el lugar de origen o de residencia, cada persona tiene la misma dignidad y ninguna puede ser excluida o discriminada del disfrute de estos derechos.

El origen de los derechos humanos no reside en el estado o las leyes, sino en la propia naturaleza de la persona; estos derechos son anteriores a la sociedad y están por encima de ella; el estado y la sociedad deben garantizarlos en una estructura jurídica para que sean reconocidos y respetados por todos, ya que son derechos inalienables, es decir, los individuos no pueden renunciar a ellos o negociarlos, mucho menos disfrutarlos a costa de violar los derechos de los demás.

Los derechos humanos son universales y pertenecen a la especie humana, pero no ha sido fácil que se reconozcan siempre. A través del tiempo, se han conquistado derechos que, una vez alcanzados, es difícil que se vuelvan a perder y su vigencia no caduca aún superadas las situaciones que llevaron a reivindicarlos.

Los derechos fundamentales a la vida, la libertad y la dignidad, son ya reconocidos en todas las culturas, aunque a veces sólo en el papel y en discursos; otros se han tenido que ganar en diferentes tiempos y espacios.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el documento que mayor consenso ha tenido en la historia de la humanidad. En México aparecen, por primera vez en el mundo, los derechos sociales, plasmados en la Constitución de 1917.

A partir de ella y durante todo el siglo XX, se fueron consolidando los derechos humanos en nuestro país, hasta que en 1990 se creó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y con ella otras instituciones similares en las entidades federativas. A pesar de ello, aún subsiste el problema de cómo hacer para que los derechos fundamentales tengan plena vigencia, sobre todo en sectores vulnerables de la población.

Uno de los sectores que ha sufrido mayores violaciones a sus derechos, son las minorías: migrantes, grupos religiosos, personas con diferentes preferencias sexuales, adultos mayores, niños y niñas en situación de desventaja e indígenas.

2. Prospectiva

En la búsqueda del bienestar general, se deberá considerar que las minorías aún sufren discriminación y violación a sus derechos fundamentales, por lo que se debe proteger a estos grupos, impulsar su incorporación a la colectividad y respetar sus características y espacios propios.

En el caso de las personas con capacidades diferentes, la cantidad que habita en la entidad obliga a realizar esfuerzos adicionales para brindarles más espacios en los terrenos laboral, educativo y de salud; modificar la infraestructura urbana a fin de mejorar su desplazamiento y darles elementos para desarrollarse en un ambiente de equidad.

La migración es una constante en la entidad y seguirá en aumento en los próximos años; por ello, es prioritario garantizar que las personas originarias de otros lugares reciban servicios básicos de educación, salud, vivienda y oportunidades de empleo, integrándolos a las dinámicas sociales y económicas de la entidad para que se conviertan en agentes del desarrollo de la misma.

Adicionalmente, es necesario fomentar la integración de migrantes de zonas rurales; ofrecer protección y asistencia a los desplazados, particularmente mujeres, niños y ancianos, y encontrar soluciones a las causas de su desplazamiento; de igual manera, se debe desincentivar la migración indocumentada y de bajos recursos, previniendo su explotación y velando porque se protejan sus derechos fundamentales.

La libertad religiosa es una piedra angular de los derechos humanos. Por ello es necesario continuar garantizando el ejercicio pleno del derecho individual a decidir en materia religiosa. Adicionalmente, se deben reconocer las aportaciones que grupos religiosos minoritarios hacen al desarrollo estatal, para impulsarlos y potenciarlos.

El derecho a determinar libremente la orientación sexual y a expresarla sin temor es un aspecto fundamental de la personalidad humana. Sin embargo, los prejuicios institucionalizados en la sociedad, e incluso en el seno de las familias, hacen que sean objeto de abusos. Se debe erradicar la discriminación a las personas con preferencias sexuales diversas, reconocer su existencia.

El respeto por los adultos mayores es un acto de justicia para aquellos que a lo largo de su vida han aportado su ser a la construcción de la sociedad. Por ello es necesario garantizarles una vejez digna.

Para los niños en situación de calle deberán generarse programas especiales de protección y rehabilitación, así como acciones dirigidas a apoyar a familias con potencial de calle.

Finalmente, es necesario pensar en un proceso de cambio de mentalidad en las personas, redimensionar el papel de la dignidad de los seres humanos y basar las actitudes en la razón. Sólo a través de la educación, podrán establecerse bases para la construcción de una nueva interpretación de los seres humanos y sus derechos.

3. Propuestas

- a. Impulsar la cultura de respeto a los derechos humanos.
- b. Pugnar por que las comisiones nacional y estatal de derechos humanos, impulsen la cultura de la paz y respeto pleno de los derechos fundamentales.
- c. Preservar los derechos de los niños y niñas asegurándoles trato respetuoso, alimentación, vivienda, vestido, protección, cuidado, afecto y dedicación; salvaguardando su integridad física y emocional y educándoles en y para una sociedad libre, tolerante y pacífica.

- d. Revisar el marco normativo que sustente el funcionamiento de las coordinaciones municipales de derechos humanos, para dotarles de las facultades necesarias para actuar eficazmente frente a las autoridades municipales violadoras de los derechos humanos. .
- e. Garantizar que todas las dependencias del sector central y descentralizado del gobierno estatal, atiendan las solicitudes y recomendaciones emitidas por las comisiones de derechos humanos y establecer mecanismos correctivos para evitar la recurrencia de la falta que le dio origen.
- f. Impulsar una iniciativa de reforma de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y de la Ley Orgánica del Congreso local, mediante la cual se obligue a aquellas autoridades renuentes a aceptar o cumplir las recomendaciones de ese organismo público a comparecer ante la Legislatura local para que expliquen los motivos de su reticencia.
- g. Asegurar que la aplicación de medidas de seguridad pública, ejecución de órdenes judiciales de procuración de justicia y en la readaptación social, se hagan con estricto respeto a los derechos humanos.
- h. Promover una mayor participación de la sociedad civil en los programas dirigidos a la protección de los derechos de las minorías.
- i. Apoyar a las instituciones estatales de derechos humanos, para que cumplan eficazmente su labor de protección a los derechos de las minorías.
- j. Gestionar la apertura de espacios en medios impresos y electrónicos, así como intensificar la distribución masiva de información referente a la protección de los derechos de las minorías.
- k. Ofrecer a las personas con capacidades diferentes, mayor atención preferente en las instituciones de educación y salud.
- l. Promover tanto en el sector público como privado, la incorporación en puestos de trabajo adecuados a personas con capacidades diferentes.
- m. Promover el respeto de los derechos de las personas con preferencias sexuales diferentes.
- n. Realizar campañas para erradicar la discriminación laboral de mujeres en estado de gravidez y de los adultos mayores.

- o.** Promover la existencia de albergues y medios que den cobijo y atención sanitaria y psicológica a los niños en situación de calle.
- p.** Promover la creación de una Visitaduría itinerante.
- q.** Proponer la creación de una Visitaduría para la atención de asuntos indígenas.
- r.** Proponer una reforma legislativa a la Ley de Derechos Humanos de la entidad, con el propósito de que el Comisionado pueda presentar informes especiales ante la opinión pública respecto a las violaciones de los derechos humanos que por su gravedad, lesionan a una colectividad.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

VI. Educación, cultura recreación y deporte.

VI. A. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Hemos conformado la Alianza, a fin de asumir con responsabilidad esta tarea de buscar una reforma que promueva la educación pública de calidad y con visión de futuro. La educación tiene un efecto emancipador, porque educar significa fundamentalmente elevar la condición humana.

1. Diagnóstico

El desarrollo integral de los mexiquenses tendrá en la educación, la ciencia y la tecnología los fundamentos para detonar y consolidar un mejor nivel de vida, y propiciar las bases para la formación de futuros ciudadanos, para la convivencia, la democracia y la cultura de la legalidad.

El reto de articular políticas públicas que vinculen a la educación con el desarrollo científico y tecnológico como pilares del desarrollo, requiere un sistema de organización y difusión de la ciencia. En éste, la investigación y el conocimiento deberán estar estrechamente relacionados con el agro, la industria y el sector terciario de la economía. La coordinación de programas con todos los sectores permitirá diversificar las opciones existentes, generar opciones de financiamiento y posicionar a este sector en los ámbitos nacional e internacional.

La entidad se ha caracterizado por sostener el sistema educativo más grande, heterogéneo y complejo del país. Esto representa una fuerte erogación de recursos económicos y un despliegue de una gran cantidad de personal para su atención, más la permanente operación de mecanismos de coordinación intergubernamental e institucional.

El estado ocupa el primer lugar en el gasto educativo, al destinar diariamente 79 millones de pesos en la instrucción de los niños y jóvenes mexiquenses. La asignación de los recursos representa el 53 por ciento del gasto social al sector educación, cultura y bienestar social.

Con poco más de 4.3 millones de educandos desde el nivel básico hasta el superior, distribuidos en 19 mil escuelas, y una representativa planta docente de 187,455 maestros, contamos con el sistema educativo más grande del país.

El número de alumnos es comparable a la población total de países como Costa Rica, Líbano o Puerto Rico, representa el 12.6 por ciento de la matrícula nacional.

La matrícula por tipo educativo se concentra mayoritariamente en educación básica (72.3% del total); sin embargo, es el estrato que ha reducido en sus grandes agregados el ritmo de crecimiento. Destaca la presión que ejercerá en la capacidad instalada de nuestros servicios, la política federal de obligatoriedad al nivel de preescolar.

Del total de la población en edad de asistir a la escuela, se cuenta con una cobertura en preescolar del 46 por ciento, en primaria del 91 por ciento, en secundaria del 94 por ciento, en media superior del 83 por ciento, y en superior del 14 por ciento.

En los próximos años, la matrícula de educación media superior se incrementará en un 1.99 puntos, y la de educación superior en 1.17.

En cuanto a indicadores educativos, el caso de la educación primaria refleja altos índices promedio de egreso y bajos porcentajes de reprobación y deserción escolar, la educación secundaria por su parte, muestra que la eficiencia terminal en los últimos 6 ciclos escolares, casi la cuarta parte de la población escolar queda rezagada o deserta de sus estudios.

La educación para los adultos ha representado un reto de especial dificultad, porque si bien recientemente se ha hecho un esfuerzo de consideración, la cobertura, eficiencia y calidad todavía muestra rezagos. Al índice de analfabetismo deben agregarse las personas de 15 años o más que no han completado su educación básica. Este fenómeno se debe, principalmente, a la pobreza en las zonas marginadas; a la existencia de servicios incompletos de educación primaria en varias comunidades; y a las características sociopsicológicas y lingüísticas de los adultos.

En la educación media superior, sólo se atiende a la quinta parte de la población ente 15 a 19 años. Las causas de esta lamentable condición son, entre otras, la baja capacidad para ampliar estratégicamente la cobertura; la modificación vertiginosa de la pirámide poblacional, en los rangos de los 15 a 24 años; la alta preferencia por parte de los jóvenes y de sus familias para ingresar mayoritariamente a los estudios de preparatoria; y las crisis económicas que han limitado el acceso a este nivel.

En los últimos años, las carreras tecnológicas han empezado a ganar terreno y las licenciaturas tradicionales han reorientado sus contenidos, hacia un plan de formación más vinculado al mercado de trabajo. Sin embargo, aún se registra una fuerte concentración de la matrícula en el área de las ciencias sociales y económico-administrativas, en detrimento de aquellos estudios vinculados al sector productivo y a las ciencias naturales y exactas.

Respecto a los estudios de posgrado, es claro que en el ámbito estatal la proporción de especialistas, maestros y doctores mantiene indicadores muy por debajo de los estándares que señalan organismos nacionales e internacionales. Impulsar el desarrollo del posgrado exige de una clara voluntad política que asigne recursos adicionales para generar proyectos académicos, que atiendan las necesidades más urgentes y que redunden en el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y humanística.

En los últimos diez años, la matrícula de posgrado creció de 4,200 a 10,438 estudiantes. Nuestra entidad ocupó el quinto lugar a nivel nacional en la formación de recursos humanos de éste nivel, aventajado por los estados de Jalisco, Nuevo León, Puebla y DF.

De acuerdo con la distribución de la matrícula de posgrado en el estado, el 20.1% se encuentra realizando estudios de especialidad, el 70.5% estudios de maestría y 9.4% de doctorado. El Estado de México aventaja a entidades como Jalisco, Nuevo León y Puebla por su matrícula de doctorado.

En el año 2000, el CONACYT becó a 1,397 estudiantes de la entidad. Los apoyos se destinaron en un 57% para maestría, un 42.5% para doctorado y en un 0.5% para estudios de licenciatura. De 1993 a 2001, el estado otorgó 722 becas de posgrado, con un promedio de 80 becas por año (6.5% para especialidad, 70.4 para maestría, y 23.2 para estudios de doctorado).

Por su parte, la atención a la infraestructura educativa ha estado más orientada a resolver los rezagos, que a la previsión y planeación estratégica para atender las nuevas y crecientes necesidades.

Al considerar el llamado «bono demográfico», donde el potencial productivo de la entidad aumenta al concentrarse la población en las edades laborales, es necesario crear opciones laborales e invertir en capital humano. De otra manera, puede resultar un grave problema social en no más de 10 años.

Si a lo anterior se adiciona las estimaciones sobre niveles de desempleo que se acentúan a partir de los 35 años de edad, es necesario definir acciones concretas para reorientar la población escolar hacia las necesidades productivas y sociales más urgentes de la entidad. Esto implica la reestructuración de programas de autoempleo, establecimiento de micronegocios, y la certificación de competencias laborales.

En términos educativos, se hace necesario reforzar los sistemas de orientación vocacional; la generación de metodologías adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias naturales y exactas; la instalación de sistemas flexibles de enseñanza; el establecimiento de techos de matrícula en carreras sobresaturadas; y la apertura de opciones vinculadas al sector productivo.

Esta tarea demanda de la coordinación interinstitucional y gubernamental para cristalizar un proceso de planeación más integral, acorde a la dinámica de los mercados laborales y el desarrollo regional.

2. Prospectiva

Se espera que al final de la próxima administración, se cuente con una matrícula adicional de 1 millón 151 mil 037 educandos, distribuidos en todas las vertientes educativas; es decir que, en el 2011, la matrícula ascenderá a 5 millones 680 mil 881 alumnos.

Para el siglo XXI, el proceso de transformación educativa en el país y la entidad, implica realizar cambios desde dos perspectivas: la que se refiere a cada uno los grandes apartados de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología; y la que se dirigirá a los cambios en la gestión aparato gubernamental.

El principal reto de la educación, será abatir la desigualdad de oportunidades de los grupos de la población en situación de pobreza extrema y marginación. Para superar la falta de equidad en el acceso a los servicios, será necesario flexibilizar y diversificar los servicios a fin de apoyar a la población en situación de desventaja social.

El reto de la calidad y el logro de los aprendizajes es otro de los desafíos. La respuesta consiste en implementar las transformaciones que se requieren en la administración del sistema educativo. Esto significa incrementar la capacidad de la gestión de los planteles. También, la escuela se deberá abrir hacia la búsqueda de nuevas formas de relación con la comunidad que la alberga.

La situación que guardan los inmuebles escolares no es satisfactoria, en muchos casos para el proceso de enseñanza aprendizaje, a pesar del importante esfuerzo institucional que por las asociaciones de padres de familia representan un ejercicio de corresponsabilidad social que es necesario fortalecer, a partir de las tendencias de crecimiento y las necesidades regionales.

El gobierno estatal ha realizado importantes gestiones para obtener mayor financiamiento y ha incrementado aportaciones propias para compensar el déficit que arroja la participación federal. Resulta evidente que no se puede exigir cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia en los planes y programas educativos, en tanto no se destinen los recursos que correspondan a las necesidades del sector, acompañados de nuevas y eficientes estrategias de financiamiento que involucren a toda la sociedad. Cualquier política de estado que pretenda incorporarse a la operación educativa, necesariamente deberá considerar el fondeo de recursos adicionales en el universo de atención que implica la matrícula más numerosa del país.

3. Propuestas

a. En educación

- Consolidar el sistema educativo estatal técnica, cuantitativa y cualitativamente.
- Asegurar una asignación equitativa de recursos por parte del gobierno federal, para atender la demanda educativa e incrementar la cobertura y calidad de los servicios.
- Instrumentar programas educativos que posibiliten el desarrollo de habilidades y competencias para que al término de la educación media básica el educando tenga condiciones optativas de empleo o educación continua.
- Vincular y promover estrategias innovadoras para mejorar la calidad de la educación, a partir del reforzamiento de planes, programas y contenidos educativos.

- Impulsar una educación de formación integral, sustentada en valores humanos y cívicos.
- Ampliar bajo criterios de equidad, la cobertura en las diferentes vertientes educativas a partir de un plan estratégico que haga énfasis en las potencialidades regionales, con la incorporación de desarrollos científicos y tecnológicos.
- Incrementar el promedio de escolaridad de la población mexiquense, a través de la reducción en la deserción escolar, el fortalecimiento del sistema de becas, el abatimiento de los índices de reprobación y de la elevación de la eficiencia terminal, así como la ampliación de la oferta educativa en los niveles medio superior y superior.
- Integrar a los servicios educativos a personas con capacidades diferentes, incorporándolos bajo un sistema de atención y asistencia integral, a través de educación especial en todos los municipios del estado, incluyendo la atención a niños con capacidades sobresalientes.
- Favorecer el ingreso, permanencia y promoción escolar de los estudiantes de escasos recursos y de zonas rurales, mediante la gestión y otorgamiento de becas con criterios de equidad regional.
- Apoyar la educación a distancia con medios tecnológicos que permitan a todos los grupos poblacionales acceder a los diversos programas educativos formales en todos los niveles.
- Impulsar el Programa de Integración Educativa de Calidad, vinculando acciones con los recursos disponibles a nivel federal y municipal para potenciar su alcance y cobertura.
- Orientar la formación académica orientada a la investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico que familiarice a los educandos y educadores con los desarrollos más recientes.
- Abatir el analfabetismo en la entidad, a partir de la acción coordinada de las dependencias federales, estatales y municipales con competencia en la materia.
- Desarrollar la infraestructura física y destinar los recursos humanos necesarios para cumplir con la obligatoriedad de brindar la educación preescolar.
- Promover el uso de tecnologías de información de punta y el aprendizaje del idioma inglés, como parte de los contenidos educativos de los diferentes niveles de enseñanza.

- Equipar a cada escuela con los medios que les permitan contar con al menos un aula de cómputo con conexión a Internet.
- Fortalecer la operación y expansión de los sistemas de telesecundaria y de preparatoria abierta para ampliar las oportunidades de los jóvenes mexiquenses con mayores dificultades en el acceso a los niveles educativos medio y medio superior.
- Reforzar los programas de educación abierta, dirigidos a las personas mayores de 15 años y más, que no han concluido la primaria, secundaria y bachillerato
- Vincular a las organizaciones e instituciones educativas para que ofrezcan educación y capacitación para adultos.
- Impulsar la educación tecnológica y la capacitación para el trabajo, aprovechando la infraestructura y los servicios del Sistema Educativo Estatal.
- Consolidar y ampliar de la oferta de educación media superior y superior.
- Fortalecer el sistema universitario estatal, creando una nueva universidad pública.
- Establecer una planeación estratégica y prospectiva en la revisión del contenido y en la orientación de los programas de estudio, que ofrecen las instituciones de enseñanza superior, para vincularlos con los requerimientos laborales en la entidad.
- Fortalecer las áreas de excelencia en las universidades, tecnológicos y demás instituciones de educación superior, y desarrollar nichos de oportunidad en nuevos campos del conocimiento tales como, la biotecnología, la mecatrónica, la nanotecnología, la microelectrónica y las tecnologías de la información y comunicación.
- Vincular estratégicamente a las instituciones de educación superior con las empresas, para impulsar esquemas de investigación y desarrollo, así como para promover programas de capacitación continua.
- Ampliar y diversificar las oportunidades de educación superior y acercar la oferta educativa a todos los grupos sociales, mediante nuevos esquemas de educación abierta y de educación virtual.

- Promover que la investigación y el desarrollo tecnológico que realizan las instituciones de educación superior, otorguen una alta prioridad al estudio y elaboración de propuestas de solución a los problemas regionales.
- Vincular horizontalmente los programas de educación preescolar, primaria y secundaria, para garantizar la congruencia y articulación pedagógica y organizativa en la formación, superación y actualización docente.
- Fomentar el desarrollo profesional de los docentes, a través de una formación continua, diversa, flexible y congruente con los objetivos educativos.
- Convenir con instituciones de educación superior, estatales y nacionales, programas de formación y actualización de los docentes en el uso de tecnologías de información y comunicación.
- Fortalecer los centros de capacitación y actualización docente con programas y proyectos de investigación y desarrollo de metodologías y de procedimientos que contribuyan a mejorar el proceso educativo.
- Dar atención prioritaria a los programas de postgrado para fortalecer la investigación educativa y formación de los docentes, orientada al desarrollo de la educación.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación con los organismos gremiales, para trabajar corresponsablemente en el logro de los fines de la educación.
- Involucrar más estrechamente a los maestros en la elaboración de los programas escolares y materiales didácticos, así como en el sistema de administración escolar, supervisión y en la evaluación del personal docente.
- Consolidar el Sistema Estatal de Planeación, Evaluación e Información Educativa, para articular y optimizar la operación de los servicios educativos. Sus resultados podrán sustentar la planeación y facilitar que autoridades, directivos y docentes formulen proyectos que mejoren la calidad de la educación.

- Operar el Plan Estratégico de Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura y Equipamiento Educativo, que permita la concertación y aprovechamiento óptimo de recursos provenientes de los diferentes ámbitos de gobierno y de los sectores social y privado.
- Establecer un proceso formal, continuo y corresponsable para impulsar la transparencia y rendición de cuentas de los directivos de instituciones educativas.
- Asegurar que los particulares que ofrecen servicios de educación cumplan con los requisitos y las obligaciones que establecen la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de México.

b. En ciencia y tecnología

- Consolidar una política estatal en ciencia y tecnología.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, impulsando las áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo del Estado de México y del país, descentralizando las actividades científicas y tecnológicas por área del conocimiento.
- Incrementar el gasto estatal para actividades científicas y tecnológicas, aumentando el número de científicos y técnicos altamente calificados en la entidad.
- Promover la relevancia e impacto de la investigación básica, aplicada y de desarrollo experimental, para la vinculación y cooperación científica y tecnológica estatal, nacional e internacional.
- Fortalecer la cultura sobre el valor estratégico de los nuevos conocimientos, consolidando la infraestructura y apoyos para la competitividad y la innovación tecnológica.
- Impulsar la formación y desarrollo de personal de alto nivel científico y tecnológico en la entidad.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

VI.B. FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

VI. Educación, cultura
recreación y deporte.

El Estado de México es, literalmente un mosaico de culturas donde de una región a otra encontramos diferencias y particularidades en todas las expresiones de la vida. Cada región cuenta con características definidas que rescatan su singularidad y al mismo tiempo, forman parte del bagaje cultural que nos enriquece y enorgullece.

1. Diagnóstico

La riqueza de los pueblos se expresa en su cultura; en todo momento, la cultura es un elemento del sentido y orientación del desarrollo. Su importancia se aprecia desde el núcleo familiar, hasta la vida en sociedad. Su más alta expresión es la libertad, el respeto a la diversidad, la igualdad y el pensamiento creativo. La cultura amalgama la conciencia histórica de nuestras raíces, valores, tradiciones y vivencias cotidianas, en las que se materializa la creatividad individual y colectiva de nuestro pueblo.

La política cultural en el Estado de México se ha distinguido por la construcción y expansión de su infraestructura, el impulso a los eventos culturales y el apoyo a talleres de creación artística. Se realizan actividades de investigación, conservación y difusión de las culturas populares y del patrimonio histórico y arqueológico, así como acciones diversas de enseñanza y apreciación de las bellas artes. Sin embargo, el hecho de que sean solventadas en su totalidad por el erario público, es una limitante para mantener su periodicidad.

La entidad dispone de 108 casas de cultura, 570 bibliotecas públicas, 2 centros culturales, 34 módulos, 27 museos, 124 archivos municipales y eclesiásticos, 1 archivo histórico; además, una Orquesta Sinfónica, un Conservatorio de Música, un Sistema de Radio y Televisión, y El Colegio Mexiquense. A esta infraestructura y servicios se agregan sitios arqueológicos y diversos vestigios del entorno como pinturas rupestres, monumentos históricos, arquitectónicos y artísticos localizados en áreas urbanas y rurales.

El crecimiento poblacional, la transformación de la vida del campo y el intenso proceso de urbanización hacen necesario contar con una política integral que dé congruencia a los planes y programas, desde las culturas étnicas y populares hasta la apreciación y aprendizaje de las bellas artes. Ésta debe articular el quehacer de las instituciones culturales, y estimular la participación permanente de los hacedores de cultura: grupos artísticos, organizaciones sociales, instituciones financieras y empresas privadas en la promoción, producción y consumo de bienes culturales.

Los flujos poblacionales hacia nuestra entidad incrementan las manifestaciones culturales, que se mezclan y se recrean, generando nuevos lazos de afinidad; en esos espacios es necesario buscar nuevos esquemas de atención y de procuración de servicios culturales.

2. Prospectiva

Es necesario fortalecer la identidad mexiquense mediante una política cultural integral, moderna, eficiente y participativa, tanto en su concepción y realización, como en su financiamiento, con esquemas renovados de difusión que amplíen el apoyo a la creación artística, con programas permanentes de rescate, conservación y difusión del patrimonio cultural, histórico y artístico.

Para rescatar, conservar y difundir una actitud de respeto y aprecio por el entorno, el patrimonio cultural, histórico y artístico de nuestra entidad, será necesario vincular el desarrollo cultural con el quehacer educativo, mejorando la calidad de la enseñanza artística y la modernización de las instituciones

En una sociedad influenciada por los procesos de globalización, la incorporación de tecnologías y sistemas modernos de difusión y métodos educativos innovadores e interactivos para el rescate, preservación, promoción y difusión de nuestro patrimonio, serán parte de la política gubernamental de fomento, promoción y difusión de la cultura.

Los programas culturales, deberán responder a las peculiaridades de las regiones, y considerar los perfiles socioculturales de los grupos y su evolución. Así, la difusión de las culturas regionales partirá de propiciar mayor asistencia a las actividades y espacios culturales.

Involucrar la participación de destacados creadores, intelectuales, asociaciones, y organizaciones sociales y familias, en las acciones de planificación, seguimiento y evaluación de la actividad cultural, fortalecerá la promoción de la cultura.

Es necesario destinar mayores recursos para cubrir las necesidades de desarrollo cultural de los mexiquenses, apoyándose las iniciativas de individuos, grupos y comunidades en los lugares donde se produce la cultura, promoviendo mayor coordinación con los H. Ayuntamientos y las asociaciones civiles.

VI. Educación, cultura
recreación y deporte.

Las zonas arqueológicas y sitios de interés cultural, serán objeto de programas de mantenimiento intensivo; y, así mismo, de mejoramiento de la imagen arquitectónica de pueblos y ciudades con la participación de los propietarios de los inmuebles.

3. Propuestas

- a. Promover la articulación interinstitucional para la coordinación y el fomento de la cultura y las bellas artes, con una amplia participación de los artistas y creadores.
- b. Preservar y difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad.
- c. Vincular el desarrollo cultural con el sistema educativo, a través del impulso de la calidad de la enseñanza artística y cultural.
- d. Garantizar el desarrollo cultural, mediante programas de largo plazo, concertados con los creadores mexiquenses, a efecto de asegurar la continuidad de los procesos de participación y creación cultural, atendiendo las características propias de las regiones y municipios,
- e. Mantener la capacidad reguladora del estado, en el marco de la legislación de desarrollo urbano y medio ambiente en los proyectos de inversión para rescatar, conservar y difundir el patrimonio artístico y cultural de la entidad.
- f. Promover una iniciativa de ley para la protección integral del patrimonio cultural.
- g. Generar apoyos específicos que propicien el impulso a creadores artísticos, ejecutantes y actores, promoviendo la participación de la iniciativa privada.
- h. Consolidar los programas del Instituto Mexiquense de Cultura, para que éste alcance mediante una amplia agenda todas las regiones de la entidad.

- i. Crear los centros culturales mexiquenses del norte, sur y oriente del Estado de México.
- j. Promover la formación de consejos regionales de cultura, como instancias de planeación, evaluación y seguimiento de las políticas culturales.
- k. Establecer un fondo de apoyo a proyectos y actividades que amplíen la oferta cultural de calidad y la producción artística de la entidad.
- l. Establecer redes informáticas orientadas a la investigación, difusión y promoción del patrimonio cultural mexiquense.
- m. Ampliar los servicios bibliotecarios y el programa editorial del estado, en beneficio de lectores y creadores de diversas disciplinas artísticas y culturales.
- n. Fomentar mecanismos de corresponsabilidad con los distintos ámbitos de gobierno en el manejo de las zonas arqueológicas y monumentos históricos.
- o. Fortalecer los esquemas de participación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la investigación y consolidación del patrimonio histórico y arqueológico de la entidad.
- p. Generar oferta cultural y programas a los diversos grupos de población, destacando niños, jóvenes, indígenas y adultos mayores.
- q. Promover la enseñanza temprana de las bellas artes entre la población infantil.

VI.C. CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Creemos que una educación verdaderamente integral incluye la práctica deportiva. El deporte contribuye a mantener una salud pública de calidad. Queremos impulsar una práctica masiva del deporte, y para ello es necesario aplicar políticas encaminadas a estimular el desarrollo físico de los mexiquenses, y habilitar la infraestructura correspondiente.

1. Diagnóstico

La práctica de las actividades físico-deportivas y recreativas es una parte fundamental en la formación integral de las personas. Sin embargo, la educación física, concebida como un proceso pedagógico que nos permite adquirir, transformar y transmitir la cultura física, debe ir más allá de la educación formal y convertirse en una herramienta que permita a la sociedad promover la salud corporal e intelectual.

Como parte de la actividad gubernamental, se han generado avances importantes. Se cuenta con el apoyo de consejos e institutos en los municipios de mayor población en la entidad, así como la presencia de los promotores deportivos del Programa SEDENA – SEP – CONADE.

Es indudable que cada vez mayor número de mexiquenses inician la práctica de algún deporte; o que, específicamente, se incorporan a selecciones y representativos nacionales. De ahí la necesidad de continuar apoyando el desarrollo de infraestructura deportiva, y la formación de cuadros mexiquenses representativos.

La falta de programas integrales de educación física, diseñados bajo objetivos claros por tipo y nivel educativo, ha limitado que se promuevan habilidades y actitudes encaminadas a la obtención de la salud física, la versatilidad y adaptabilidad.

En la entidad, en materia de deporte, se identifican grandes retos, como: insuficiencia de profesionales especializados, carencia de instalaciones suficientes y adecuadas, una estructura orgánico-administrativa poco eficiente, falta de vinculación del deporte institucional con los programas de salud y recreación, así como limitación de recursos para la ampliación, consolidación y rehabilitación de las áreas deportivas y para la operación de programas destinados tanto a escolares, como a la población en general, discapacitados y talentos deportivos.

Similar a lo que ocurre a nivel nacional, en la entidad, son escasas las oportunidades para que las personas con discapacidad y los adultos mayores puedan practicar algún deporte o participar en programas de educación física.

Es indiscutible que hace falta mucho por hacer, para propiciar la cultura física estatal, entendida ésta como parte fundamental del desarrollo de una sociedad sana.

2. Prospectiva

Es necesario fortalecer la política estatal en materia de cultura física y deporte. Para esto, es preciso instrumentar un marco jurídico que fomente, promocióne y ordene la actividad física, recreativa y deportiva con personal calificado en la materia.

El fomento a la cultura física y deportiva se sustentará en el desarrollo de valores, habilidades y conductas, que favorezcan la salud individual y colectiva; asimismo, como una herramienta eficaz en la lucha contra conductas antisociales y las enfermedades que acarrea el sedentarismo.

La política estatal integral e incluyente en la materia, mantendrá su orientación a la detección de talentos y su consecuente desarrollo en deportistas de alto nivel, proporcionándoles apoyos operativos, científicos y financieros necesarios para lograr su éxito en los niveles nacional e internacional.

Es fundamental la incorporación corresponsable del sector productivo y de la sociedad civil en el financiamiento de las actividades deportivas, y en el mantenimiento de las instalaciones, para avanzar en la difusión y fomento de los programas de educación física y deporte, ya que en el futuro inmediato, los recursos serán exiguos en detrimento de la práctica del deporte y la cultura física.

3. Propuestas

- a. Formular una política estatal de organización, promoción y difusión de la cultura física y el deporte, con orientación integral e incluyente, bajo criterios de salud, educación, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- b. Revisar el marco jurídico para la organización y ejecución de manera integral de la política estatal en materia deportiva, que contemple la vinculación de los ámbitos de gobierno y los sectores social y privado.

- c. Ampliar para los diferentes sectores de la sociedad, las posibilidades de la práctica deportiva, con un sistema que fomente el apoyo a la organización de las formas de asociación civiles existentes, y la creación de nuevas ligas, clubes y espacios sociales deportivos comunitarios, para la realización de actividades deportivas permanentes y el desarrollo de competencias interregionales.
- d. Impulsar el contacto de los niños y niñas con el deporte a edad temprana, para fomentar en ellos la cultura física y permitir la detección de talentos deportivos.
- e. Asegurar la participación de los estudiantes en la práctica deportiva como parte de su educación integral.
- f. Fomentar las actividades deportivas para el mejoramiento de la salud física y mental de la población, mediante el apoyo a la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas.
- g. Promover la cultura física y deporte entre la población con capacidades diferentes.
- h. Identificar a deportistas de calidad para apoyar su preparación y participación de competencias de alto rendimiento.
- i. Promover un sistema de instalaciones apropiado para la cultura física y la práctica deportiva de personas con capacidades diferentes, que brinde información y atención especializada.
- j. Formular una política de apoyo, promoción, detección, entrenamiento y competición de atletas mexiquenses de alto rendimiento.
- k. Fortalecer los sistemas de becas con criterios de equidad, transparencia y justicia, con la participación de patrocinios de empresas y particulares.
- l. Alentar la figura de promotor deportivo y elevar la calidad de los profesionales de la cultura física y el deporte, y ampliar la formación de recursos humanos para la ejecución de planes y programas en la materia.
- m. Crear un sistema de instalaciones deportivas a partir del inventario y evaluación de las existentes, de su mejoramiento, ampliación y conservación, así como con la creación de nuevas instalaciones seguras, reglamentarias y funcionales, que propicie la práctica deportiva de acuerdo a edades y capacidades.

- n.** Crear un sistema de apoyo integral y especializado para deportistas con capacidades diferentes, que potencialmente puedan dar los registros necesarios para participar en juegos paralímpicos.
- o.** Sumar esfuerzos con las asociaciones de deportistas y clubes para integrar un sistema de ligas deportivas.
- p.** Extender los beneficios de la cultura física a las áreas del desarrollo social y laboral, difundiendo y aplicando programas permanentes de capacitación y actualización a los profesionales e interesados de las actividades físicas, deportivas y recreativas.
- q.** Ampliar la formación de recursos humanos en cultura física y deporte, medicina deportiva y en la ejecución de planes y programas de educación física y deporte.

VI.D. VALORES SOCIOCULTURALES E IDENTIDAD ESTATAL

VI. Educación, cultura
recreación y deporte.

1. Diagnóstico

En el Estado de México, el tema de la identidad estatal adquirió particular relevancia durante la segunda mitad del siglo XX, por el fenómeno sociodemográfico que, dada su cercanía con el Distrito Federal, convirtió a este territorio en destino obligado para millones de personas procedentes de otras regiones de la república. La inmigración al Estado de México llegó a cerca de dos millones en la década de los 60; en los 70, se redujo a un millón 700 mil; y, en los 80, a un millón 270 mil; de esta última cifra, el 47 por ciento procedía del Distrito Federal.

Se ha realizado un esfuerzo consistente de promoción de la identidad estatal, con acciones que van desde ceremonias cívicas hasta el surgimiento de medios electrónicos propios, para difundir los valores de la cultura.

El objetivo de éstas ha sido fortalecer la identidad de los mexiquenses, la convivencia armónica, a través de la promoción de los valores de respeto, participación y tolerancia.

Durante los años más recientes, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense ha consolidado su papel como principal medio de difusión, dedicado la tarea de fomentar los sentimientos de arraigo y pertenencia a la comunidad estatal.

En menos de 30 años ha sido posible enlazar a todos los municipios del Estado de México, mediante señales de radio y televisión, gracias a un sistema dedicado a fortalecer la identidad estatal y a proyectar su presencia más allá de nuestras fronteras.

Dado el reto que significa vincular a más de catorce millones de mexiquenses, en torno a un conjunto de valores simbólicos constituyentes de la identidad estatal, la sola existencia de ese importante medio de comunicación, que debe competir con estaciones y canales privados con muy fuerte presencia en el mismo ámbito regional, no garantiza el pleno cumplimiento de los objetivos trazados. La eficiente realización de ceremonias cívicas y de actos de premiación al mérito ciudadano, requiere de otras líneas de acción que atiendan a las nuevas realidades estatales.

2. Prospectiva

Aunque los programas de identidad estatal deben ir dirigidos a los ciudadanos de toda edad, es entre los niños y jóvenes donde los valores que se persigue difundir, pueden arraigar con mayor profundidad y permanencia.

Por motivos de congruencia institucional, el sector educativo será el principal aliado en las acciones de identidad estatal, lo que implicará que las dependencias y organismos responsables de la investigación y la difusión de este conjunto de valores establezcan un compromiso claro con los maestros, estudiantes y padres de familia, en apoyo a los objetivos, programas y tareas de enseñanza-aprendizaje que la escuela realiza sistemáticamente.

En el horizonte del sistema estatal de radio y televisión, así como en el de otras empresas culturales semejantes que puedan surgir en el futuro, deberá estar presente la necesidad de diversificar sus fuentes de financiamiento

En el mismo orden de ideas, para una difusión más eficaz de los valores de identidad estatal, deberá de tomarse en cuenta la penetración que tienen las nuevas tecnologías, particularmente en los segmentos infantil y juvenil de la población. La creación de una comunidad virtual, mediante el diseño y puesta en línea de un portal dedicado a temas de identidad, con una plataforma de fácil acceso y lo más versátil posible.

3. Propuestas

- a. Fortalecer la identidad estatal como un sentimiento de pertenencia y arraigo a un territorio en el que se comparte un espacio de vida y un proyecto común de progreso y justicia social.
- b. Establecer programas conjuntos con los sectores educativo y social para alentar el conocimiento de nuestra historia, origen y cultura que nos dan sustento.
- c. Crear un órgano consultivo del sistema de radio y televisión mexiquense, con representación de los sectores educativo, privado y social, que elabore propuestas de nuevos espacios dirigidos a satisfacer necesidades específicas de información, cultura y entretenimiento de la sociedad mexiquense.
- d. Revisar la nomenclatura y elementos de señalización en sitios públicos e históricos de los municipios de la entidad, para remozar o reponer aquellas piezas que presentan deterioro o han desaparecido.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

199

VI. Educación, cultura
recreación y deporte.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

VII. Financiamiento para el desarrollo.

VII.A. REGIONALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

1. Diagnóstico

La regionalización, entendida como el proceso de integrar en una unidad espacial los elementos interactuantes de nivel local, ha sido concebida como mecanismo de planeación estatal, a partir de 1983. Se le ha asignado un papel modernizador para hacer efectiva la descentralización de la vida nacional; sin embargo, estos buenos deseos han enfrentado serias limitaciones y restricciones financieras que en realidad han limitado el desarrollo local.

Para dar congruencia al proceso de inversión global por parte de los diferentes sectores sociales (público, privado y social), la acción del estado se asoció a la formulación de planes en los niveles estatal, regional y municipal. Éstos, si bien le dieron fuerza a la actividad planificadora del gobierno, no lograron coordinar efectivamente las actividades productivas a partir de una inversión pública que impactara en el desarrollo de iniciativas locales.

En el Estado de México, la formación de regiones está determinada por un crecimiento urbano sin precedentes; el desempeño desigual de sectores económicos; el desarrollo o deterioro de infraestructuras económicas y sociales y los nuevos modelos de división espacial de los mercados de trabajo.

Una parte de la problemática regional se distingue por la elevada concentración de la población y la actividad económica en los municipios del Valle de México, conurbados con el Distrito Federal, y por la sólida generación de otra zona metropolitana en los municipios del Valle de Toluca.

El resto del territorio plantea un reto diferente, caracterizado por la ubicación dispersa de la población en un gran número de localidades rurales. Uno de cada cinco mexiquenses habita en estas comunidades, situadas preponderantemente en el poniente del estado.

El abatimiento de los indicadores de pobreza implica, en lo fundamental, acciones integrales específicas que, según las características de cada ámbito, permita una expresión espacial en la programación de recursos de inversión intermunicipales.

En el Estado de México, la conformación espacial del territorio es particularmente compleja; pues, independientemente de la operatividad de las 12 regiones en que se dividió el territorio estatal, el patrón de crecimiento se ha dirigido básicamente a las dos zonas metropolitanas.

Las 12 regiones de la entidad observan tres dinámicas de crecimiento:

La ZMVT, integrada por 9 de los 23 municipios que comprende la región VI Toluca y que concentra el 9% de la población estatal, a pesar de presentar indicadores de crecimiento favorables, empieza a resentir problemas de desempleo e insatisfacción de servicios básicos.

La siguiente tendencia de desarrollo se ubica en 3 regiones (XII Tejupilco, VIII Valle de Bravo y I Atlacomulco), donde habita el 21% de la población estatal, las cuales cuentan con una escasa infraestructura social y económica, en donde predominan las actividades primarias, en muchos casos orientadas al autoconsumo y a la producción tradicional de ciertos cultivos; enfrentan problemas de cartera vencida, falta de asistencia y tecnología adecuadas, alto grado de marginación social y rezagos en diversos satisfactores.

Finalmente, la más representativa, conformada por las ocho regiones restantes, integrada por los municipios conurbados al D.F., habitados por casi el 70% de la población estatal, no sólo concentra infraestructura y equipamiento competitivos a nivel nacional e internacional, sino que también los problemas de saturación, contaminación, desempleo e inseguridad, a niveles que afectan la calidad de vida de la población que ahí habita.

En este espacio, los flujos migratorios, el creciente volumen de población de bajos ingresos y las necesidades de infraestructura y de servicios, representan un reto importante para el desarrollo socioeconómico regional.

En lo social es fundamental atenuar los impactos de estos procesos con el desarrollo de programas para reducir las desigualdades sociales, por medio del fortalecimiento de la coordinación intragubernamental, desde una perspectiva regional.

2. Prospectiva

La estructura y distribución de la población son determinantes para el desarrollo de la entidad; de ahí que su distribución futura definirá la sustentabilidad del desarrollo regional.

El crecimiento natural de la entidad seguirá disminuyendo, en los próximos años, en términos relativos. Sin embargo, la población en términos absolutos continuará creciendo. Los municipios que presentarán las mayores tasas de crecimiento serán Valle de Chalco Solidaridad, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Jilotzingo, Nextlalpan, Tultitlán y Tultepec.

El proceso de envejecimiento demográfico implicará la necesidad de transformar paulatinamente la infraestructura, el equipamiento, la vivienda, los servicios de salud, educación y asistencia social, entre otros.

Las estimaciones demográficas indican que el crecimiento natural tiende a reducir su ritmo; sin embargo, el fenómeno migratorio es uno de los factores más importantes en la explicación del crecimiento poblacional del Estado de México.

Es de esperarse que en las áreas urbanas y metropolitanas de la región centro del país se incremente la participación productiva y poblacional a corto y mediano plazos y haya una desaceleración a mediano plazo del crecimiento de la ZMVM. Esto se traducirá, también, en una tendencia a la reubicación de las actividades económicas al modificarse las relaciones funcionales del sistema de ciudades centrales, las transferencias productivas y la movilidad poblacional entre el centro y la periferia.

Los 5.2 millones de habitantes adicionales que se estiman para el año 2020, significan impactos importantes en el desarrollo urbano de la entidad. Dicho volumen de población, se traducirá en demanda de viviendas, suelo, infraestructura y servicios básicos adicionales a los existentes. Tanto el Valle Cuautitlán-Texcoco como el Valle de Toluca, seguirán concentrando la mayor parte de la población; se estima que para el año 2020 el 82.9% de la población se asentará en ambas zonas metropolitanas. En contraste, de continuar las actuales tendencias, se incrementará el número de localidades menores de 2,500 habitantes con un patrón de asentamiento disperso. Esto provocará altos costos para la dotación de infraestructura y servicios en las zonas rurales.

Ante esta situación, es necesario, por un lado, controlar y planear el crecimiento de las ciudades y, por el otro, fortalecer los centros de población que contribuyan a integrar a la población rural dispersa y a facilitarle el acceso a los diversos satisfactores. Es ahí donde una política efectiva sobre desarrollo regional y metropolitano demanda conciencia social, para implementar hoy acciones, que empezarán a tener impacto al 2020.

3. Propuestas

- a. Promover un desarrollo social orientado regionalmente al mejoramiento de la calidad de vida de la población, con criterios de justicia, equidad, equilibrio e igualdad de oportunidades, con el respaldo de una administración pública estatal desconcentrada y con amplio poder de decisión, que instrumente programas particulares elaborados y operados con apoyo de la población local.
- b. Orientar las políticas de desarrollo de la entidad con criterios regionales al ordenamiento del territorio y a la sustentabilidad del ambiente, para impulsar el desarrollo económico y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, interrelacionando las acciones en una planeación integral normada por las leyes.
- c. Atender las disparidades regionales mediante la inversión y el gasto aplicados, de acuerdo a planes, programas y proyectos que en el ámbito regional atiendan las necesidades y demandas formuladas y jerarquizadas por la misma sociedad.
- d. Establecer mecanismos para que las dependencias estatales cuenten con oficinas regionales integrales desconcentradas, atendidas primordialmente por personal originario de los municipios que conforman a cada región de la entidad.
- e. Promover el crecimiento de las economías regionales, a través de apoyos financieros, tecnológicos y con infraestructura que potencien las vocaciones regionales.
- f. Ofrecer facilidades para promover el uso de suelo industrial con criterios de desarrollo regional y prever el futuro desarrollo de centros de atracción y retención de población, a fin de lograr un desarrollo urbano y regional equilibrado en el estado.
- g. Promover las adecuaciones pertinentes al marco normativo del desarrollo urbano, para controlar y ordenar el crecimiento de las áreas urbanas y rurales.
- h. Contribuir a resolver los rezagos regionales en términos de infraestructura, equipamiento urbano, vivienda, regularización de la tenencia de la tierra y en la prestación de servicios públicos.
- i. Formular planes regionales de desarrollo urbano para todas las regiones del estado.

VII.B. DESARROLLO METROPOLITANO

1. Diagnóstico

En el Estado de México, contamos con una fuerte tradición federalista. Se sustenta en el reconocimiento del marco de derecho que nos rige como entidad federativa, y en el respeto irrestricto de las atribuciones y facultades que competen a los diferentes ámbitos de gobierno.

Entendemos que la coordinación intergubernamental y la colaboración interinstitucional, se generan en un marco de pluralidad ideológica, que lejos de obstaculizar estas relaciones, las enriquecen y diversifican, llevándonos a un estadio superior en el entendimiento y cultura política, que es la coexistencia y el desarrollo en la diversidad. Esto es especialmente cierto en las zonas metropolitanas de nuestra entidad.

En el Estado de México se ubican dos de las más importantes zonas metropolitanas del país: la del Valle de México, y la del Valle de Toluca. Ambas son importantes en el desarrollo nacional y estatal, pues conjuntan fuerzas productivas, recursos y una dinámica propia, que imprimen un sello distintivo de progreso a las unidades territoriales que las conforman. Sin embargo, ambas tienen, también, características que las distinguen y que las posicionan de manera diferenciada en el ámbito nacional y estatal.

Las implicaciones que, política y administrativamente, tienen estas demarcaciones demográficas y de ocupación del territorio, son sumamente importantes; pues de la coordinación de esfuerzos y funciones, así como de la conjunción de recursos e iniciativas, depende en gran medida la sustentabilidad y funcionalidad de ambas unidades territoriales.

Nuestras zonas metropolitanas son, al mismo tiempo, sede de grandes empresas y sitio en el que se concentran recursos, tecnología, instituciones educativas, centros comerciales; son puerta de acceso a las innovaciones; y asiento de grandes grupos de la sociedad que en ellas encuentran formas variadas de sobrevivencia y reductos crecientes de la economía informal.

Nuestras zonas metropolitanas son lugares en los que se percibe con claridad la manifestación de fuerza y dinamismo de la economía estatal y nacional; también, son sede de aglomeraciones, conflictos viales, contaminación, inseguridad pública y luchas sociales por la ocupación y aprovechamiento del espacio.

En cada una de las zonas metropolitanas se observan gobiernos emanados de diferentes fuerzas políticas. Ellos confluyen en un ámbito territorialmente continuo, aunque administrativamente dividido. Esta concurrencia de ideologías y preferencias políticas, ha obligado a los principales actores del escenario político a crear mecanismos y estrategias para la acción coordinada y concurrente. Esto implica, además, el diseño de nuevas formas de gobernar en la pluralidad.

En este sentido, si se hace referencia al federalismo y al desarrollo metropolitano, implica considerar la eficiencia en el desempeño de las administraciones públicas de todos los niveles, en la respuesta oportuna y adecuada a las demandas sociales, así como en el establecimiento de reglas claras e instituciones confiables, que garanticen el fortalecimiento de sus economías y el intercambio comercial y financiero con diferentes ciudades del mundo, como parte del contexto de la globalización.

2. Prospectiva

La creciente influencia del contexto internacional en los ámbitos locales, pone de manifiesto una serie de transformaciones económicas, sociales, políticas y espaciales que es necesario tener en cuenta para el diseño de políticas públicas, programas de gobierno y estrategias de desarrollo.

Resultará fundamental que en el corto plazo se supere la visión fragmentaria y de corto plazo que prevalece en las unidades jurídico – administrativas que integran nuestras zonas metropolitanas, para alcanzar ideales conjuntos, de mayor visión y trascendencia. Esto permitirá, como sociedad y como entidad federativa, dar el salto cualitativo que posicione al estado favorablemente en el contexto internacional.

Las bases de este ideal estriban en que, en el corto plazo, se logren acuerdos institucionales que permitan hacer de la diversidad ideológica y de las diferencias institucionales, factor de unión y complementariedad, para avanzar en un esquema de verdadero desarrollo metropolitano, justo, solidario y eficiente, como el que demanda la población.

El fortalecimiento de los gobiernos locales que integran a cada zona metropolitana será insoslayable. Implicará generar las capacidades administrativas necesarias para coordinar internamente el uso de los recursos y atender, de la mejor manera posible, las necesidades de su población. Asimismo, este fortalecimiento deberá partir del reconocimiento de formar parte de una entidad metropolitana, más amplia, no sólo en el sentido físico de la extensión de la ciudad, sino del papel que se tiene en el contexto nacional e internacional.

Funcionalmente, en términos del federalismo como fundamento para el desarrollo metropolitano, será prioritario el respeto y observancia en la asignación de competencias con base en las capacidades y requerimientos de cada orden de gobierno. De este modo, los gobiernos locales estarán en condiciones de realizar las funciones que les correspondan en el entorno metropolitano, de manera adecuada, con los recursos suficientes y con responsabilidad.

3. Propuestas

- a. Establecer mecanismos para lograr que las áreas metropolitanas sean más justas, con oportunidades para toda la población, que permitan impulsar el desarrollo económico productivo y distribuir equitativamente sus beneficios, ambientalmente sustentables y que territorialmente brinden acceso de satisfactores a toda la población.
- b. Impulsar y coordinar el ordenamiento del territorio con criterios metropolitanos de equidad, competitividad, y sustentabilidad, con base en los planes regionales metropolitanos del Valle Cuautitlán-Texcoco y del Valle de Toluca, que integran a los planes municipales de desarrollo urbano en un proyecto común, y que establecen los sistemas primarios de vialidad, infraestructura, servicios, agua potable y alcantarillado.
- c. Apoyar la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, considerando al Plan de Desarrollo Metropolitano del Valle Cuautitlán-Texcoco, como el insumo del estado para la elaboración.
- d. Auspiciar la gobernabilidad con proyectos comunes entre el estado y los municipios, mediante el trabajo coordinado de las diversas instancias estatales y de los gobiernos locales de las zonas metropolitanas.
- e. Promover el acercamiento de la Legislatura del Estado de México, la Asamblea de Representantes y la Legislatura Federal, para formular reformas en los marcos jurídicos correspondientes, tendientes a elevar a nivel constitucional el derecho metropolitano, como lo ha hecho el Gobierno del Estado de México, para dar congruencia y obligatoriedad a las iniciativas para resolver los grandes problemas metropolitanos.

- f.** Revisar los mecanismos de coordinación derivados de la Ley General de Asentamientos Humanos, el acuerdo que crea la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, y los acuerdos que crean las comisiones metropolitanas de carácter sectorial, como las de asentamientos humanos, transporte y vialidad, de agua y drenaje, ambiental, y de seguridad pública y procuración de justicia; así mismo, determinar las nuevas comisiones que se consideren necesarias.
- g.** Establecer que las comisiones metropolitanas, desarrollen programas operativos vinculados con la ejecución de planes y proyectos de beneficio metropolitano, que respondan en un marco de respeto absoluto a la soberanía, y a la realización de planes sectoriales de largo plazo, que cuenten con instrumentos o fondos financieros para llevarlos a cabo, así mismo, que amplíen las materias de atención con un enfoque social y económico, para lograr una mayor equidad y competitividad en el área metropolitana.
- h.** Impulsar la realización de estudios metropolitanos con la finalidad de investigar las implicaciones territoriales, sociales, culturales, económicas y políticas de las zonas metropolitanas de la entidad, y de su relación con el fenómeno de la globalización, como generador de insumos para el diseño de políticas públicas.
- i.** Promover el diseño conjunto de políticas intergubernamentales de contención y control del crecimiento urbano en las zonas metropolitanas, que tenga como base el análisis de la estructura y funcionamiento de las mismas, en especial en las franjas metropolitanas continuas para instrumentar los estudios realizados por la COMETAH.
- j.** Fortalecer la coordinación intergubernamental e interinstitucional de las instancias que concurren en el espacio de las zonas metropolitanas.
- k.** Establecer fondos para las zonas metropolitanas con recursos de los tres ámbitos de gobierno, que permitan financiar obras, servicios y operación de los mismos. Para los recursos del ámbito federal, promover la inclusión en el presupuesto de egresos de la federación, de un ramo relativo a las aportaciones federales para el desarrollo de zonas conurbadas.

VII.C. FINANZAS PÚBLICAS

1. Diagnóstico

En la búsqueda del desarrollo integral del Estado de México, resulta fundamental contar con recursos financieros de manera oportuna y suficiente. De esta forma, el desempeño de las funciones propias de la administración pública, se realizará sin menoscabo de la inversión productiva, necesaria para dinamizar la economía estatal y generar las condiciones para el desarrollo sustentable, sostenido, justo y equitativo que merecen los mexicanos.

En relación con la captación de recursos, es preciso señalar que, al igual que cada una de las entidades federativas, en la entidad, los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones federales tienen un papel fundamental. Éstas constituyen la proporción mayoritaria de los ingresos que recibe la entidad, en retribución por su participación en la recaudación federal participable, y como parte de las políticas compensatorias instrumentadas por la federación, con base en las necesidades sociales de cada entidad federativa.

Sin embargo, los recursos provenientes de la federación no corresponden a las necesidades ni a la participación del estado en la generación de la riqueza nacional. Si bien es cierto que el Estado de México ha sido la entidad federativa que ha recibido más recursos por concepto de participaciones y aportaciones federales, éstos no corresponden a la situación del estado en comparación con otras entidades, en tanto a su demografía y su contribución al producto interno bruto nacional.

2. Prospectiva

Las necesidades sociales que prevalecen en el Estado de México, así como el potencial y dinamismo de su economía, demandan de su gobierno estatal una posición proactiva en la que la búsqueda constante, sistemática y efectiva por lograr una asignación suficiente, realista y objetiva de las participaciones y aportaciones federales a la entidad; que ésta sea complementada por una distribución eficaz y visionaria de los recursos captados y un ejercicio diáfano de los mismos.

Resulta fundamental incrementar la proporción de los recursos propios, mediante una revisión minuciosa de los esquemas y procedimientos tributarios, así como privilegiar la inversión productiva y la aplicación eficiente de los recursos públicos, para dar continuidad al proceso de fortalecimiento de las finanzas públicas. Es preciso, entonces, atender diversos aspectos de una problemática que se caracteriza por:

- a. La iniquidad histórica en la asignación de los recursos correspondientes a las participaciones federales y estatales al Estado de México.
- b. La incompleta facultación hacendaria estatal.
- c. La baja contribución de los ingresos propios en la integración del Presupuesto de Ingresos de la entidad.
- d. La excesiva canalización de recursos hacia el gasto de la inversión educativa.
- e. La proporción predominante del gasto corriente en relación con el gasto de inversión.
- f. La necesidad de equilibrar y verificar el aprovechamiento de las transferencias a los municipios de la entidad.

En el ejercicio del gobierno estatal, una política adecuada de financiamiento para el desarrollo, se sustentará en el ejercicio austero, disciplinado y preciso de los recursos públicos. Implicará, también, la revisión de aquellos rubros en los que es susceptible la incorporación de la participación de la iniciativa privada y de diversos sectores de la sociedad.

Un ejercicio moderno de las atribuciones gubernamentales en la materia es fundamental para atender, con orden y oportunidad, las demandas sociales y las expectativas de progreso de la sociedad mexiquense.

En la Alianza consideramos que es preciso dar certidumbre y certeza a los diversos sectores de la población, en torno a las condiciones que son indispensables para favorecer y propiciar la inversión productiva en la entidad, para garantizar jurídica y socialmente las inversiones y, en general, para crear las condiciones necesarias que permitan el desarrollo económico de la entidad. Esto redundará en una mayor captación de recursos públicos y mejores condiciones de vida para la población.

3. Propuestas

- a. Incluir a la sociedad en la formulación de planes, programas y presupuesto de inversión.
- b. Adecuar el marco jurídico y normativo que regula el sistema estatal de coordinación hacendaria, para fortalecer financieramente a los gobiernos estatal y los municipales y con ello mejorar la capacidad de respuesta a la demanda social.
- c. Promover la democratización en la distribución del gasto público nacional, pugnando porque la asignación de recursos al Estado de México, respete los principios de justicia y equidad, y deje de ocupar los últimos lugares entre los estados de la federación. Es necesario cuando menos alcanzar un gasto educativo equivalente a la media nacional.
- d. Elaborar y promover un proyecto de Reforma Hacendaria, que defina con precisión las competencias de cada ámbito de gobierno y de las potestades tributarias respectivas, para avanzar en el establecimiento de un federalismo hacendario que comprenda el ingreso, el gasto, la deuda y el patrimonio público.
- e. Promover e incorporar en las fórmulas de distribución de participaciones y aportaciones federales, los elementos de migración y esfuerzo recaudatorio, para hacerlas más equitativas.
- f. Promover la formación de una cultura de cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, y asumir la conducta invariable de la rendición de cuentas que permita que la sociedad conozca el origen y la aplicación de los recursos públicos, así como los resultados en el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México, mediante el uso de indicadores de desempeño.
- g. Establecer líneas presupuestales multianuales que permitan agilizar el proceso de autorización del presupuesto con base en objetivos, metas y proyectos bien definidos, que den certeza a la sociedad mexicana en el futuro del ejercicio del gasto público.
- h. Impulsar la participación de la iniciativa privada en la construcción y administración de obras de infraestructura y equipamiento urbano, así como para la adquisición de bienes y servicios, para lo cual se asume el compromiso de contratar preferentemente a empresas mexicanas.

- i.** Promover la modernización de la administración hacendaria que permita facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias y el ejercicio del gasto público.
- j.** Promover la asunción de facultades de la autoridad fiscal federal que permita el incremento en la recaudación de contribuciones federales participables y obtener incentivos por la vía de colaboración administrativa.
- k.** Para lograr mayor competitividad del Estado de México, promover un acuerdo con los gobiernos de la federación y municipales con el propósito de simplificar trámites y tener acceso a estímulos fiscales, a la inversión y a la creación de empleo.
- l.** Implantar el fondo estatal de inversión y crédito para el financiamiento de obras de infraestructura básica en los municipios, con mezcla de recursos de la banca y de los gobiernos estatal y de los municipios.
- m.** Priorizar el gasto público en los sectores de educación, salud, seguridad, combate a la pobreza, agua potable y alcantarillado; y promover la generación de empleo, la inversión en el transporte seguro, la vivienda al alcance de todos y la infraestructura vial.

VII.D. DEUDA PÚBLICA

1. Diagnóstico

En el Estado de México existe un claro desequilibrio entre los recursos que recibe y la cantidad de población a la cual debe atenderse. El endeudamiento de la entidad tiene relación directa con la migración que se recibe en el territorio estatal y la satisfacción de sus necesidades.

En el año de 1996, la deuda pública estatal se convirtió a UDIS como parte de un programa de apoyo a deudores instrumentado por el gobierno federal. A pesar de los enormes esfuerzos en materia financiera, al inicio del año 2004, el Estado requería más de siete mil millones de pesos para enfrentar pagos de intereses y amortizaciones de capital.

Por esta razón, para el manejo de la deuda, actualmente, se cuenta con el Programa de Refinanciamiento de la Deuda del Estado de México. Éste tiene una adecuada estructura legal que permite que el acreedor tenga el derecho de recibir los recursos provenientes de las participaciones de ingresos federales que corresponden a la entidad; establece parámetros de preparación, revisión y publicación de información, consistentes con los lineamientos del propio pago y acordes con los requerimientos de los mercados financieros; proyecta un equilibrio entre ingresos propios de aquellos derivados de financiamiento, con las necesidades de recursos para inversión pública productiva, gasto corriente y amortización del propio endeudamiento; y fija las bases para el crecimiento del Estado bajo estándares aceptables de endeudamiento y liquidez.

El manejo responsable de las finanzas empieza a reflejarse en desendeudamiento y, en una hacienda pública más sana y vigorosa, para seguir atendiendo a la población mexiquense. La reestructuración de la deuda es una decisión transparente y políticamente ética, que habrá de reflejarse en el mediano y largo plazos en mayores y mejores niveles de bienestar para la población.

2. Prospectiva

Con la reestructuración de la deuda pública del Estado de México, se ha logrado una tasa de interés que será fija los primeros 10 años en algunos créditos, y durante 5 años en el resto. Esto implica que el 100% de la deuda estará a tasa fija en un período que abarca dos procesos electorales federales y tres procesos electorales estatales. Esto reduce, sin duda, el riesgo de la volatilidad financiera.

El servicio de la deuda, intereses y capital, en 2005, será 37% menor e inferior al servicio en 2004. La deuda, al cierre del 2004, fue aproximadamente de 29 mil 800 millones de pesos; es decir, 3 mil millones de pesos menos que al cierre del año anterior.

La reestructuración dará mayor estabilidad y certeza financiera a la entidad, cumplirá con los estándares de transparencia de información; y fomentará una sana política fiscal, para favorecer las buenas prácticas bancarias.

3. Propuestas

- a. Aprovechar las condiciones de la reestructuración de la deuda para continuar con un manejo responsable de las finanzas estatales.
- b. Mejorar la calificación de la deuda, incrementando la eficiencia del ingreso, del gasto y el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras.
- c. Identificar posibilidades de ahorro en gasto corriente, que permita canalizar recursos a la amortización de deuda y al reducir los montos destinados al pago de intereses y capital, canalizarlos a inversión pública y gasto social.
- d. Cumplir oportunamente con las obligaciones financieras de la deuda pública.

VII. E. ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

VII. Financiamiento
para el desarrollo.

1. Diagnóstico

Uno de los principales retos que enfrentan los gobiernos estatales y municipales en nuestro país, es la escasez de recursos dirigidos a la inversión de programas de lucha contra la pobreza y de programas sociales. Actualmente, las principales fuentes de financiamiento estatal y municipal derivan de las participaciones federales, que a nivel nacional representan apenas una tercera parte del presupuesto de egresos. Tal restricción limita, sin duda, el alcance de los programas sociales existentes e inhibe la creación de nuevas líneas de política social, dedicadas a abatir rezagos de pobreza, marginación y vulnerabilidad social.

Existen alternativas de financiamiento que surgen de la sociedad, que van desde las cajas de ahorro, hasta formas de financiamientos informales. Estos mecanismos resultan ser muy eficientes para todos aquellos que no son sujetos de crédito dentro de un sistema financiero. Asimismo, existen instituciones que no otorgan créditos; pero que asesoran para que su acceso sea más fácil, sin fines lucrativos.

Experiencias registradas en algunos estados, respecto a la política de financiamiento a programas sociales y de desarrollo, observa que los programas cuentan con fondos especiales para el combate a la pobreza y para el financiamiento social. Un elemento común a todos estos programas lo constituye el papel de la capacitación en evaluación y el diagnóstico de programas sociales, así como algunos programas que fortalecen y soportan la capacidad emprendedora de las comunidades.

2. Prospectiva

Las aportaciones y participaciones federales —principal fuente de ingresos en el Estado de México para el combate a los rezagos sociales y lucha contra la pobreza— seguirán representando un porcentaje mínimo. Aún cuando los ingresos estatales propios pudieran incrementarse en los siguientes diez años en términos reales, la dinámica poblacional y las crecientes demandas sociales, —entre otros factores— harán necesario recurrir a fuentes alternas e innovadoras de financiamiento.

Entre estas se encuentran, en principio, la elaboración y monitoreo continuo de indicadores sociales que identifiquen los rezagos, los rubros de mayor vulnerabilidad y pobreza en todos los niveles (estatal, regional y municipal). Se requiere realizar un diagnóstico riguroso de las áreas sociales que pudieran ser susceptibles de financiamiento con una visión de mediano y largo plazo, como son la educación, la salud, y el empleo, entre otras.

De la misma forma, deben identificarse de manera precisa las fuentes de financiamiento a programas sociales nacionales e internacionales. Es necesario contar con un sistema que ordene y sistematice los procesos para el otorgamiento de créditos, donaciones y transferencias, así como los requerimientos de órganos crediticios internacionales.

En este sentido, se espera que el apoyo internacional a programas de tipo social se incremente significativamente en los siguientes años. El gobierno del Estado podrá aprovechar tal tendencia y concretar el mayor número de recursos en condiciones relativamente más favorables. Aunque se prevé un mayor control y orden de las fuentes de financiamiento internacional a programas sociales, el Estado de México pudiera estar a la vanguardia en este proceso e involucrase de manera directa en la captación y negociación de estos recursos.

Es indispensable la creación de organismos especializados para el diseño y aprovechamiento de fuentes alternas de financiamiento, para sustentar el desarrollo de las regiones y municipios en nuestro estado. Estos órganos pudieran contar con la participación del sector privado y ONG's nacionales e internacionales. La presencia e importancia económica y financiera del Estado de México le permitirán llevar y conducir con éxito tales acciones.

3. Propuestas

- a.** Fomentar una cultura emprendedora en las comunidades y proporcionar los elementos de capacitación técnica dirigidos al financiamiento de programas sociales.
- b.** Vincular las acciones sociales y los programas de financiamiento nacional e internacional.
- c.** Promover la vinculación de organizaciones no gubernamentales con proyectos productivos en comunidades rurales y urbanas marginadas.

- d. Proporcionar capacitación en evaluación de programas sociales y en formulación de requerimientos de financiamiento en todos los órdenes.
- e. Crear un órgano que localice fuentes alternas de financiamiento y ofrezca capacitación en evaluación de programas sociales y de proyectos de infraestructura social, para respaldar los proyectos susceptibles de financiamiento. La vinculación de estos cuerpos con órganos de consulta a nivel nacional e internacional, sería indispensable para asegurar consistencia entre los requerimientos de las fuentes crediticias y los proyectos o programas sociales susceptibles de financiamiento.
- f. Promover la creación de un banco de proyectos sociales de alto impacto.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

VIII. Gestión pública.

VIII.A. COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y DESARROLLO MUNICIPAL

1. Diagnóstico

El sistema federal mexicano es la fórmula que se convirtió en una de las máximas de la vida institucional y democrática de nuestro país, y que fue elevada en la voz del constituyente. Este sistema nació y debe continuar siendo libre, valuarde de la unidad nacional, símbolo de nuestra propia identidad.

El pacto federal no es un pacto de subordinación. En la actualidad, el federalismo debe ser un encuentro de intereses comunes, de ayudas mutuas, de participaciones, de distribución de la riqueza nacional, de la delegación de facultades recíprocas. Nunca fue, ni será concebido como lo que en la actualidad se intenta: como un sistema impuesto por la fuerza, lleno de desigualdades y de privilegios.

El gobierno federal, actualmente, no tiene una concepción, ni visión federalista y; más aun, no cuenta con una estrategia de desarrollo para las entidades federativas. Atravesamos por una crisis de inmovilidad del ejecutivo federal, sin rumbo fijo y, sobre todo, sin una política federal incluyente.

Por ello, debemos buscar el reconocimiento de nuestra diversidad, la distribución equitativa del poder, un verdadero régimen de competencias, el respeto a la Constitución, definición territorial, autonomía de los miembros del pacto, participación, cooperación y coordinación entre los integrantes, dinamismo y descentralización.

La descentralización de la vida nacional es mucho más que un cambio administrativo, e implica reconocer la naturaleza de un país plural y diverso. Se debe dar un proceso intenso de descentralización y delegación en todos los sentidos, hacia los estados y municipios, así como a los particulares, de orden político, administrativo, económico, social y cultural. La descentralización es sinónimo de democracia porque propicia un acercamiento de las decisiones de poder al pueblo. La descentralización es, en sí misma, retroalimentación entre la federación, los estados y los municipios.

Las prioridades del Estado de México, sólo las conocen los mexiquenses. Los instrumentos para la descentralización, como las llamadas facultades concurrentes, las leyes generales y los convenios de coordinación y transferencia, no concuerdan con el sistema constitucional mexicano y no solucionan el problema estructural de fondo. Son paliativos circunstanciales que conllevan el peligro de la improvisación, de la incertidumbre jurídica y de la inobservancia del principio de legalidad, y fomentan la desarticulación del sistema normativo con medidas coyunturales sin sustento constitucional; y promueven una descentralización desde el centro, vía legislación secundaria.

Uno de los elementos más importantes del sistema político-federal de nuestro país es el municipio. En el Estado de México siempre se ha considerado, además de uno de los temas principales de las agendas de gobierno, uno de nuestros máximos retos. Creemos en la necesidad de fortalecer al municipio como la base de nuestra naturaleza territorial, económica y política.

2. Prospectiva

Mucho se ha avanzado; pero existe un largo camino por transitar, en el reconocimiento del municipio como el nivel primario de la organización estatal. Éste no es ajeno a las políticas, los planes y programas institucionales aún y cuando goza de una autonomía constitucional. Ello no nos impide desagregar el federalismo hacia el ámbito municipal, en un esquema de coordinación, de apoyo y reconocimiento de sus capacidades.

A más de veinte años de distancia de la reforma municipal, que ha pretendido entre otras acciones, responder a las necesidades que requiere el fortalecimiento de este régimen, surgen algunas propuestas resultado de la problemática que se está presentando en su ámbito competencial, que presupone la indispensable solución dentro del texto constitucional.

3. Propuestas

VIII. Gestión pública.

- a. Consolidar un gobierno estatal con vocación municipalista.
- b. Proponer, con pleno respeto a la autonomía municipal y a la soberanía estatal, la suma de esfuerzos, voluntades y recursos para atender propósitos comunes en la prestación de los servicios públicos y la promoción del desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- c. Buscar la prestación eficaz de los servicios públicos municipales a través de modelos de empresas paramunicipales públicas o con participación privada, en cuyo caso, a propuesta del cabildo local, la Legislatura estatal regularía las modalidades con que dichos servicios se prestaran.
- d. Fortalecer a los municipios financieramente, transfiriendo funciones y apoyándolos técnicamente en su ejercicio, para mejorar la capacidad de atención a la demanda social.
- e. Impulsar la autonomía financiera de los gobiernos municipales, mediante el sistema estatal de coordinación hacendaria en las vertientes de simplificación de trámites, agilización en el pago de contribuciones, ahorro en el gasto, mejoramiento de áreas de atención al público, uso de herramientas tecnológicas y la profesionalización de los servidores públicos.
- f. Propiciar un programa nacional de reestructuración de deudas públicas estatales y municipales, que tenga como finalidad, no solamente abatir el déficit fiscal, sino políticas de endeudamiento, de acuerdo con la capacidad de pago de los estados y municipios.
- g. Promover reformas que impulsen la descentralización y fortalezcan los intereses regionales y locales.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

VIII.B. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Los valores éticos buscan que un gobierno sea congruente con la honestidad y probidad en el manejo de los recursos públicos, basado en la actitud del servidor público para desempeñar sus responsabilidades con entrega total, vocación de servicio, profesionalismo, superación continua y sencillez. En la Alianza estamos concientes, que el gobierno actúa y el pueblo resiente; por esta razón, nos proponemos ejercer un gobierno sensible, eficaz y moderno.

1. Diagnóstico

La corrupción supone una fina línea entre lo indebido y lo correcto; es un fenómeno complejo con múltiples causas y efectos, que fluctúa desde el simple acto de un pago ilícito, hasta el funcionamiento endémico del sistema económico y político. La consideramos no sólo como un problema estructural, sino también moral y cultural.

La corrupción, en mayor o menor medida, ha invadido los regímenes democráticos de países avanzados. Se requiere que los actos administrativos se realicen en condiciones de transparencia y bajo el escrutinio de la opinión pública.

No permitiremos que la propia naturaleza de la corrupción cause daño al sistema burocrático mexiquense. Reconocemos que los intentos fallidos de reforma y la generalización de la corrupción, podrían originar que disminuya el interés de los ciudadanos en los asuntos públicos y que el estado sea dominado por unos pocos.

El Estado de México tradicionalmente se ha caracterizado por mantener un aparato público sólido y en constante dinamismo para atender las necesidades que cotidianamente le plantea una sociedad heterogénea, crítica e informada. El signo distintivo de la administración pública estatal ha sido la innovación y la reforma, por lo que en los próximos tiempos será impostergable una revisión integral de la eficacia con la que se prestan los servicios.

2. Prospectiva

Una de nuestras prioridades será el combate a la corrupción. Para esto, es necesario continuar con los controles internos y de responsabilidades de los servidores públicos; pero al mismo tiempo, se deberá instrumentar, principalmente, el proceso para acceder a la información pública.

Afirmamos que la corrupción es un problema económico, cultural y político; que cuando se trata de contrarrestar un fenómeno tan nocivo y peculiar, no hay reforma viable, a menos que ésta se de en la noción de crear un cambio creíble. Éste deberá dirigirse a cambios estructurales que están implícitos en los mismos incentivos que propician las actividades irregulares.

El combate a la corrupción requiere, primeramente, de la voluntad política del gobernante. Sin ella, cualquier tipo de escenario planteado sería muy incierto.

Es necesario establecer acciones dirigidas a la creación de un programa estatal de combate a la corrupción, de transparencia, de rendición de cuentas y de desarrollo administrativo. Este programa implicaría, entre otros rubros, transformar a la administración pública estatal en una organización moderna, orientada al servicio y cercana a los intereses de la población.

De ésta forma, las acciones irían dirigidas a que la administración pública promoviera el uso eficiente, eficaz y honesto de los recursos públicos; combatiera a la corrupción y la impunidad, mediante acciones preventivas y la aplicación de sanciones a quienes infrinjan la ley, sin importar el nivel en la estructura que ocupe el servidor público; rindiera puntual y transparentemente cuentas de la gestión pública; fomenta la dignidad y profesionalización del servidor público; reconociera la capacidad y probidad de los que se consagran al cumplimiento de sus responsabilidades; y, finalmente impulsara la participación de la sociedad en la vigilancia y seguimiento del quehacer gubernamental.

Cada una de estas alternativas sirve para ciertos propósitos y tiene restricciones en el alcance de su aplicación. Algunas deberán de operar de manera sistematizada; otras, de manera selectiva. Es preciso dar prioridad a tareas preventivas y correctivas precisas, para lo cual se requiere establecer políticas claras de actuación.

3. Propuestas

VIII. Gestión pública.

- a. Diseñar un sistema de rendición de cuentas que combata la corrupción, evite la impunidad, promueva la transparencia de las instituciones de gobierno e involucre a la sociedad.
- b. Perfeccionar la base normativa de actuación de los servidores públicos, que configuran el espacio del sistema de responsabilidades políticas, penales, administrativas, laborales y civiles.
- c. Inculcar en el servidor público, una cultura de servicio eficiente, humano y cercano a la población.
- d. Impulsar una reforma de la Administración Pública orientada a la excelencia en el servicio, incorporando las más modernas tecnologías de gestión pública.
- e. Fortalecer la profesionalización de la carrera administrativa y asegurar la continuidad a los programas gubernamentales.
- f. Proponemos una administración pública que incorpore en mandos ejecutivos de alto nivel a jóvenes y mujeres competentes y comprometidos con el destino del Estado. La desconcentración de las instituciones se apoyará en servidores públicos de cada región.
- g. Fortalecer las funciones de la Secretaría de la Contraloría y la operación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

VIII.C. GESTIÓN PÚBLICA: INNOVACIÓN, GOBIERNO ELECTRÓNICO Y REFORMA

1. Diagnóstico

Los caminos modernos de la gestión pública van hacia un gobierno innovador, moderno, eficaz, y sensible. También atribuye a la población a la que sirve, los dones de capacidad innovadora; que busque la eficacia, en conseguir objetivos; y sensibilidad, a las necesidades de las poblaciones objeto.

Para la administración pública no debe haber obstáculos que impidan su renovación cualitativa; su adaptación tiene que ser constante. Se deben crear estructuras flexibles que permitan cambios permanentes y no rígidos que impidan la transformación.

Sin duda, las mayores responsabilidades para la buena marcha de ese proceso de actualización y puesta al día de nuestra gestión pública descansan en los propios responsables políticos y en los administradores. El proceso de modernización de nuestras administraciones ha de ser concebido como un instrumento dinámico y, por tanto, como una tarea de permanente la puesta al día de la gestión pública.

Los gobiernos deben intensificar la modernización integral de sus administraciones públicas, cuyos objetivos centrales son: mejorar la calidad de los servicios que brinda a sus habitantes; aumentar el impacto de los programas que ejecuta mejorando la eficacia en el uso de los recursos públicos; mejorar la eficiencia general de la administración pública; y recuperar o fortalecer la legitimidad política y confianza pública de sus organizaciones y sus propios servidores públicos.

A lo largo de los últimos años, los diferentes organismos del estado han desarrollado una enorme cantidad de aplicaciones informáticas y sitios en Internet. La gran mayoría de ellos fueron elaborados para cumplir con las responsabilidades sustantivas de cada ente o para brindar información institucional a los habitantes. Estos proyectos por su misma génesis, responden adecuadamente a las necesidades del organismo o de alguna de sus partes.

También, por haber sido generados en forma interna, no contemplan el uso potencial de sistemas similares de otros organismos y son habitualmente soluciones *ad-hoc* que no tienen en cuenta la interacción con otros organismos estatales, municipales o nacionales.

2. Prospectiva

Consideramos necesario definir una política de gobierno electrónico, a través de una estrategia que genere un consenso sobre la visión o prospectiva y los valores para coordinar los esfuerzos; promueva un profundo cambio cultural; y fomente el trabajo integrado de todos los ámbitos gubernamentales, instancias, dependencias y organismos del estado.

El gobierno electrónico se encuadra dentro de la reforma del estado y de la modernización integral de la administración pública, y es una parte fundamental de la misma. El propósito es establecer pautas y líneas de acción tendientes a promover el buen uso de la información y de las tecnologías asociadas para contribuir al desarrollo integral de nuestra entidad.

Un análisis sistémico del inventario de las aplicaciones informáticas revela que, en general, no necesariamente responden a las necesidades de la entidad en su conjunto y, menos aún, plenamente a los requerimientos y demandas de los habitantes. Por lo tanto, con el objetivo de potenciar y maximizar los beneficios para el ciudadano y para la administración pública, surge hoy el imperativo de coordinarlos e integrarlos a través de una estrategia general de gobierno electrónico.

En este marco, los objetivos de la política de modernización integral de la administración pública, son los de acercar el gobierno al ciudadano y de desarrollar servicios centrados en él, así como desarrollar plena y permanentemente la herramienta de Internet. Esto permitirá a las personas acceder a cualquier información y recibir servicios a través de múltiples canales de acceso, sin importar el horario ni su ubicación geográfica.

3. Propuestas

- a. Fortalecer el proceso de modernización integral de la administración pública. Mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios gubernamentales mediante el uso de información, procesos y tecnología.
- b. Habilitar nuevos canales de comunicación y medios de participación ciudadana para contribuir, por medio de la tecnología de la información, a la eficiencia y transparencia de la administración pública estatal, así como a la reducción de costos de gestión y del tiempo de respuesta.

- c. Rediseñar los procesos de manera integrada y continua con orientación al ciudadano, aplicando criterios de simplificación, facilidad de acceso, oportunidad, punto único de contacto y flexibilidad.
- d. Ampliar y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información, la realización de trámites y pagos en forma remota a través de medios electrónicos e incorporar la firma electrónica en los servicios gubernamentales.
- e. Desarrollar estrategias para el óptimo aprovechamiento social de los portales electrónicos del gobierno estatal, para difundir las actividades de la administración pública y sus dependencias.
- f. Promover el uso eficiente de la información, los procesos y la tecnología.
- g. Capacitar permanentemente al personal al servicio del estado, en el manejo y aprovechamiento óptimo de las tecnologías y sistemas existentes en el gobierno estatal y sus organismos, al igual que en la atención al habitante del estado.
- h. Reformar y fortalecer el funcionamiento de la Administración Pública mediante: Una nueva e innovadora Ley Orgánica de la Administración Pública.
- i. Racionalizar las estructuras y áreas administrativas. Promover estructuras flexibles, con una gran capacidad de respuesta y adaptación.
- j. Promover una estructura general del nivel central, con dos dimensiones: una horizontal de carácter sectorial, con dependencias de primer nivel y una vertical de carácter regional con coordinadores o secretarios técnicos, para impulsar y coordinar las políticas de desarrollo regional.
- k. Crear el Archivo General del Poder Ejecutivo, que reasumiría las funciones del Archivo Histórico y del de concentración, además de establecer las normas para los archivos de trámite.
- l. Promover reformas del marco jurídico del Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, para optimizar el desempeño de sus funciones y otorgarle la autonomía.

- m. Impulsar la desconcentración de la administración pública estatal, mediante la creación de centros de coordinación y gestión regional gubernamental.

Estamos comprometidos en ejercer un gobierno al servicio de las personas, que serán la razón fundamental de su desempeño.

Un gobierno comprometido con las mejores causas de la sociedad, que haga del diálogo y la inclusión, su método para el diseño de las políticas públicas.

Un gobierno vanguardista que, retomando lo mejor de su pasado, se proyecte al porvenir y sea el instrumento para un desarrollo más equilibrado.

En síntesis, un gobierno sensible, eficaz y moderno, aliado de los mexiquenses, y resuelto a atender sus demandas y superar los rezagos sociales.

Un gobierno con todos y para todos.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

231 _____

VIII. Gestión pública.

Gobierno sensible,
eficaz y moderno.

Plataforma Electoral
2005-2011

Nuestra visión de futuro.

La consolidación de procesos de mundialización o globalización, los avances en las tecnologías y comunicaciones, el resurgimiento de expresiones de la sociedad civil organizada, y los cambios experimentados en el mundo después de acontecimientos terroristas, han dado notable vigencia a una serie de aspectos sociales, económicos y de seguridad que en buena medida se van convirtiendo en los signos de los últimos tiempos.

Al descrédito de las instituciones, le sigue la incertidumbre y el riesgo; fenómenos que se pueden agravar por reformas estatales inconclusas, y por la persistencia de problemas tales como: inseguridad, narcotráfico, pobreza extrema, desempleo, contaminación del ambiente y deterioro de los niveles de vida en segmentos importantes de la población.

México está inmerso en una etapa histórica, donde se ha transitado de un mundo y sociedad relativamente estables, a un entorno nacional e internacional caracterizado por el riesgo y la incertidumbre. La integración de bloques económicos y políticos en diversas partes del mundo y la lucha contra el terrorismo, entre otros sucesos de relevancia internacional en las últimas décadas, han fomentado la participación de gobiernos en alianzas geopolíticas, donde los gobiernos locales han jugado un papel muy importante, dada su cercanía con la población, centros de producción y recursos naturales estratégicos.

Ante este escenario, debemos recuperar y afianzar la política que nos ha dado viabilidad y legitimidad, así como el sentido y la orientación del proyecto constitucional.

Hemos sido responsables de la construcción del futuro del Estado de México y nos proponemos seguir siéndolo; con visión estratégica, con una nueva forma de visualizar los problemas, con mayor claridad respecto a dónde queremos llegar y cómo lo vamos a lograr.

La plataforma electoral 2005-2011 que postula la Alianza del Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, incluye propuestas orientadas a dar respuesta a problemáticas estatales de corto, mediano y largo plazo, con visión estratégica.

A nadie escapa que los cambios en los ámbitos de lo político, económico, social, científico, tecnológico y cultural, a diferencia de otras épocas, ocurren de manera acelerada.

Por esta razón, es necesario contar con gobiernos con una visión de largo plazo, razonablemente sustentada, que se pueda traducir en acciones y estrategias que trasciendan actitudes reactivas o respuestas mecánicas.

Por tanto, es imprescindible realizar diagnósticos sólidos y ejercicios profesionales de prospectiva, y diseño de estrategias que permitan vislumbrar y atender problemáticas con profundas transformaciones.

Sin unidad en propósitos y sin una perspectiva acorde a las demandas de los mexiquenses, las posibilidades de enfrentar con éxito los nuevos retos serán limitadas.

Nuestra Alianza aspira impulsar un gobierno sensible, eficaz y moderno:

Donde la prioridad sean las personas, el respeto a su dignidad humana, y donde todos los mexiquenses, en lo individual o colectivo, mujeres y hombres, cuenten con igualdad de oportunidades para su desarrollo integral.

Que se distinga por su sensibilidad, cercanía, rendición de cuentas, incluyente, ético y con equidad de género.

Que facilite a todos los mexiquenses, sin discriminación de ningún tipo, la posibilidad de satisfacer necesidades humanas básicas.

Que garantice a los mexiquenses un ambiente de libertad, seguridad, legalidad, pluralidad, justicia, respeto, tolerancia, y ensanche los espacios para la participación democrática.

Que trabaje en favor de un entorno comunitario donde se valore, respete y preserve un medio ambiente sano y se aprovechen racionalmente los recursos.

Que en el marco de una economía social de mercado, consolide un desarrollo sostenido y sustentable, que incremente la generación de empleos y la competitividad y reduzca sustancialmente la desigualdad social.

Que arraigue en la población símbolos, valores y tradiciones que fortalezcan la identidad mexiquense, a la vez que garantice el ejercicio de otras expresiones étnicas y culturales.

Que reconozca que los mexiquenses tenemos distintos orígenes y expectativas, pero que compartimos el objetivo de trabajar para que el Estado de México siga progresando y propiciando mayores oportunidades para todos.

Que materialice aspiraciones democráticas y facilite el acceso a servicios médicos y asistenciales de calidad; oportunidades de educación gratuita; viviendas dignas; y un ambiente sano y sustentable.

Que defienda, con los instrumentos legales a su alcance, el recurso agua para garantizar el abasto presente y futuro.

Que provea la mejora permanente de las condiciones de vida de la población de la entidad; que abata principalmente y de manera paulatina y sostenida, la pobreza y la marginación.

Que reconozca y fomente la participación social en la definición, instrumentación y evaluación de las políticas, programas y acciones gubernamentales.

Que otorgue especial atención a las demandas de comunidades marginadas y grupos sociales vulnerables, a efecto de procurar su incorporación a los beneficios del desarrollo.

Que cumpla metas, que con hechos y resultados irrefutables responda a la confianza de la ciudadanía.

Que aproveche con sentido estratégico su inserción en los procesos de globalización, y en las nuevas tendencias democratizadoras, y en las acciones, propuestas y alternativas que la sociedad impulsa involucrando a gobiernos, organizaciones civiles, empresariales y científicas de diversas regiones del mundo.

En resumen, aspiramos a un Estado de México que sea crisol donde las diferentes expresiones ensanchen cotidianamente las amplias laderas de su identidad mexiquense.

Proponemos un Estado de México en donde a nadie se le cancele el derecho fundado a mejores condiciones de vida y de realización personal.